

312.861
C396C
1912
V. 1 P. 4

BIBLIOTECA DANE

LD
771
1912
V. 1 P. 4

NORTE DE SANTANDER

Superficie.

Tiene este Departamento una extensión superficial de 20,000 kilómetros cuadrados. Más de la mitad de ellos está formada por terrenos baldíos. Su temperatura varía desde los 8° centígrados en los páramos de Bagueche, Tamá, Tierranegra y Cachirí, hasta los 32° en los valles del Zulia, Tarra, Catatumbo y Sarare.

Ríos navegables.

El río Zulia es navegable por lanchas de vapor, y el Catatumbo y el Tarra, por embarcaciones menores.

Minas.

Existen en la Provincia de Cúcuta varias minas de oro, plata, hierro, cobre, carbón mineral y petróleo; y en la de Ocaña, minas de hulla, cobre y plomo. No se obtuvo el dato preciso de ellas.

Industrias.

Las principales producciones de este Departamento son: en la Provincia de Cúcuta, el café (80,000 cargas), el cacao (1,000 cargas); en la

Provincia de Ocaña, el café (20,000 cargas) y el anís; en la Provincia de Pamplona, el trigo (15,000 cargas) y las papas (50,000 cargas). Por hallarse montadas, de acuerdo con los adelantos modernos, merecen citarse las siguientes fábricas: una de cerveza, dos de velas de esperma, dos de jabón, cinco de cigarrillos, una de tabacos, dos de fideos y una de fósforos.

Presupuesto departamental.

Las contribuciones en el presente año han sido calculadas en la suma de \$ 218,340 oro, de la cual se destinó para el ramo de Instrucción Pública la cantidad de \$ 70,000.

Carreteras.

Actualmente se halla en construcción la Carretera Central del Norte, de la cual sólo se ha dado al servicio el trayecto comprendido entre la capital y el puente de San Rafael.

Catastro.

El valor de la propiedad raíz gravada por impuestos asciende a la suma de \$ 14,831,788 en oro.

NORTE DE SANTANDER

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIOS	E D A D E S										Saben leer	Saben escribir	Concurrent a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años.	De 8 a 12 años.	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Provincia de Ocaña.														
1 Aspasica	158	470	399	376	114	446	260	100	71	49	544	544	72	121
2 Cáchira	108	338	357	250	92	290	223	100	53	54	331	331	56	37
3 Carmen	159	777	464	575	146	557	358	191	98	550	785	785	166	247
4 Convención	211	825	610	534	251	664	479	245	117	87	782	782	78	636
5 La Cruz	184	792	620	528	155	625	308	194	141	211	473	410	40	38
6 La Palma	85	289	181	183	45	218	149	68	44	24	258	258	25	7
7 Ocaña (C.)	301	1,490	1,105	1,168	349	1,286	781	392	268	218	1,835	1,835	564	993
8 San Calixto	89	410	267	280	55	331	195	76	29	101	734	642	148	179
9 San Pedro	72	329	231	199	78	293	165	92	47	51	268	268	29	119
10 Teorama	92	370	211	246	88	221	106	84	17	114	207	196	57	54
	1,459	6,090	4,445	4,339	1,373	4,931	3,114	1,540	885	1,459	6,217	6,051	1,235	2,431
Provincia de Pamplona.														
1 Cácuta	53	255	162	201	54	228	133	70	64	50	448	448	71	160
2 Cucuilla	173	642	408	374	123	449	319	152	103	396	975	914	186	304
3 Chitagá	26	235	209	251	61	231	154	96	63	76	393	382	54	152
4 Labateca	106	354	214	323	86	290	165	105	76	60	309	340	113	196
5 Mutiscua	53	253	211	188	40	210	159	105	71	63	763	682	88	178
6 Pamplona (C.)	216	1,196	845	875	344	1,056	696	406	211	473	3,128	2,947	327	829
7 Silos	82	329	261	320	97	317	173	113	71	254	846	803	162	208
8 Toledo	117	490	309	344	73	349	259	147	78	201	499	381	95	133
	826	3,754	2,619	2,876	878	3,130	2,058	1,194	737	1,573	7,441	6,897	1,006	2,169
Provincia de Cúcuta.														
1 Arboledas	259	928	579	640	234	822	496	259	166	206	929	794	175	366
2 Bochalema	93	371	238	310	89	274	204	102	61	251	439	389	83	167
3 Concordia	100	297	174	152	68	170	165	68	37	35	343	343	20	36
4 Córdoba	183	584	362	395	222	690	410	215	77	60	819	819	80	246
5 Chiricó	159	911	553	618	221	880	566	316	214	461	1,200	1,116	94	578
6 Giramole	211	833	553	581	159	756	389	238	65	272	840	789	148	360
7 Herrán	46	204	105	147	50	199	124	60	41	31	281	281	62	23
8 Rosario	124	584	464	423	123	475	357	214	105	54	735	711	319	207

9	San José de Cúcuta (C.)	380	1,428	937	1,245	499	1,982	1,203	603	281	120	1,228	1,228	617	2,106
10	Salazar	213	734	458	621	191	597	452	246	204	432	897	897	197	272
11	Sardinata	199	330	281	235	112	436	240	127	82	40	424	423	37	432
12	San Cayetano	76	391	204	254	76	355	240	91	69	24	450	450	106	160
13	San Luis	20	167	112	111	70	457	269	146	37	24	714	714	50	120
14	Santiago	65	276	185	234	84	337	192	148	81	24	353	353	78	209
		2,116	8,038	5,249	5,966	2,198	8,400	5,313	2,850	1,601	2,100	11,993	11,238	2,156	5,404

RESUMEN

10	Provincia de Ocaña	1,459	6,090	4,445	4,339	1,373	4,931	3,114	1,540	885	1,459	6,217	6,051	1,235	2,431
8	Provincia de Pamplona	826	3,754	2,619	2,876	878	3,130	2,058	1,194	737	1,573	7,441	6,897	1,096	2,100
14	Provincia de Cúcuta	2,116	8,038	5,249	5,966	2,198	8,400	5,313	2,850	1,601	2,100	11,993	11,238	2,156	5,404
32	Totales	4,401	17,882	12,313	13,181	4,449	16,461	10,485	5,584	3,223	5,132	25,351	24,186	4,487	9,995

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL			PROFESION. OCUPACION. ETC.																
	Solteros.	Casados.	Indos.	Total.	Profesiones liberales.	Bellas Artes.	Artes, oficios y aprendices.	Ministros del culto religioso.	Empleados.	Militares.	Políticos.	Industria agrícola.	Industria ganadera.	Industria comercial.	Industria de transportes.	Jornaleros.	Servicios domésticos.	(Oficios domésticos.	Total.	
<i>Provincia de Ocaña.</i>																				
1. Aspasica	1,861	538	44	2,443	3	3	48	2	3	...	...	1,525	...	31	...	18	...	...	1,644	
2. Cáchira	1,425	400	40	1,865	2	...	18	...	...	...	1	671	1	32	...	137	...	334	1,196	
3. Carmen	3,303	543	29	3,875	5	4	187	1	14	...	4	1,406	29	87	22	1,129	...	217	3,350	
4. Concepción	3,106	845	72	4,023	6	...	471	2	29	27	...	1,276	...	99	...	973	400	245	3,283	
5. La Cruz	2,835	878	53	3,766	3	5	54	1	12	...	2	1,930	42	78	8	437	113	155	2,840	
6. La Palma	977	291	18	1,286	...	...	30	1	7	...	...	657	...	26	...	46	4	...	771	
7. Ocaña (capital)	5,729	1,389	238	7,356	31	6	886	4	101	...	30	2,671	23	420	22	392	22	84	4,692	
8. San Calisto	1,442	336	25	1,803	1	1	19	1	7	...	1	621	5	58	11	566	99	327	1,717	
9. San Pedro	1,174	355	28	1,557	1	...	34	3	11	...	...	676	2	30	7	84	...	32	880	
10. Teorama	1,228	368	43	1,639	...	2	31	1	9	...	3	527	7	20	14	350	24	63	1,051	
	23,080	5,943	590	29,613	52	18	1,778	16	193	27	41	11,960	109	881	84	4,132	893	1,240	21,424	
<i>Provincia de Pamplona.</i>																				
1. Cácuta	913	329	28	1,270	1	...	15	1	5	...	...	576	2	8	...	35	...	160	803	
2. Cucutilla	2,317	759	63	3,139	1	2	46	1	8	...	2	1,058	14	96	29	1,168	187	369	2,981	
3. Chitaga	1,006	359	37	1,402	1	...	46	1	8	...	...	687	6	49	...	83	41	105	1,027	
4. Labateca	1,344	391	46	1,781	...	...	32	1	4	...	...	694	3	37	...	101	182	...	1,054	
5. Mutiscua	1,024	309	20	1,353	1	1	17	1	11	...	2	544	9	46	18	492	86	62	1,290	
6. Pamplona (capital)	4,174	1,931	209	6,314	11	9	436	20	52	208	39	1,885	14	289	43	1,674	187	998	5,955	
7. Silos	1,481	494	42	2,017	1	2	33	1	7	...	2	738	7	66	29	683	114	386	2,069	
8. Toledo	1,773	547	47	2,367	1	1	33	1	8	...	...	794	4	30	4	154	23	203	1,256	
	14,032	5,119	492	19,643	17	105	658	27	103	208	45	6,976	59	621	123	4,390	820	2,283	16,435	

ESTADO CIVIL

PROFESION, OCCUPACION, ETC.

MUNICIPIOS

Provincia de Cúcuta.

	Solteros.	Casados.	Vindos.	Total.	Profesiones liberales.	Bellas Artes.	Artes, oficios y abolicionistas.	Ministros del culto religioso.	Empleados.	Militares.	Políticos.	Industria agrícola.	Industria ganadera.	Industria comercial.	Industria de transportes.	Formadores.	Servicios domésticos.	(Hombres domésticos).	Total.
1. Arboledas.....	3,297	1,203	83	4,583	2	6	221	1	12	...	3	1,437	19	106	18	1,434	158	571	3,988
2. Bochalema.....	1,425	533	35	1,993	2	1	163	1	9	...	2	609	22	68	15	498	150	166	1,706
3. Concordia.....	876	295	23	1,196	...	...	4	...	7	...	...	20	...	9	...	10	10	60	...
4. Córdoba.....	2,431	671	96	3,198	3	...	319	1	16	1	...	1,358	...	75	...	1,237	371	...	3,381
5. Chinácota.....	3,913	949	98	4,960	7	3	276	1	31	...	...	1,552	20	29	6	709	69	189	2,822
6. Gramalote.....	3,038	936	83	4,057	1	2	110	1	13	...	4	1,658	17	115	20	897	157	560	5,555
7. Herrán.....	775	260	17	1,052	1	...	20	1	8	...	...	468	2	21	2	44	...	139	706
8. Rosario.....	2,368	491	64	2,923	3	6	109	1	12	10	...	506	11	77	12	164	146	353	1,473
9. San José de Cúcuta (capital)	6,843	1,340	561	8,744	57	42	1,029	6	266	212	60	1,284	63	531	50	1,646	...	929	6,175
10. Salazar.....	3,090	1,028	110	4,228	4	6	219	1	18	...	5	1,836	18	96	24	1,247	186	368	4,028
11. Sardinata.....	1,497	545	46	2,088	5	2	58	1	6	...	1	762	12	57	2	222	38	364	1,530
12. San Cayetano.....	1,340	401	30	1,771	1	...	53	2	11	...	...	458	10	41	3	410	...	129	1,118
13. San Luis.....	1,154	231	28	1,413	3	8	171	...	33	...	...	432	3	48	10	342	...	68	1,118
14. Santiago.....	1,177	399	50	1,626	...	2	21	1	11	...	...	437	2	37	1	317	1	371	1,201
	33,226	9,282	1,324	43,832	89	78	2,773	18	453	223	78	12,877	199	1,310	163	9,177	1,286	4,207	52,931

RESUMEN

10. Provincia de Ocaña.....	23,080	5,943	590	29,613	52	18	1,778	16	193	27	41	11,960	109	881	84	4,132	893	1,240	21,424
8. Provincia de Pamplona.....	14,032	5,119	492	19,643	17	105	653	27	103	208	45	6,976	59	621	123	4,390	820	2,283	16,435
14. Provincia de Cúcuta.....	33,226	9,282	1,324	43,832	89	78	2,773	18	453	223	78	12,877	199	1,310	163	9,177	1,286	4,207	52,931
32. Total.....	70,338	20,344	2,406	93,088	158	201	5,209	61	749	458	164	31,813	367	2,812	370	17,699	2,999	7,730	70,790

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS RACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	Negros.	Indios.	Mestizos.	Total.	Colombianos.	Extranjeros.		Católicos.	Otras religiones.	Por cuenta propia.	Por cuenta ajena.	Total.		Urbanos.	Rurales.	Total.
<i>Provincia de Ocaña.</i>																	
1. Aspásica	1,250	81	2	1,110	2,443	2,441	2	2	2,443	...	1,345	306	1,651	20	502	85	587
2. Cáchira	332	69	...	1,464	1,865	1,860	5	5	1,865	...	773	311	1,084	37	242	53	295
3. Carmen	1,684	436	38	1,717	3,875	3,868	7	2	3,875	...	1,297	1,538	2,835	19	415	86	501
4. Concepción	2,463	408	56	1,096	4,023	4,012	11	...	4,021	2	1,782	803	2,585	37	2,598	271	2,869
5. La Cruz	506	62	5	3,193	3,766	3,764	2	...	3,766	...	723	1,447	2,170	43	1,218	122	1,340
6. La Palma	293	223	...	770	1,286	1,286	...	...	1,286	...	594	180	774	3	552	43	595
7. Ocaña (capital)	4,772	381	...	2,203	7,356	7,288	68	...	7,352	4	3,243	1,267	4,510	52	1,484	1,119	2,603
8. San Calixto	787	170	2	874	1,833	1,829	4	4	1,832	1	632	698	1,330	6	233	106	339
9. San Pedro	757	82	...	718	1,557	1,557	...	...	1,556	1	668	237	905	...	714	258	972
10. Teorama	1,335	106	...	198	1,639	1,632	7	2	1,639	...	608	443	1,051	28	257	72	320
	14,179	2,018	103	13,343	29,643	29,538	105	8	29,635	8	11,665	7,230	18,895	245	8,215	2,215	10,430
<i>Provincia de Pamplona.</i>																	
1. Cárcota	261	57	...	952	1,270	1,270	...	...	1,269	1	512	350	862	16	279	61	340
2. Cucutilla	1,420	107	...	1,612	3,139	3,123	16	4	3,139	...	1,127	1,088	2,215	50	1,369	116	1,485
3. Chitagá	193	83	1	1,125	1,402	1,402	...	...	1,402	...	555	472	1,027	50	307	118	425
4. Labateca	1,428	67	...	286	1,781	1,779	2	2	1,781	...	1,779	602	2,381	92	360	62	422
5. Mutiscua	652	15	...	686	1,353	1,353	...	...	1,353	...	629	547	1,176	17	435	359	794
6. Pamplona (capital)	3,534	155	31	2,598	6,318	6,262	56	6	6,315	3	845	1,310	2,155	39	1,228	837	2,065
7. Silos	901	77	30	1,009	2,017	2,012	5	1	2,001	16	745	783	1,528	10	230	130	360
8. Toledo	1,833	113	1	420	2,367	2,365	2	2	2,367	...	619	638	1,257	32	352	201	553
	10,222	674	63	8,688	19,647	19,566	81	15	19,627	20	6,811	5,790	12,601	306	4,560	1,884	6,444

MUNICIPIOS	RAZAS				NACIONALIDAD		RELIGION		TRABAJO			PROFESIONES			
	Blancos.	Negros.	Indios.	Mestizos.	Total.	Colombianos.	Extranjeros.	Catolicos.	Otras religiones.	Por cuenta propia.	Por cuenta ajena.	Total.	Urbanos.	Rurales.	Total.
						Extranjeros.									
Provincia de Cúcuta.															
1. Arboledas	244	22	1	4,316	4,583	4,560	23	4,583	...	1,436	1,349	2,785	726	176	902
2. Bochalema	1,039	36	2	916	1,993	1,983	10	1,993	...	281	865	1,146	193	149	342
3. Concordia	1,184	...	...	12	1,196	1,155	41	1,196	...	60	20	80	46	27	73
4. Córdoba	1,296	359	88	1,455	3,198	3,050	148	3,197	1	1,104	1,165	2,269	379	148	527
5. Chinácota	1,990	254	42	2,674	4,960	4,810	150	4,954	6	2,211	710	2,921	543	190	733
6. Gramalote	334	122	2	3,599	4,057	4,031	26	4,057	...	1,322	1,324	2,646	838	263	1,101
7. Herrán	15	...	...	1,037	1,052	1,050	2	1,052	...	639	72	711	114	27	141
8. Rosario	1,476	211	5	1,231	2,923	2,453	470	2,923	...	846	927	1,773	261	543	804
9. San José de Cúcuta (capital)	3,703	1,327	...	3,714	8,744	6,397	2,347	8,664	80	3,380	2,454	5,834	117	706	1,191
10. Salazar	2,387	187	...	1,654	4,228	4,194	34	4,228	...	1,349	1,462	2,811	641	628	1,269
11. Sardinata	758	131	4	1,195	2,088	2,085	3	2,088	...	720	524	1,244	22	86	509
12. San Cayetano	608	63	...	1,100	1,771	1,711	60	1,771	...	398	776	1,174	154	340	494
13. San Luis	454	92	...	867	1,413	1,247	166	1,413	...	797	283	1,080	60	98	158
14. Santiago	556	86	...	984	1,626	1,600	26	1,626	...	475	835	1,310	366	65	431
	16,044	2,890	144	24,754	43,832	40,326	3,506	43,745	87	15,018	12,766	27,784	5,229	3,446	8,675
RESUMEN															
10. Provincia de Ocaña	14,179	2,018	103	13,343	29,643	29,538	105	29,635	8	11,065	7,230	18,895	8,215	2,215	10,430
8. Provincia de Pamplona	10,222	674	63	8,688	19,647	19,566	81	19,627	20	6,811	5,790	12,601	4,560	1,884	6,444
14. Provincia de Cúcuta	16,044	2,890	144	24,754	43,832	40,326	3,506	43,745	87	15,018	12,766	27,784	5,229	3,446	8,675
	40,445	5,582	310	46,785	93,122	89,430	3,692	93,007	115	33,494	25,786	59,280	13,46	7,545	25,549

RESEÑA HISTORICA

de San José de Cúcuta.

La ciudad de San José de Cúcuta, capital del Departamento Norte de Santander—creado por Ley número 25 de 1910—fue fundada en 1733 en el sitio conocido antiguamente con el nombre de **Guasimal**, en terreno donado generosamente por la noble dama pamplonesa doña Juana Ranjel de Cuéllar, según consta en escritura pública otorgada en el punto de **Tenchalá**, el 17 de junio de aquel año.

Circunstancias bastante favorables debieron acompañar a la fundación y desarrollo de la parroquia, desde luego que sesenta años después, el 13 de marzo de 1793, el Virrey de Santafé libraba al señor don Juan Antonio Villamizar, Teniente Corregidor de Justicia Mayor de la ciudad de Pamplona, despacho para que se trasladase a San José de Guasimal a ponerla en posesión legal del título de **muy noble, leal y valerosa villa del Señor San José de Guasimal**, con que Su Majestad el Rey de España Carlos IV la distinguió, acto de posesión que tuvo lugar el 21 de abril siguiente.

Puesta la villa en posesión del título que la elevaba a la categoría de tal, el Agrimensor don Miguel Chacón, nombrado para tal efecto por el Teniente de Corregidor precitado, verificó, el 26 de abril de 1793, la mensura del terreno ocupado por ella, y obtuvo que de Oriente a Occidente, y partiendo desde la acequia abierta por don Juan de Lara Javel, hasta el viso del cerro del **Carnero**, dicho terreno medía 3,112 varas castellanas; y que de Sur a Norte, y partiendo desde dos cuadras arriba de la plaza, hasta donde empezaban las tierras de los jesuitas, la medida era 617½ varas, también castellanas.

Según la diligencia respectiva, lo edificado ya para esa fecha alcanzaba a treinta y cinco cuadras cuadradas, aparte de tres y media cuadras de la fundación perteneciente al Hospital, y otro tanto dividido en solares, y que no hacían parte de lo donado por la señora Ranjel de Cuéllar.

Fueron las principales contribuciones, impuestas para atender a los gastos de la Administración, las siguientes:

- La de **arrendamiento de ejidos**;
- La de **aguas**;
- La de **tiendas y guaraperías**;
- La de **trucos**;
- La de **juego de bolos (bolo)**, y
- La de **degüello**.

Hé aquí los nombres de los primeros Regidores y Cabildantes de la villa: **Alférez Real**, don Luis Ignacio Santander; **Alcalde Mayor**

Provincial, don Ignacio Ruvira; **Alguacil Mayor**, don Antonio María Ramírez; **Fiel Ejecutor**, don Pedro Felipe Machado; **Depositario General**, don Mateo Vesga; **Regidor Decano**, don Salvador Colmenares.

El día 5 de mayo de 1793 quedó instalado el Cabildo, y el 8 de junio siguiente empezó a regir la primera Ordenanza, la que hace honor a las dotes organizadoras y enaltece la memoria de don Juan Antonio Villamizar. Como prueba de este aserto transcribese a continuación el artículo 19 de aquel importante documento:

"Siendo una de las causas que movieron los reales ánimos de Su Majestad, para conceder a este lugar la merced y título de villa, con los honoríficos renombres de **muy noble, leal y valerosa**, los distinguidos méritos que sus moradores han contraído en la pacificación de la nación bárbara de motilonés, es de presumir que en lo sucesivo continuarán con los mayores esfuerzos en esta empresa, procurando no sólo reducir aquellos indios a la obediencia del Soberano, mas también proporcionarles una vida sociable y racional, ilustrándolos y sacándolos de las tinieblas del barbarismo por medio de la enseñanza. Para lograr esto, conduce mucho el que de los pueblos de misión se trasladen algunos indios pequeños a esta villa, y se repartan a distintos sujetos, para que los mantengan en sus casas y cuiden de mandar a la escuela, a instruirse, como los demás jóvenes, en leer, escribir, rezar y contar, y después restituirlos a sus pueblos, sin permitir que los sujetos que hubieren cuidado de su manutención durante la enseñanza, puedan inquietarlos para servirse de ellos."

Ya, con fecha 30 de abril del expresado año, había dispuesto el mismo Villamizar la fundación de una escuela de primeras letras, mandando separar al efecto la suma de cuatro mil pesos, de una donación hecha por varias personas a favor del convento de religiosos de la Orden de Predicadores.

La ciudad de Cúcuta está situada a 7°38' de latitud norte, y 1°28'45" de longitud oriental del meridiano de Bogotá, a una elevación de 294 metros sobre el nivel del mar, y goza de una temperatura media de 20° centígrados. Es una de las más bellas de Colombia: sus calles, anchas y rectas, están en su mayor parte sembradas de hermosos árboles, lo que le da un aspecto alegre y risueño; sus casas, de elegante arquitectura, son de un solo piso, cómodas y bien ventiladas. El 18 de mayo de 1875 un fuerte terremoto dejó reducida la antigua población, rica y floreciente, a un montón de ruinas y escom-

Así pues, todos sus edificios son de construcción moderna y de esmerada solidez. En la época de aquella gran catástrofe abrigaba la ciudad en su seno más de 10,000 habitantes, poseía tres templos y uno en construcción, un teatro, un gran mercado cubierto, locales para escuelas, una Escuela de Artes y Oficios, un magnífico Hospital de mampostería, y hermosas casas particulares. Todo quedó destruido en menos de un minuto. Dos años más tarde dos nuevas poblaciones habían surgido: la provisional de La Vega, al Sur, y la nueva, que se levantaba al norte de las ruinas; después, nuevos edificios han venido cubriendo su antiguo asiento. En el censo de este año figura Cúcuta con una población de 20,364 habitantes.

Es centro comercial de grande importancia, y está llamado a tener un halagüeño porvenir cuando se lleve a cabo un arreglo definitivo de nuestras cuestiones fronterizas con Venezuela, que garantice a perpetuidad el derecho de navegación con el río Zulia, que es la arteria natural para su comunicación exterior; o bien, la construcción del ferrocarril de Tamalameque, que habrá de unirla con el Bajo Magdalena, facilitando su comercio por los puertos del Atlántico. Desde 1888 cuenta con un ferrocarril, construido por Ingenieros nacionales, y que la une con Puerto Villamizar, en el río Zulia. Tiene aquí una extensión de 54½ kilómetros hasta el punto expresado; la prolongación de esta línea, hasta frente a San Antonio del Táchira, en la frontera venezolana, fue llevada a cabo algunos años más tarde, y mide 17 kilómetros de longitud. En los últimos nueve meses del año pasado, a contar desde la apertura de los puertos del Zulia, decretada por nuestra vecina del Norte, se exportaron por esta vía 155,516 sacos de café, o sean 9.075.145 kilogramos.

Este es su principal producto agrícola, y el que constituye, al propio tiempo, su más valioso artículo de exportación.

Débense mencionar también la ganadería, especialmente en el ramo de cebas, la que ha tomado un grande incremento; el cultivo de la caña de azúcar, que si bien es cierto no ha tenido todo el desarrollo que podría alcanzar, débese a la falta de vías de comunicación, de que se ha hablado, va la exención de derechos de arancel otorgada a la importación de azúcar extranjero, medida que vino a detener el vuelo que empezaba a tomar la industria zacarina con el montaje de ingenios para su explotación; y por último, en el mismo ramo agrícola, el cacao, el arroz y el maíz, los cuales se cosechan en grande abundancia.

Respecto de industrias, San José de Cúcuta ensaya sus primeros pasos abriendo nuevos ho-

rizontes al esfuerzo inteligente de sus laboriosos hijos. Existen en la ciudad cuatro molinos, dos fábricas de pastas alimenticias, una de hielo y velas esteáricas, dos de jabón, cuatro de cigarrillos, una de aguas gaseosas, y varias de jarabes, dos buenos talleres de carpintería, dos de mecánica, cuatro de grabado en mármol, metales y madera, uno de vidrio, tres establecimientos fotográficos, una refinería de petróleo, y ya está constituida una Compañía para la instalación de una fábrica de cerveza, con un capital de \$ 20,000 oro, y que será montada con maquinaria moderna. Además, las Reverendas Hermanas de la Caridad, administradoras del **Asilo Andresen**, enseñan a las huérfanas que se hallan a su cargo, el tejido en lana y algodón (frazadas, toallas, etc.), y el honorable Concejo de 1910 creó, para las escuelas oficiales de la ciudad, la plaza de Maestra de tejido de sombreros de paja nacuma, con lo cual se ponen los primeros cimientos de una ocupación lucrativa para la mujer, en un futuro no lejano.

La riqueza de la propiedad raíz, para el efecto del cobro del gravamen llamado impuesto directo, fue estimada en el presente año por la Junta Departamental de Catastro en la suma de \$ 1,566,110 oro, así:

Urbana.....	\$ 1,034,670
Rural.....	531,440

La propiedad raíz del Municipio, no incluida en la suma anterior, y que no paga impuesto, por ser un bien del Distrito, tiene un valor calculado en \$ 1,295,616, lo que da un total de \$ 2,861,716 oro. Queda aún por agregar a esta suma el valor de dos cementerios católicos que posee la ciudad, los terrenos ejidos, la Toma pública, y gran número de puentes, respecto de todo lo cual se carece de un dato aproximado para emitir concepto sobre su avalúo.

El Municipio de San José es uno de los que tienen más cuantiosas rentas en la República, sin que esta circunstancia implique, en manera alguna, que existan pesados gravámenes sobre el pueblo, pues las mayores provienen no de contribuciones sino de los rendimientos del ferrocarril y del mercado cubierto, que, invertidas, como lo han venido haciendo hasta el presente, en obras de evidente utilidad pública, han contribuido a elevar la prosperidad de este pueblo a un nivel que arranca manifestaciones de admiración y aplauso. Hé aquí el monto a que han alcanzado aquéllas en los últimos seis años:

1907, \$ 18,105-60; 1908, \$ 19,816-17; 1909, \$ 30,108-09; 1910, \$ 43,223-30; 1911, \$ 44,230-81; 1912, \$ 62,618-70.

Para el ramo de Instrucción Pública, a cuyo incremento han atendido siempre solícitas las corporaciones municipales, se destinaron de los

respectivos presupuestos las siguientes partidas en los mismos años expresados:

\$ 3,010-84, \$ 4,117-39, \$ 5,080-51, \$ 8,565-00, \$ 9,028-19, \$ 8,228-19.

El número de alumnas asistente a las escuelas, en 1911, fue de 1,207, así: 812 hombres y 395 mujeres.

Entre los establecimientos destinados a la beneficencia, y que harían honor a muchas capitales nacionales, los principales son:

El Hospital, reconstruido después del terremoto de 1875. Ha sido levantado en su mayor parte con el producto de las rentas consagradas a su sostenimiento, de las cuales la más cuantiosa es la proveniente del impuesto sobre pesos, pesas y medidas. La Reina Victoria, de Inglaterra, cuando ocurrió aquella horrible catástrofe, envió para auxilio de las víctimas la suma de £ 1,000, y ella sirvió de base a la enunciación de esta obra, a la cual se unieron posteriormente las donaciones generosas de los señores Curt Berjer y doña Mercedes González de Garbiras. Su primer fundador fue el noble español don Manuel Fernández de Novoa, quien a mediados del siglo XVIII le legó la mayor parte de sus bienes, gravándolos con censos para que con los intereses de éstos se atendiese a su sostenimiento:

El Asilo Andresen, iniciado en 1894 por la Reverenda Hermana Natividad, actual Superiora del Hospital, y por la señorita Josefa Andrede Berti, quienes lograron reunir, para efecto, la suma de \$17,000 en moneda de 0'835. Años después doña Teresa de Andresen Moller, llamada **la madre de los pobres de Cúcuta**, tomó a su cargo por entero la obra, hasta concluirla:

La Casa de Maternidad, acometida por el Concejo Municipal de 1900, adelantada y concluida por el de 1910 a 1911, y

La Casa de Beneficencia, construida por la misma caritativa señora Andresen Moller, con el objeto de eliminar la mendicidad pública.

El producto de las rentas del Hospital, cuya administración se halla a cargo del Síndico del establecimiento, fue en 1911 de \$ 21,057-13 oro.

Entre los benefactores de la ciudad es de justicia agregar aquí el nombre del probo patriota doctor Foción Soto, fallecido recientemente en Maracaibo, quien dejó al morir a ésta que fue su tierra natal, la cantidad de \$ 2,000 macuquinos (moneda de plata), aumentados en otros \$ 1,000 por la generosidad de la señora viuda de aquél, doña Rosa Silva de S., con destino a la fundación de una Escuela Nocturna de Artesanos.

Posee la ciudad, además de los ya nombrados, los siguientes edificios y establecimientos notables: un gran templo en construcción, ya casi concluido; la capilla de San Antonio; la de El Carmen, anexa al Hospital; otra anexa al Asilo de Huérfanos; una Plaza de Mercado, de las mejores de la República; un Matadero Público; la Estación Cúcuta, edificio de gran valor, propiedad de la Compañía del Ferrocarril; cuatro locales para escuelas oficiales, uno de ellos cedido para colegio a los Hermanos Cristianos; una aduana de hierro, de que es dueña la Nación; un teatro, de propiedad particular; cárcel de detenidos; casa municipal, con un bien decorado salón para las sesiones del Concejo; tres cementerios, dos del Municipio y uno de propiedad particular; dos plazas, con una extensión de 10,000 metros cuadrados, denominada la principal **Parque de Santander**, en cuyo centro se alza, en tamaño heroico, sobre pedestal de granito, el **Hombre de las Leyes**; la segunda, llamada **Parque de Colón**, inaugurada dos años há en la celebración del primer Centenario, y dos plazuelas, la de **Mercedes Abrego** y la de **Antonia Santos**; las dos ilustres heroínas de nuestra Guerra Magna. De ambas, lo mismo que del General Francisco de P. Santander, tiene Cúcuta el orgullo de haber sido cuna de su nacimiento.

Dignas también de mención, entre sus adelantos materiales, son la Empresa de Teléfonos, cuyas ramificaciones se extienden a la mayor parte de las líneas rurales de la Provincia, pueblos circunvecinos y el Estado del Táchira; la Empresa de Luz Eléctrica; cinco imprentas; tres clubes, entre ellos el del Comercio, muy respetable por lo selecto de su personal; dos casinos; cinco hoteles, y algunos establecimientos de baños.

En la guerra de Independencia el General Santander ocupó la ciudad con las fuerzas patriotas de su mando, y el Libertador Simón Bolívar libró batalla con el Ejército español, comandado por Correa, en el año de 1813, cuando pasaba del Magdalena a Venezuela con el Cuerpo Auxiliar de granadinos. Ocupada de nuevo por Lizón, tiene desde entonces, como glorioso recuerdo, el sacrificio de Mercedes Abrego, en aras de la libertad americana. Durante la República ha sido víctima varias veces de los desastres de nuestras guerras civiles, cuya era calamitosa parece al fin cerrada para siempre en Colombia.

Diremos, para terminar, que Cúcuta, por sus atrayentes condiciones, ha sido llamada con el título merecido de la **Perla del Norte**.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La Gobernación de este Departamento suministró los siguientes datos:

Presupuesto.

El presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Santander, para la vigencia económica del 1.º de julio de 1912 al 30 de junio de 1913, es el siguiente:

Rentas.	\$ 312,940 ..
Gastos	429,664 29
Déficit.	\$ 116,724 29

Vías fluviales.

Ríos navegables por embarcaciones menores, Lebrija, Sogamoso y Carare.

Ríos que tienen lecho aurífero, Río de Oro y Suratá.

Producciones.

Las principales producciones del Departamento son: café, caña de azúcar, cacao, tabaco, arroz y trigo.

Industrias establecidas.

En las ciudades de Bucaramanga y Piedecuesta hay fábricas de cigarros y cigarrillos; además en esta última ciudad hay otras de mosaicos para baldosas y de tejidos, en muy pequeña escala.

En la Provincia de San Gil se fabrican sacos de fique y bocadillos; en la Provincia de Zapatoca se tejen sombreros; en la Provincia del Socorro se hacen mantas ordinarias y alpargatas de fique.

En jurisdicción del Municipio de Rionegro, Provincia de Bucaramanga, hay una superficie cultivada de 4,000 hectáreas de café.

En el presente año se espera que la cosecha no bajará de 80,000 sacos, producción que se doblará dentro de dos años, a juzgar por las plantaciones muy recientes que hay en el Municipio.

La maquinaria más comúnmente usada en las haciendas cafeteras de esta jurisdicción es la de las Casas Gordon y Euglbarg. En efecto, la mayor parte de las descerezadoras, venteadoras y piladoras son de esas marcas.

Se encuentran también en algunas haciendas descerezadoras y trilladoras de madera, de construcción nacional.

Los ingenios principales del Departamento son: Berlín, El Tambor, Samacá, Santo Lucía, Los Cocos, Guayana, Bramón, El Olivo, San Julián, La Virginia, El Edén, La Esmeralda, Javá, Portachuela, El Recreo, La Pradera, Valparaíso y La Virtud.

Carreteras.

En el Departamento sólo hay una carretera, de Bucaramanga a Florida, con una extensión de ocho kilómetros.

Bibliotecas e instrucción pública.

En este Departamento sólo existe una Biblioteca pública, en la capital, que a la fecha tiene mil ciento setenta (1,170) volúmenes; no hay Universidades; funcionan los Colegios públicos de San Pedro Claver, en Bucaramanga; San José de Guanentá, en San Gil, y el Universitario, en Vélez; y Colegios privados sólo existen el de La Presentación y el del Sagrado Corazón de Jesús, ambos para señoritas, en Bucaramanga; el de La Presentación, en Piedecuesta; el de San José y el de La Asunción, el primero para varones y el segundo para señoritas, en Málaga; el de La Presentación, para señoritas, en San Gil; el de La Presentación, para señoritas, en el Socorro; el de María Auxiliadora, para señoritas, en Guadalupe; el del Sagrado Corazón de Jesús, para señoritas, en Zapatoca, y el de La Presentación, para señoritas, en Vélez.

Presupuestos municipales para instrucción pública, en el año de 1912.

Bucaramanga	\$ 6,863 20
California	169 05
Florida	524 00
Pasan.	\$ 7,557 15

Vienen.	\$ 7,557 15
Girón	1,322 81
Lebrija	721 55
Matanza	364 89
Rionegro	1,371 63
Puerto Wilches.	697 02
Suratá	265 26
Tona.	160 ..
	\$ 12,460 31
Charalá	\$ 667 ..
Cincelada	295 80
Confinés	103 65
Encino	472 36
Ocamonte	187 50
	\$ 1,726 31
Capitanejo	\$ 159 51
Carcasi	373 76
Cerrito	379 54
Concepción	393 66
Enciso	118 33
Macaravita.	384 84
Málaga	1,500 89
San Miguel	134 83
Tequia	979 13
	\$ 4,424 49
Piedecuesta	\$ 1,284 88
Los Santos	149 09
Umpalá	148 31
	\$ 1,582 28
Cepitá	\$ 76 62
Guaca	202 22
Molagavita	230 ..
San Andrés	439 05
	\$ 947 89
Aratoca.	\$ 99 85
Curiti	139 92
Jordán	206 26
Mogotes	1,443 07
Onzaga	534 68
Pinchote	76 38
San Gil	2,025 48
Pasan.	\$ 4,496 64

Vienen.	\$ 4,496 64
Valle	440 46
San Joaquín	166 92
	\$ 5,104 02
Gámbita	\$ 173 49
Guadalupe	450 ..
Guapotá	131 62
Oiba	428 ..
Palmas	81 47
Socorro	2,243 70
Suaita	530 09
Páramo	160 09
	\$ 4,198 46
Aguada	\$ 192 11
Bolívar	785 63
Guavatá	260 32
Cite	277 26
Chipatá	217 09
Güepsa	261 32
Jesús María	1,000 ..
Puente Nacional	932 51
La Paz	176 07
San Benito	373 55
Sucre	213 33
Vélez	2,336 66
	\$ 7,025 85
Barichara.	\$ 984 86
Betulia	222 ..
Cabrera	172 ..
Chimá	153 54
Galán	298 34
Hato	112 ..
Palmar	102 44
San Vicente	697 65
Simacota	358 64
Zapatoca.	841 60
	\$ 3,943 07
Dato sobre minas denunciadas en el Departamento de Santander.	
Minas de filón de plata, oro y cobre . . .	63
Minas de oro de aluvión.	2
Minas de cobre cristalizado y de filón . .	8
Minas de asfalto	10
Minas de micafiloso o talco	1
Total.	84

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIOS	E D A D E S										Sabén leer	Sabén escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años.	De 8 a 12 años.	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Provincia de Bucaramanga.														
1 Bucaramanga (C.)	641	2,281	1,749	2,887	848	4,098	2,873	1,880	958	632	6,583	5,199	1,792	5,805
2 California	72	348	208	243	50	341	222	140	113	68	704	625	120	231
3 Florida	233	776	493	606	243	914	576	292	164	116	1,145	886	213	1,121
4 Girón	268	895	542	768	379	1,375	797	434	234	206	1,324	1,100	193	1,145
5 Lebrija	444	1,459	804	1,093	506	1,862	1,139	595	256	202	1,593	1,235	139	886
6 Matanza	470	1,130	861	1,093	601	1,048	735	605	326	391	1,246	1,100	191	595
7 Puerto Wilches	157	544	397	362	166	997	575	361	183	84	475	387	39	171
8 Rionegro	661	2,393	1,324	1,021	3,596	1,924	2,844	375	112	110	2,084	1,899	262	2,066
9 Suratá	193	703	426	467	156	618	408	246	125	175	981	946	197	247
10 Tona	141	483	255	341	121	490	309	183	92	71	358	292	32	104
	3,289	11,012	7,939	8,742	6,666	13,667	10,478	5,061	2,763	2,055	16,403	13,759	3,178	12,461
Provincia de Charalá.														
1 Charalá (C.)	513	1,503	1,289	1,309	416	1,646	1,145	786	390	297	1,341	1,186	291	1,639
2 Cúcelada	174	920	710	596	219	956	576	281	185	136	472	440	228	1,331
3 Confines	49	295	350	355	140	567	369	178	106	77	320	321	82	842
4 Encino	138	455	419	440	132	479	293	99	85	71	283	267	28	668
5 Ocamonte	190	208	312	580	975	314	532	509	582	180	486	484	42	1,530
	1,064	3,381	3,080	3,286	1,882	3,912	2,915	1,853	1,348	761	2,992	2,098	671	6,310
Provincia de Málaga.														
1 Capitanejo	145	521	476	466	124	688	581	353	145	129	394	348	62	235
2 Carcasí	331	674	456	616	216	781	636	307	294	129	514	376	85	629
3 Cerrito	118	543	371	430	146	543	355	277	203	207	725	640	93	547
4 Concepción	246	861	560	646	215	921	575	334	250	201	959	844	208	1,287
5 Enciso	168	675	430	487	229	710	512	312	199	282	420	386	62	308
6 Macaravita	215	698	619	624	258	776	576	319	182	151	652	598	111	336
7 Málaga (C.)	287	1,292	920	956	307	1,292	1,020	597	366	282	2,123	1,845	556	1,980
8 San Miguel	149	578	396	432	158	606	490	354	192	139	505	416	117	386
9 Tequia	223	913	670	644	298	781	595	370	369	362	555	461	146	488
	1,882	6,755	4,898	5,301	1,951	7,098	5,340	3,283	2,200	1,882	6,847	5,914	1,440	5,896

Provincia de Piedecuesta.															
1	Los Santos	189	633	407	457	239	429	305	173	113	73	441	438	182	174
2	Piedecuesta (C.)	431	936	719	1,003	348	2,056	1,000	725	413	218	1,495	1,368	335	680
3	Limpalá	73	304	214	280	95	382	248	143	82	36	348	342	44	116
		603	1,873	1,340	1,740	682	2,867	1,553	1,041	608	327	2,284	2,148	561	1,270
Provincia de San Andrés.															
1	Cepitá	101	329	235	246	109	320	193	139	116	81	430	303	29	67
2	Junaca	308	1,107	814	725	213	1,223	703	315	190	145	925	862	256	425
3	Molagavita	328	1,230	1,024	890	287	1,119	810	494	288	168	1,205	1,080	325	546
4	San Andrés	629	2,254	1,664	1,797	593	2,173	1,428	730	504	352	3,210	2,750	614	3,639
		1,366	4,920	3,737	3,658	1,202	4,835	3,134	1,678	1,098	746	5,770	4,995	1,224	4,647
Provincia de San Gil.															
1	Aratoca	126	470	380	402	155	482	332	195	122	103	388	351	84	205
2	Curiti	207	746	586	498	182	670	465	231	201	127	700	666	201	574
3	Jordan	56	244	219	214	74	279	181	98	58	56	140	119	39	80
4	Mogotes	464	1,553	969	1,119	385	1,446	876	552	375	198	1,508	1,262	378	1,197
5	Ozaga	313	1,225	966	981	333	1,339	787	523	362	290	1,248	1,014	266	1,660
6	Pinchote	87	344	239	213	102	373	204	143	85	55	418	338	137	427
7	San Gil (C.)	428	1,434	1,112	1,309	514	1,858	1,247	762	517	381	2,595	2,205	660	3,059
8	San Joaquín	188	665	455	455	162	641	426	209	141	103	492	215	101	804
9	Valle	259	717	645	583	259	995	518	306	232	132	545	496	65	799
		2,128	7,398	5,566	5,774	2,166	8,083	5,036	3,019	2,093	1,445	8,034	6,666	1,877	8,805
Provincia del Socorro.															
1	Gámbara	143	708	545	437	231	968	483	259	105	100	635	590	74	238
2	Guadalupe	168	663	667	705	231	1,024	753	373	163	143	819	692	143	1,331
3	Guapotá	67	352	281	277	107	423	287	161	96	61	387	363	63	223
4	Oiba	199	802	608	683	250	1,075	735	340	232	191	820	738	232	633
5	Palmas	145	420	205	306	93	497	313	164	108	65	358	332	59	289
6	Paramo	111	402	333	314	119	520	307	156	69	67	304	246	76	585
7	Socorro	382	1,593	1,251	1,432	555	2,206	1,614	997	567	436	2,524	2,128	1,539	1,641
8	Suaita	269	3,006	779	784	326	623	287	509	295	219	1,679	1,492	220	1,691
		1,484	7,946	4,669	4,938	1,912	7,345	4,779	2,869	1,605	1,372	7,326	6,581	2,406	6,631
Provincia de Vélez.															
1	Aguada	107	465	462	475	173	743	424	315	147	92	257	249	48	1,151
2	Bolívar	435	1,715	1,824	1,545	710	2,732	1,508	713	461	256	841	785	237	1,237
	Pasan.	542	2,180	2,286	2,020	883	3,475	1,932	1,058	608	348	1,098	1,034	285	2,388

MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1	De 1 a 7	De 8 a 12	De 13	De 19	De 20	De 21	De 31	De 41	De 51	Mayores de 60 años			
	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años			
Vienen.	452	2,180	2,286	2,020	583	3,475	1,932	1,058	608	348	1,098	1,034	285	3,388
3 Cite.	82	203	307	326	110	618	362	171	95	34	345	292	59	583
4 Chipatá.	185	835	642	743	308	916	724	495	175	153	327	304	80	507
5 Guavatá.	161	766	710	658	273	1,005	625	314	104	98	357	332	50	376
6 Güepes.	52	306	150	240	96	435	245	76	87	78	172	168	21	151
7 Jesús María.	204	2,240	611	1,771	2,536	2,445	548	756	402	317	997	682	371	1,532
8 La Paz.	163	944	761	667	261	1,263	724	419	261	194	456	430	97	619
9 Puente Nacional.	485	746	1,533	1,321	664	2,019	1,543	1,051	587	434	1,060	1,039	281	2,807
10 San Benito.	110	488	438	470	193	658	466	177	77	54	213	207	23	987
11 Sucre.	285	989	713	452	181	1,325	491	244	175	133	575	541	218	419
12 Véléz (C.).	311	1,316	1,049	1,084	379	1,624	1,072	635	470	298	1,497	1,356	488	3,739
Provincia de Zapatosa.	2,670	11,212	9,200	9,752	5,884	15,784	8,732	6,296	3,221	2,141	7,097	6,385	1,991	14,168
1 Barichara.	482	2,005	1,393	1,439	435	1,832	1,252	705	623	432	2,548	2,335	562	1,813
2 Betulia.	136	426	363	336	109	533	314	156	106	64	714	586	75	553
3 Cabrera.	182	875	521	680	186	668	493	300	281	109	781	768	128	492
4 Contratación.	44	354	288	408	162	710	512	224	118	79	381	366	147	531
5 Chimá.	183	409	387	348	288	574	395	187	139	68	342	133	91	226
6 Galán.	188	803	630	603	165	837	582	418	312	337	637	632	182	245
7 Hato.	93	285	263	245	76	445	278	163	84	65	279	271	43	488
8 Palmar.	74	276	205	194	68	356	205	139	104	59	376	371	78	312
9 San Vicente.	321	1,165	657	851	417	1,502	905	304	238	140	1,364	1,288	263	1,033
10 Simacota.	205	930	621	671	218	972	614	445	343	171	898	739	187	521
11 Zapatosa (C.).	499	1,607	1,319	1,579	1,025	538	1,241	735	380	420	2,975	2,854	668	1,798
Resumen.	2,407	9,375	6,663	7,354	4,049	8,967	6,701	3,875	2,737	1,944	11,295	10,343	2,424	8,912
10 Provincia de Bucaramanga	3,280	11,912	7,939	8,742	6,666	13,667	10,478	5,061	2,763	2,055	16,493	13,759	3,178	12,461
5 Provincia de Charalá.	1,664	3,381	3,280	3,280	1,882	3,912	2,915	1,853	1,348	701	2,992	2,698	671	6,310
3 Provincia de Málaga.	1,882	6,755	4,898	5,301	1,951	7,098	1,340	3,283	2,200	1,882	6,817	5,914	1,410	5,899
9 Provincia de Piedecuesta.	693	1,873	1,340	1,740	682	2,867	1,553	1,041	698	327	2,284	2,148	561	1,270
4 Provincia de San Andrés.	1,366	4,920	3,737	3,658	1,202	4,835	3,134	1,678	1,098	746	5,770	4,995	1,224	4,647
7 Provincia de San Gil.	2,128	7,398	5,566	5,774	2,166	8,083	5,036	3,019	2,093	1,445	8,034	6,666	1,877	8,805
8 Provincia del Socorro.	1,484	7,946	4,669	4,938	1,912	7,345	4,779	2,859	1,695	1,372	7,326	6,581	2,466	6,631
12 Provincia de Vélez.	2,670	11,212	9,200	9,752	5,884	15,784	8,732	6,296	3,221	2,141	7,097	6,385	1,991	14,168
11 Provincia de Zapatosa.	2,407	9,375	6,663	7,354	4,049	8,967	6,701	3,875	2,737	1,944	11,295	10,343	2,424	8,912
Totales.	16,974	63,872	46,192	50,539	26,394	72,558	48,758	28,975	17,703	12,973	97,958	59,489	15,772	68,209

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.															
MUNICIPIOS	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Profesiones	Bellas Artes.	Artes, oficios y ofrendas.	Ministros del culto religioso.	Empleados.	Militares.	Políticos.	Industria agrícola.	Industria ganadera.	Industria comercial.	Industria de transportes.	Formadores.	Servicios domésticos.	Oficios domésticos.	Total.
					liberales.														
<i>Provincia de Bucaramanga.</i>																			
1. Bucaramanga (capital).....	9,485	8,037	1,305	18,827	163	77	1,473	56	171	262	58	1,216	42	724	18	606	3,476	4,597	11,939
2. California.....	1,282	432	91	1,805	6	9	75	1	10	...	2	802	7	46	1	34	76	548	1,615
3. Florida.....	3,004	1,189	220	4,413	5	...	208	1	19	174	...	808	2	61	1	376	664	793	3,112
4. Girón.....	4,123	1,392	383	5,898	1	5	78	1	23	...	...	1,023	9	45	21	949	715	1,699	4,599
5. Lebrija.....	5,725	2,113	472	8,310	15	1	205	1	15	...	1	1,540	5	76	26	1,104	959	1,963	5,911
6. Matanza.....	5,134	1,853	334	7,321	3	...	75	1	19	...	...	1,746	14	59	...	124	136	1,884	4,061
7. Puerto Wilches.....	3,432	287	87	3,826	1	...	67	...	37	...	6	405	24	67	518	373	169	1,183	2,850
8. Rionegro.....	8,969	4,746	655	14,370	6	1	270	1	72	...	8	2,383	3	164	26	2,074	1,210	2,100	8,318
9. Surata.....	2,458	902	147	3,517	1	8	129	1	21	...	5	804	12	13	1	127	93	1,268	2,483
10. Tona.....	1,727	626	133	2,486	2	3	43	...	5	...	...	652	9	10	...	47	252	510	1,532
	45,339	21,577	3,827	70,763	203	104	2,621	63	392	436	80	11,379	126	1,265	612	5,814	6,750	16,545	46,390
<i>Provincia de Chiriquí</i>																			
1. Charalá (capital).....	6,254	2,439	601	9,294	14	6	482	1	25	...	1	1,591	6	136	7	1,254	1,052	1,748	6,317
2. Cincelada.....	3,193	1,228	282	4,703	7	1	63	...	8	...	...	919	2	63	9	459	453	1,295	3,279
3. Confinos.....	1,705	590	191	2,486	2	6	380	1	3	...	...	224	2	30	...	855	122	638	2,273
4. Encino.....	1,850	649	112	2,611	...	...	289	...	5	...	...	320	...	22	13	64	361	411	1,685
5. Ocamonte.....	2,306	1,897	179	4,382	1	...	46	1	1	...	...	217	...	2	1	962	48	1,576	2,852
	15,308	6,803	1,365	23,476	24	13	1,260	3	42	...	1	3,271	10	247	30	3,594	2,246	5,668	16,409
<i>Provincia de Málaga.</i>																			
1. Capitanejo.....	2,587	852	189	3,628	2	1	53	2	2	...	...	374	3	35	...	488	296	774	2,030
2. Carcasí.....	2,957	1,303	240	4,500	8	9	153	1	10	...	...	789	9	18	2	434	801	824	3,058
3. Cerrito.....	2,268	764	161	3,193	3	1	33	...	10	...	...	500	6	18	...	239	242	1,253	2,422
4. Concepción.....	3,305	1,203	301	4,809	58	4	176	1	24	...	...	759	4	6	1	314	742	1,573	2,305
5. Enciso.....	2,488	1,341	175	4,004	2	...	432	1	7	...	...	511	3	39	...	598	656	865	3,062
6. Macaravita.....	2,932	1,247	239	4,418	...	...	54	1	10	...	...	535	...	9	...	566	697	1,001	3,114
7. Málaga (capital).....	5,217	1,679	423	7,319	15	14	257	4	28	...	2	861	2	132	1	507	577	2,068	2,878
8. San Miguel.....	2,268	1,017	209	3,494	2	...	26	1	9	...	...	527	1	21	...	361	320	875	4,408
9. Tequia.....	3,460	1,376	389	5,225	4	26	294	1	13	...	...	795	2	24	...	269	649	764	2,143
	27,482	10,782	2,326	40,590	94	55	1,478	12	113	...	2	5,651	30	302	4	3,776	4,980	9,997	21,841

CENSO GENERAL

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION. OCUPACION. ETC.														
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Profesiones liberales.	Bellas Artes.	Artes, oficios y aprendices.	Ministros del culto religioso.	Empleados.	Militares.	Policiales.	Industria agrícola.	Industria ganadera.	Industria comercial.	Industria de transportes.	Jornaleros.	Sirvientes domésticos.	Oficios domésticos.	Total.
Provincia de Piedrasanta.																			
1. Los Santos.	2,035	862	121	3,018	...	2	129	1	10	...	...	718	43	51	...	183	180	574	1,891
2. Piedrasanta (capital)	5,510	1,867	482	7,859	36	...	220	7	33	1	...	986	13	179	10	745	1,031	748	4,009
3. Umpalá.	1,233	539	85	1,857	...	...	49	1	7	...	2	476	...	14	...	95	188	379	1,211
	8,778	3,258	688	12,724	36	2	398	9	50	1	2	2,180	56	244	10	1,023	1,399	1,701	7,111
Provincia de San Andrés.																			
1. Cepitá.	1,192	590	87	1,869	...	...	79	...	4	...	...	353	...	25	2	97	369	326	1,255
2. Guaca.	3,944	1,530	269	5,743	8	...	102	2	9	...	...	1,038	2	64	...	364	909	1,087	3,585
3. Molagavita.	3,415	2,939	284	6,638	84	1	101	1	5	...	...	1,268	1	27	1	338	352	2,604	4,783
4. San Andrés.	8,388	3,143	593	12,124	13	3	161	1	34	...	5	2,757	3	93	1	196	1,488	3,775	8,530
	16,939	8,202	1,233	26,374	105	4	443	4	52	...	5	5,416	6	209	4	995	3,118	7,792	18,153
Provincia de San Gil.																			
1. Aratoca.	1,928	677	162	2,767	8	1	15	1	7	...	...	315	2	26	...	212	206	840	1,633
2. Curití.	2,840	889	179	3,908	8	4	121	1	11	1	...	657	8	64	12	110	332	1,119	2,462
3. Jordán.	974	432	73	1,479	2	2	106	1	10	...	...	113	...	26	1	210	133	324	922
4. Mogotes.	5,438	2,055	444	7,937	29	...	856	1	...	...	...	1,387	6	99	1	371	600	1,875	5,225
5. Onzaga.	4,566	2,195	358	7,119	14	2	114	1	20	...	...	1,395	13	65	...	554	638	2,149	4,965
6. Pinchote.	1,226	499	120	1,845	6	1	152	...	6	...	...	256	1	9	3	194	278	353	1,259
7. San Gil (capital).	6,650	2,290	622	9,562	63	13	674	10	62	10	...	1,234	15	189	12	404	1,004	1,127	4,817
8. San Joaquín.	2,187	1,064	194	3,445	1	...	40	...	14	...	...	577	2	26	...	269	468	932	2,329
9. Valle.	3,079	1,274	293	4,646	1	...	85	1	8	...	1	520	3	34	3	504	209	1,634	3,003
	28,888	11,375	2,445	42,708	132	23	2,163	16	138	11	1	6,448	50	532	32	2,828	3,888	10,353	26,615

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCCUPACION, ETC.														
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Profesiones liberales.	Bellas Artes.	Artes, oficios y aprendices.	Ministros del culto religioso.	Empleados.	Militares.	Policiales.	Industria agrícola.	Industria ganadera.	Industria comercial.	Industria de transportes.	Jornaleros.	Servientes domésticos.	Oficios domésticos.	Total.
Provincia del Socorro.																			
1. Gámbita.....	2,776	1,029	324	4,129	14	1	119	1	6			452	2	69	12	290	473	855	2,294
2. Guadalupe.....	3,387	1,056	447	4,890	8	2	21	1	13		3	765	1	37	17	426	361	1,449	3,104
3. Guapotá.....	1,476	461	175	2,112	10		193	1	6			328		16	2	376	103	382	1,417
4. Oiba.....	3,375	1,295	445	5,115	5	3	208	1	8		1	722	13	82	7	570	533	1,103	3,256
5. Palmas.....	1,546	592	178	2,316	3	3	37		4			249		10	1	393	152	1,367	2,219
6. Páramo.....	1,602	645	160	2,407	4	2	57	1	10		2	409	2	11	1	235	386	793	1,913
7. Socorro (capital).....	7,549	2,499	895	10,943	42	18	448	10	82	7	20	454	12	217	5	710	1,345	1,718	5,068
8. Suaita.....	4,943	1,700	454	7,097	17		523	1	14			896	29	63	4	896	1,093	1,938	5,474
Provincia de Vélez.																			
1. Aguada.....	2,439	765	199	3,403	2		85	1	3		1	589	1	25		433	32	1,451	2,623
2. Bolívar.....	7,988	2,995	946	11,929	16		134	1	17			2,052	28	72	18	796	1,717	3,064	7,915
3. Cite.....	1,782	566	150	2,498	1		49		3			339		19		367	221	778	1,777
4. Chipatá.....	3,799	1,159	218	5,176		4	6	1	4			595		35		639	355	1,248	2,887
5. Guavatá.....	3,549	1,058	198	4,805			56		6			521	4	52	3	654	476	1,267	3,039
6. Güepsa.....	1,422	246	97	1,765	2	1	219	1	7			181		11		287	225	237	1,171
7. Jesús María.....	7,639	2,784	1,596	12,019	11	2	404	1	32			572		149		771	1,360	2,733	6,035
8. La Paz.....	4,147	1,278	232	5,657			28	2	7		1	821		39	4	738	170	2,030	3,840
9. Puente Nacional.....	8,161	2,482	640	11,283	19	2	642	1	27	2		1,208	19	115	23	1,224	1,444	2,186	6,912
10. San Benito.....	2,590	423	118	3,131			301		10			356		28	7	778	225	499	2,204
11. Sucre.....	3,605	1,123	260	4,988	2		185		17			468	15	36		1,021	278	1,162	3,184
12. Vélez.....	6,092	1,666	480	8,238	27	13	302	5	46		3	590	6	81	10	493	1,286	1,861	4,723
	53,213	16,545	5,134	74,892	80	22	2,411	13	179	2	5	8,292	73	662	65	8,201	7,789	18,516	46,310

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Profesiones liberales.	Bellas Artes.	Artes, oficios y aprendices.	Ministros del culto religioso.	Empleados.	Militares.	Políticos.	Industria agrícola.	Industria ganadera.	Industria comercial.	Industria de transportes.	Formadores.	Científicos.	Oficios domésticos.	Total.
Provincia de Zapotlán.																			
1. Barichara.....	7,334	2,686	578	10,598	9	6	490	3	28			1,190		176	12	672	675	1,683	4,944
2. Betulia.....	1,776	626	141	2,543			27	1	13			620		8	3	248	120	674	1,714
3. Cabrera.....	3,208	884	225	4,317			260	1	5			809		48	8	450	422	1,018	3,021
4. Contratación.....	1,848	966	85	2,899	7	2	74	4	15		18	428		58		175	154	486	1,421
5. Chima.....	2,124	725	219	3,068	4		69				1	606		23		808	414	124	2,049
6. Galán.....	3,294	1,342	299	4,935			155		19			212	4	49	4	1,475	335	1,313	3,564
7. Hato.....	1,333	534	130	1,997	2	1	63	1	5		1	257		21	4	334	452	373	1,514
8. Pámar.....	1,087	483	110	1,680			10		6			158		17	4	363	132	441	1,183
9. San Vicente.....	4,486	1,691	413	6,590	6		121	3	17		3	1,279	5	64	6	847	941	1,151	4,442
10. Simacota.....	3,505	1,060	628	5,193	15		179	1				1,110	2	123		826	896	1,382	4,534
11. Zapotosa.....	8,551	1,165	626	10,342	28	7	205	8	37		2	1,421	3	138	42	478	1,706	3,094	7,169
	38,546	12,162	3,454	54,162	73	16	1,653	22	145		25	8,090	14	725	82	6,676	6,245	11,739	35,505
Provincia de Bucaramanga.																			
10. Provincia de Bucaramanga.....	45,350	21,577	3,827	70,763	203	104	2,621	63	392	436	80	11,379	126	1,265	612	5,814	6,750	16,545	46,390
5. Provincia de Charalá.....	15,308	6,803	1,305	23,476	24	13	1,260	3	42		1	3,271	10	247	30	3,594	2,246	5,668	16,409
9. Provincia de Málaga.....	27,482	10,782	2,326	40,590	94	55	1,478	12	113		2	5,651	30	302	4	3,776	4,980	9,997	26,494
3. Provincia de Piedecuesta.....	8,778	3,258	688	12,724	36	2	398	9	50	1	2	2,180	56	244	10	1,023	1,399	1,701	7,111
4. Provincia de San Andrés.....	16,939	8,202	1,233	26,374	105	4	443	4	52		5	5,416	6	209	4	993	3,118	7,792	18,153
9. Provincia de San Gil.....	28,888	11,375	2,445	42,708	132	23	2,163	16	138	11	1	6,448	50	532	32	2,828	3,888	10,353	26,615
8. Provincia del Socorro.....	26,654	9,277	3,078	39,009	103	29	1,600	16	143	7	26	4,275	59	505	49	3,896	4,446	9,605	24,765
12. Provincia de Vélez.....	53,213	16,545	5,134	74,892	80	22	2,411	13	179	2	5	8,292	73	662	65	8,201	7,589	18,516	46,310
11. Provincia de Zapotosa.....	38,546	12,162	3,454	54,162	73	16	1,653	22	145		25	8,090	14	725	82	6,676	6,245	11,739	35,505
71. Totales.....	261,167	99,981	23,550	384,698	850	268	14,033	158	1,254	457	147	55,002	424	4,691	888	36,803	40,861	91,916	247,752

RESUMEN

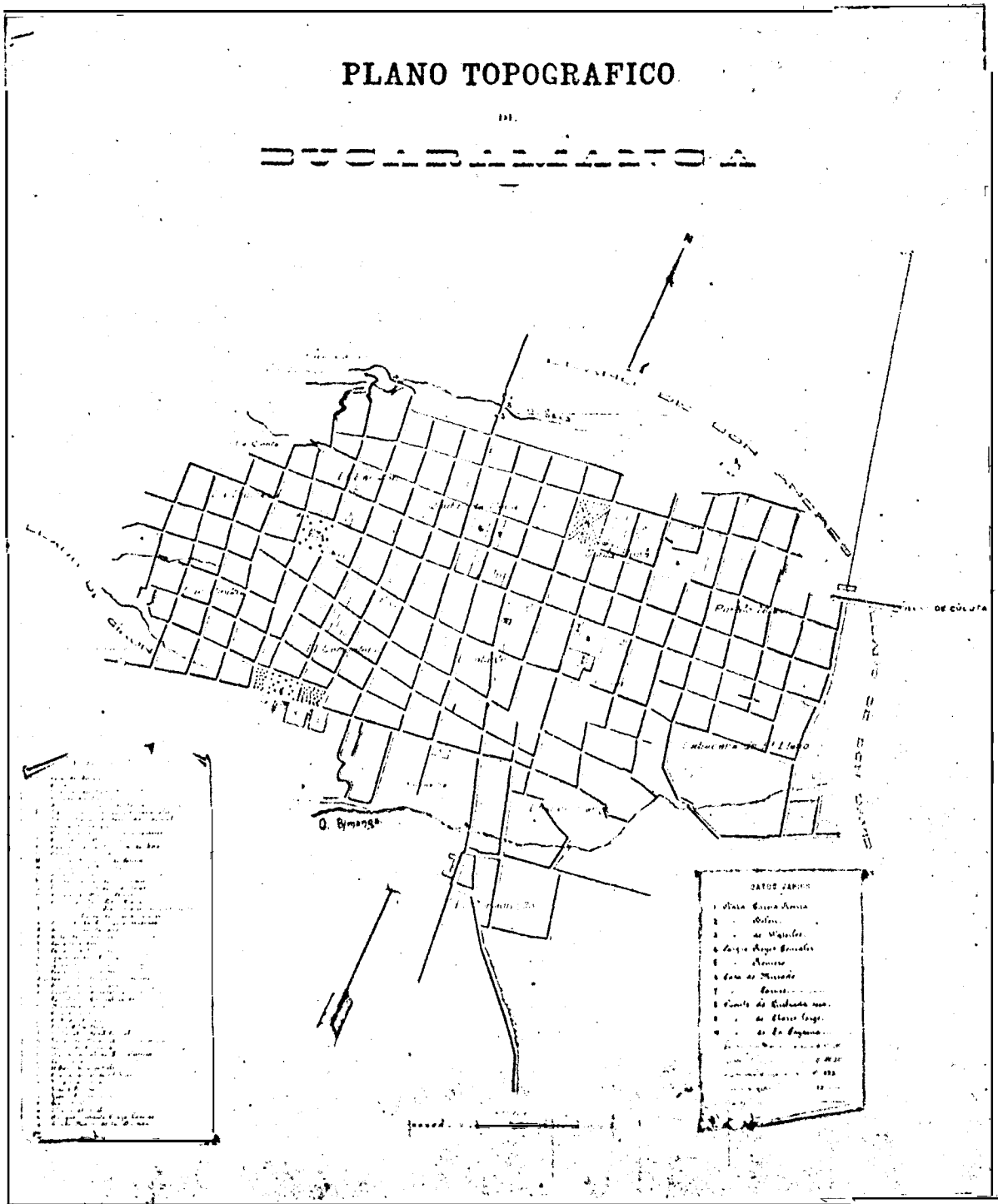
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIOS	RAZAS				NACIONALIDAD		RELIGIÓN		TRABAJO			IMPOSIBILITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS			
	Blancos.	Negros.	Indios.	Mestizos.	Total.	Colombianos.	Extranjeros.	Católicos.	Otras religiones.	Por cuenta propia.	Por cuenta ajena.		Total.	Urbanos.	Rurales.	Total.
Provincia de Bucaramanga.																
1. Bucaramanga (capital).....	10,623	871	226	7,107	18,827	18,664	163	18,625	202	4,832	2,982	7,814	415	728	1,010	1,738
2. California.....	56	2	2	1,747	1,805	1,801	4	1,805	...	910	419	1,329	39	210	82	292
3. Florida.....	1,474	287	34	2,618	4,413	4,411	2	4,409	4	2,207	831	3,038	66	675	287	962
4. Girón.....	2,175	1,230	53	2,440	5,898	5,894	4	5,895	3	2,981	1,749	4,730	120	413	272	685
5. Lebrija.....	2,328	360	379	5,243	8,310	8,287	23	8,302	8	3,023	2,967	5,990	92	690	370	1,060
6. Matanza.....	2,044	340	36	4,901	7,321	7,321	...	7,320	1	2,293	1,102	3,395	88	1,324	216	1,540
7. Puerto Wilches.....	449	1,332	133	1,912	3,826	3,820	6	3,798	28	1,574	1,383	2,957	34	382	408	790
8. Rionegro.....	4,995	1,953	461	6,951	14,360	14,340	20	14,286	74	3,016	4,623	7,639	185	1,106	736	1,842
9. Suratá.....	1,723	27	...	1,767	3,517	3,512	5	3,516	1	2,290	522	2,812	97	621	196	817
10. Tona.....	460	37	8	1,981	2,486	2,486	...	2,485	1	1,159	401	1,560	40	343	72	415
	26,327	6,437	1,332	36,667	70,763	70,536	227	70,441	322	24,285	16,979	41,264	1,176	6,492	3,649	10,141
Provincia de Charalá.																
1. Charalá (capital)...	1,452	868	242	6,732	9,294	9,294	...	9,294	...	3,360	2,125	5,485	111	1,006	504	1,510
2. Cincelada.....	656	141	9	3,897	4,703	4,703	...	4,703	...	2,081	1,414	3,495	28	863	237	1,100
3. Confines.....	1,323	244	...	919	2,486	2,486	...	2,486	...	1,503	780	2,283	30	578	26	604
4. Encino.....	...	...	...	2,611	2,611	2,611	...	2,611	...	1,145	755	1,900	8	238	109	347
5. Ocamonte.....	1,421	626	5	2,330	4,382	4,382	...	4,382	...	2,119	1,351	3,470	34	985	5	990
	4,852	1,829	256	16,489	23,476	23,476	...	23,476	...	10,208	6,425	16,633	211	3,670	881	4,551
Provincia de Málaga.																
1. Capitanejo.....	301	56	19	3,252	3,628	3,628	...	3,628	...	907	927	1,834	96	322	29	351
2. Carcasto.....	2,014	216	31	2,239	4,500	4,500	...	4,494	6	1,835	1,495	3,330	109	1,564	278	1,842
3. Cerrito.....	1,939	60	22	1,172	3,193	3,193	...	3,191	2	1,464	734	2,198	58	473	75	548
4. Concepción.....	1,958	95	12	2,744	4,809	4,806	3	4,766	43	2,153	999	3,152	120	923	229	1,152
5. Enciso.....	1,217	1,003	5	1,779	4,004	4,004	...	4,004	...	1,343	1,810	3,153	83	257	70	327
6. Macaravita.....	1,462	359	106	2,491	4,418	4,418	...	4,418	...	1,650	1,297	2,947	95	617	61	678
7. Málaga (capital).....	3,660	224	11	3,424	7,319	7,317	2	7,307	12	2,764	1,407	4,171	144	1,015	281	1,296
8. San Miguel.....	1,167	60	21	2,246	3,494	3,494	...	3,494	...	986	735	1,721	108	531	167	698
9. Tequia.....	235	70	152	4,768	5,225	5,225	...	5,225	...	1,696	989	2,685	133	303	89	392
	13,953	2,143	379	24,115	40,590	40,585	5	40,527	63	14,798	10,393	25,191	946	6,905	1,279	7,284

PLANO TOPOGRAFICO

III.

DUCARALIA



MUNICIPIOS	RAZAS				NACIONALIDAD		RELIGIÓN		TRABAJO		INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS				
	Blancos.	Negros.	Indios.	Miscelados.	Total.	Colombianos.	Extranjeros.	Católicos.	Otras religiones.	Por cuenta propia.		Por cuenta ajena.	Total.	Libanos.	Kruales.	Total.
<i>Provincia de Piedecuesta.</i>																
1. Los Santos.....	539	630		1,849	3,018	3,018		3,018		1,274	689	1,963	19	127	102	229
2. Piedecuesta (capital).....	3,302	765	104	3,678	7,849	7,844	5	7,825	24	2,118	1,497	3,615	31	407	487	894
3. Umpalá.....	1,270	89	5	493	1,857	1,857		1,856	1	987	262	1,249	59	219	46	265
	5,111	1,484	109	6,020	12,724	12,719	5	12,699	25	4,379	2,448	6,827	109	753	635	1,388
<i>Provincia de San Andrés.</i>																
1. Cepitá.....	1,792			77	1,869	1,869		1,869		684	495	1,179	26	145	44	189
2. Guaca.....	2,690	657	39	2,357	5,743	5,743		5,743		1,714	820	2,534	92	784	355	1,139
3. Malagavita.....	1,681	327		4,630	6,638	6,638		6,638		3,071	1,351	4,422	138	1,464	406	1,870
4. San Andres (capital).....	5,780	78	5	6,261	12,124	12,124		12,124		5,669	2,293	7,962	203	2,038	430	2,468
	11,943	1,062	44	13,325	26,374	26,374		26,374		11,138	4,959	16,097	459	4,431	1,235	5,666
<i>Provincia de San Gil.</i>																
1. Aratoca.....	384	9	6	2,368	2,767	2,767		2,767		836	668	1,504	45	472	298	770
2. Curití.....	2,462	497	13	936	3,908	3,907	1	3,908		557	817	1,374	28	613	169	782
3. Jordán.....	786	119		574	1,479	1,479		1,479		315	461	776	33	39	32	71
4. Mogotes.....	3,593	462	57	3,825	7,937	7,937		7,937		3,593	2,375	5,968	140	2,383	364	2,747
5. Onzaga.....	2,934	734	134	3,317	7,119	7,119		7,119		2,230	2,319	4,549	102	1,419	272	1,691
6. Pinchote.....	1,237	180		428	1,845	1,844	1	1,844	1	563	517	1,080	45	208	101	309
7. San Gil (capital).....	5,231	406	53	3,872	9,562	9,554	8	9,553	9	3,560	2,208	5,768	216	725	567	1,292
8. San Joaquín.....	350	53	25	3,017	3,445	3,445		3,444	1	833	966	1,799	194	594	119	713
9. Valle.....	2,019	479		2,148	4,646	4,646		4,646		1,772	1,473	3,245	84	761	306	1,067
	18,996	2,939	288	20,485	42,708	42,698	10	42,697	11	14,259	11,804	26,063	887	7,214	2,228	9,442

MUNICIPIOS	RAZAS				NACIONALIDAD		RELIGIÓN		TRABAJO			POBLACION			
	Blancos.	Negros.	Indios.	Mestizos.	Total.	Colombianos.	Extranjeros.	Católicos.	Otras religiones.	Por cuenta propia.	Por cuenta ajena.	Total.	Urbanos.	Rurales.	Total.
<i>Provincia del Socorro.</i>															
1. Gámbita.....	2,604	103	12	1,410	4,129	4,129		4,129		1,197	693	1,890	604	146	750
2. Guadalupe.....	1,465	181		3,244	4,890	4,890		4,890		2,336	1,289	3,625	51	603	751
3. Guapotá.....	999	142	22	949	2,112	2,112		2,112		656	614	1,270	24	398	457
4. Oiba.....	4,077	56	1	981	5,115	5,115		5,115		2,099	1,535	3,634	109	725	1,010
5. Palmas.....	1,235	148	76	857	2,316	2,315	1	2,316		730	637	1,367	52	202	322
6. Páramo.....	875	219	10	1,303	2,407	2,406	1	2,407		1,040	654	1,694	53	259	83
7. Socorro (capital).....	5,214	708	46	4,975	10,943	10,941	2	10,850	93	3,014	2,217	5,231	182	1,446	1,039
8. Suaita.....	1,919	589	29	4,560	7,097	7,095	2	7,079	18	1,875	1,154	3,029	136	950	559
	18,388	2,146	196	18,279	39,009	39,003	6	38,898	111	12,947	8,793	21,740	654	5,181	2,439
<i>Provincia de Vélez.</i>															
1. Aguada.....	576	24		2,803	3,403	3,403		3,403		1,726	482	2,208	18	167	75
2. Bolívar.....	2,211	587	37	9,094	11,929	11,927	2	11,906	23	4,278	3,018	7,296	137	3,212	1,452
3. Cite.....	906	169	14	1,409	2,498	2,498		2,492	6	998	371	1,369	19	401	43
4. Chipatá.....	1,096	78	3	3,999	5,176	5,176		5,176		1,292	707	1,999	60	769	122
5. Guavatá.....	58	52	98	4,597	4,805	4,805		4,805		1,772	1,212	2,984	84	498	227
6. Güepsa.....	573	96	7	1,089	1,765	1,765		1,765		744	516	1,260	17	123	51
7. Jesús María.....	1,203	12	6	10,798	12,019	12,018	1	12,017	2	4,000	444	4,444	192	247	66
8. La Paz.....	4,554	534	11	558	5,657	5,657		5,657		3,096	1,097	4,193	23	3,517	1,309
9. Puente Nacional.....	3,222	212	208	7,641	11,283	11,283		11,283		4,162	2,294	6,456	206	3,760	4,826
10. San Benito.....				3,131	3,131	3,131		3,131		972	1,243	2,215	16	569	118
11. Sucre.....	67		18	4,903	4,988	4,988		4,970	18	1,760	1,269	3,029	43	603	659
12. Vélez (capital).....	2,168	23	2	6,045	8,238	8,236	2	8,211	27	2,079	2,259	4,338	122	1,186	291
	16,634	1,787	404	56,067	74,892	74,887	5	74,887	76	26,879	14,912	41,791	937	15,052	7,091
															22,143

MUNICIPIOS	RAZAS				Total	NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALESIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO		Total	INCAPACITADOS PARA TRABAJAR		PROPIETARIOS	
	Blancos.	Negros.	Indios.	Mezclados.		Extranjeros.	Colombianos.		Católicos.	Otras religiones.	Por cuenta propia.	Por cuenta ajena.		Urbanos.	Rurales.	Total.	
Provincia de Zapatosa.																	
1. Barichara.....	1,233	206	21	9,138	10,598	10,598			10,590	8	3,808	2,871	6,679	86	1,388	547	1,935
2. Betulia.....	1,032	63	5	1,443	2,543	2,542	1		2,537	6	921	789	1,710	82	278	238	516
3. Cabrera.....	118	3		4,196	4,317	4,317			4,317		2,683	397	3,080	18	201	113	314
4. Contratación.....	1,604	47		1,248	2,899	2,892	7	4	2,893	6	447	318	765	22	76	165	241
5. Chimá.....	1,957	175	21	915	3,068	3,068			3,023	45	1,053	1,356	2,409	7	203	75	278
6. Galán.....	2,706	220	14	1,995	4,935	4,935			4,935		2,533	2,202	4,735	68	213	134	347
7. Hato.....	574	230	3	1,190	1,997	1,995	2		1,997		1,004	475	1,479	41	174	118	292
8. Palmar.....	286	119	74	1,201	1,680	1,680			1,680		511	671	1,182	32	192	57	249
9. San Vicente.....	3,130	767	48	2,645	6,590	6,589	1		6,587	3	2,622	1,770	4,392	176	1,005	609	1,614
10. Simacota.....	3,086	673	10	1,424	5,193	5,192	1		5,193		1,957	2,052	4,009	56	523	337	860
11. Zapatosa (capital).....	6,735	1,327	2	2,278	10,342	10,338	4		10,332	10	3,847	2,202	6,049	116	1,270	717	1,987
	22,461	3,830	198	27,673	54,162	54,146	16	4	54,084	78	21,386	15,103	36,489	704	5,523	3,110	8,633
RESUMEN																	
10. Provincia de Bucaramanga.....	26,327	6,437	1,332	36,667	70,763	70,536	227	22	70,441	322	24,285	16,979	41,264	1,176	6,492	3,649	10,141
5. Provincia de Charalá.....	4,852	1,879	256	16,489	23,476	23,476			23,476		10,208	6,425	16,633	211	3,676	881	4,551
9. Provincia de Málaga.....	13,953	2,143	379	24,115	40,590	40,585	5		40,527	63	14,798	10,393	25,191	946	6,005	1,278	7,284
3. Provincia de Piedecuesta.....	5,111	1,484	109	6,026	12,724	12,719	5		12,699	25	4,379	2,448	6,827	169	753	635	1,388
4. Provincia de San Andrés.....	11,943	1,062	44	13,325	26,374	26,374			26,374		11,138	4,959	16,097	459	4,431	1,235	5,666
9. Provincia de San Gil.....	18,996	2,939	288	20,485	42,708	42,698	10		42,697	11	14,259	11,804	26,063	887	7,214	2,228	9,442
8. Provincia del Socorro.....	18,388	2,146	196	18,279	39,009	39,003	6	1	38,898	111	12,947	8,793	21,740	654	5,181	2,439	7,620
12. Provincia de Vélez.....	16,634	1,787	404	56,067	74,892	74,887	5		74,816	76	26,879	14,912	41,791	937	15,052	7,091	22,143
11. Provincia de Zapatosa.....	22,461	3,830	198	27,673	54,162	54,146	16	4	54,084	78	21,386	15,103	36,489	704	5,523	3,110	8,633
Totales.....	138,665	23,707	3,206	219,120	384,698	384,424	274	27	384,012	686	140,279	91,816	232,095	6,083	54,321	22,547	76,868
71.																	

RESEÑA HISTÓRICA

de Bucaramanga.

El valle de Bucaramanga es lo que se llama en geología un valle de fractura anticlinal. Las rocas que constituyen el piso fundamental, y que son las fracturadas, son areniscas, pizarras y otros esquistos de la época de cretácen, de la formación denominada por los geólogos alemanes que han visitado el país **creta terciaria**. El fondo del valle está formado por un terreno de acarreo, con grandes cantos rodados, entre los cuales figuran muchos ejemplares de granito, diorita, siemita y otras rocas procedentes de los páramos vecinos. Esta región está próxima al contacto entre las rocas secundarias creta terciarias y las rocas cristalinas del Norte o formación antecretácea; por tal situación son tan frecuentes en estas localidades los valles de fracturas, las fallas y los pliegues en los esquistos.

Asiéntase la ciudad sobre el fondo del valle, en una hermosa llanura que delimitan por el Norte y el Occidente las estrechas hoyas del Suratá y del Río de Oro, que al Levante dominan las estribaciones de la Cordillera Oriental, conocidas con los nombres de **El Gualito, Alto de la Cruz, Santa Bárbara, El Murciélagu, El Pico de la Judía** y otros de menor importancia, y que por el Sur se prolonga, aunque con algunos accidentes, hasta unirse con los fértiles valles de la Florida y Piedecuesta.

Las capas de la planicie sobre que descansa la población las constituyen de arriba para abajo:

- 1.° Tierras vegetales, arcillas blandas.
- 2.° Arenas, areniscas poco duras.
- 3.° Conglomerados de elementos menudos.

Las coordenadas geográficas de Bucaramanga, tal vez por la incuria muy censurable con que siempre se han visto estas cosas entre nosotros, no se han rectificado oficialmente, o por lo menos no tenemos noticia de que con este fin se hayan hecho nuevas observaciones. Consignamos pues, con las reservas del caso, los siguientes datos:

Latitud aproximada, 7°4'53" Norte. (Esta latitud ha sido obtenida por un inteligente amigo nuestro, ingeniero distinguido, promediando los datos arrojados por diez pasos de estrellas por el meridiano; difiere en cerca de un cuarto de grado de la de Codazzi. El error medio de la medida hallada no alcanza a 1').

Longitudes, 5 h. 3 m. 14 s. oeste de París; 6 h. 2 m. 31 s. este de Bogotá. (Datos de Codazzi).

La temperatura máxima a la sombra sube

a menudo en la canícula, y también con alguna frecuencia en los veranos de enero y febrero, a 31° centígrados; la mínima baja por excepción a 18°. Para juzgar la temperatura media anual no hay datos suficientes; puede consignarse como aproximada la de 23° centígrados, pero con la advertencia de que este dato solo se refiere a un corto número de observaciones.

La altura sobre el nivel del mar, tomada con aneroides, es de 901 metros.

¿Quién fundó esta ciudad, y cuándo?, son cuestiones que no pueden contestarse de manera precisa, pues cabría decir que carece ella de partida de bautismo y hasta de padres conocidos, si no se tienen por tales a los pocos indios pertenecientes a la tribu de los laches, que ya en los días de la Conquista agrupaban sus moradas en rancherías hacia la parte baja del llano. La ausencia total de hechos de constancia a este respecto, como también del desarrollo inicial de la población de los elementos que a él concurrían—cusa que, como que no es el claro abolengo exponente de las condiciones del progreso, no arguye en su contra, y antes bien induce a acordarle cierta potencialidad,— nada permite aseverar tampoco sobre su primera existencia. Apenas hay constancia de qué en 1601 tenía Cura doctrinero, circunstancia ésta que parece indicar que aún la constituía una agrupación esencialmente indígena, lo que explica la carencia de anales suyos de toda clase con relación a esa época. Asimismo se carece de los correspondientes a los posteriores en un lapso considerable, debido sin duda a la propia causa, hasta el punto de que sólo con trabajo se da con el registro de uno que otro acontecimiento, separados entre sí por relativos largos períodos, tales como el de haberse abierto los libros parroquiales en 1734, su inauguración como Parroquia en 1779, y el establecimiento de la Notaría en 1811.

Por este tiempo, merced a muy saludables influencias que databan del último cuarto del siglo anterior, había alcanzado mayor ensanche y relativa importancia, cosas ambas que algunos de los que han rastreado en sus tradiciones, atribuyen, a la vez que al laboreo de los aluviones del Río de Oro, a la cercanía de la rica región minera de Baja y Vetas, cuyos filones auríferos y argentíferos se explotaban desde años antes con muy buen éxito, pero que otros, acertadamente a nuestro entender, consideran como debidas más bien al notable incremento comercial y agrícola de que ya había empezado a gozar Girón, y que necesariamente tenía que beneficiar a las comarcas vecinas. Sea de esto lo que fuere, es lo cierto que muchos de los habitantes de Girón, que para ello tuvieron capaci-

dad, adquirieron solares en el llano, en los que edificaron, con el fin de procurarse viviendas de verano, y aun para pernoctar en todo tiempo: que el auge creciente de la ciudad inmediata atrajo a no pocas familias de otros lugares a avecindarse en Bucaramanga, y que de esta suerte su población ganó, en cuanto a calidad, y acreció, además, en número, con lo cual pudo ponerse en aptitud para entrar en la categoría de villa, título que, por sus servicios a la causa de la Independencia, le acordó el Gobierno provisional de Pamplona en los primeros días de la República, y que sólo años más tarde, cumplidas las condiciones que el Congreso reunido en el Rosario de Cúcuta, en 1821, prescribió para la erección de nuevas ciudades, hubo de confirmársele.

Guarda cariñosa Bucaramanga, y en cierto modo hasta con alarde, desde luego legítimo, el recuerdo de haber hospedado al Libertador en dos ocasiones: la primera, en 1813, y durante la Convención de Ocaña, en 1828, la segunda. Lacroix acompañaba en esta vez al Libertador, y fue entonces cuando escribió el diario que lleva el nombre de esta ciudad, y que todavía suscita interesantes discusiones.

Su proximidad a los ríos Lebrija y Sogamoso, económicas vías de comunicación con el Magdalena, que facilitaron su comercio de importación y de exportación; la bondad de su clima, y otras ventajas naturales que le llamaban a mejores destinos, fueron parte, indudablemente, a que en 1824 se designase a Bucaramanga como cabecera del Cantón de su nombre, y como capital, treinta y tres años después, en competencia con otros centros del antiguo Estado de Santander, por Ley del 24 de noviembre de 1857.

El 23 de diciembre siguiente, la Ley por la cual se dividió el territorio del Estado en Distritos y Circuitos, le asignó estas dos calidades, y al dividirse el mismo territorio en Departamentos, el 25 de junio de 1859, fue señalada también como capital del Departamento de Soto, único carácter que conservó, aparte de los de Distrito y Circuito, desde la traslación de la capital al Socorro, en 1861, hasta la expedición del Estatuto Central de 1886, en el cual se le designó como capital del Departamento de Santander, categoría que actualmente tiene.

Ocupa hoy la ciudad una extensión aproximada de más de 1.000.000 de metros cuadrados—que podrían triplicarse y hasta cuadruplicarse, sobre un terreno perfectamente plano,—dividida en 172 manzanas, con un total de 2.402 casas.

La dirección media de las carreras hace un ángulo de 10° N.O., con el trazo de la meridia-

na, y las calles tienen, en la dirección N.E., S.O., inclinaciones de 2° a 4° neg. Unas y otras son, en lo general, rectas, sin mayores desniveles, y aunque angostas, de aspecto agradable, por su limpieza. No se destacan sobre ellas, hecha excepción de unas pocas casas de lujoso porte, grandes edificios que llamen la atención por su arquitectura; pero en cambio en todas predomina la amplia y cómoda habitación, de espacioso patio, con bello jardín, y de cierta simetría, que le da al conjunto, sin hacerlo monótono, el tono uniforme, grave y placido a la vez de la ciudad del trabajo y de sencillas costumbres, muy en armonía con el natural del tipo común de sus moradores.

Sobre el costado oriental de la plaza mayor, denominada de **García Rovira**, álzase enhiesta y donairoso la iglesia parroquial de San Laureano, de fábrica elegante, si bien no sujeta a determinado orden arquitectónico. Débese este templo al ejemplar Cura de almas doctor Francisco Romero, varón de eximias virtudes, quien con sólo el poder de su voluntad tesonera realizó en el Distrito muchas mejoras materiales de valía, y progresos de la mayor trascendencia. Constrúyese otro sobre el costado sur de la Plaza de Belén, de no menores proporciones, para parroquial de la Sagrada Familia, y por hoy, el de San Laureano y cuatro capillas: la de los Dolores, la del Hospital, la del Cementerio y la del Colegio de San Pedro Claver, dan suficiente satisfacción a las necesidades religiosas del vecindario.

La Casa de Mercado está situada a cuatro cuadras del extremo norte de la ciudad, y a veinte del opuesto. Consta el cuerpo principal de sus edificios de una manzana, de la cual tres de sus bandas son locales cerrados. El interior lo forman un doble cuadrilátero de corredores o galerías, y un patio, con una cisterna techada, en el centro. Al Oriente, la carrera 11.ª de por medio, complementa esta construcción otro edificio, de dos cuerpos paralelos, con su patio, destinados: el uno al expendio de las carnes vacunas, y al de cerdunas y vísceras vacunas el otro. A espaldas de éste hay como veinte cocinas, que también hacen parte del edificio.

La Sociedad anónima que acometió la construcción de esta obra, con privilegio exclusivo por veinticinco años, y usufructo por treinta y cinco más, se constituyó en 1889, y el 13 de junio de 1895 la dio, en su mayor parte, al servicio público. Ascendió su costo a \$ 193.000 plata, y sus productos brutos mensuales oscilan hoy alrededor de \$ 10.000 papel moneda, lo que da margen para distribuir mensualmente un dividendo provisional de \$ 50 por cada una de las 1.000 acciones de a \$ 50 plata, o bien de

\$ 2,500 a \$ 3,000 papel moneda, según la cotización efectiva del día. Constituirá, pues, para el Municipio, cuando pase a ser de su propiedad, una renta considerable.

Todo el costado oriental de la Plaza del Centenario lo ocupa el Colegio de San Pedro Claver, vasto edificio de dos pisos y de reciente construcción, que podría competir con los mejores de su clase de la capital de la República. Mide 115 metros de frente por poco más de 100 de fondo, y está dispuesto con muy buen orden y habilidad, atendido su objeto.

Sirve de casa de Gobierno otro edificio también de dos pisos y de bastante regular aspecto, situado en la primera calle del Comercio; de cárcel, un casarón de detestable exterior, insuficiente y sin ninguna comodidad para el fin a que está destinado.

Hacia el Sur, con su frente sobre el Parque de Romero, queda el Hospital, obra de paciente esfuerzo, amplia y cómoda, que le hará honor a la ciudad una vez concluida.

A su derecha, sin ese tono de tristeza y de lóbreguez, peculiar de toda necrópolis, dan, sobre el mismo Parque, el cementerio católico y otro de institución particular, ambos con buen enverjado de hierro, y pronto se establecerá el universal, que la intolerancia viene haciendo de necesidad imperiosa.

Para la celebración del Centenario de la Independencia se erigió en este hermoso Parque un simpático monumento, tributo del pueblo, a la vez que a dos de sus benefactores, a los héroes de nuestra Guerra Magna. Es un obelisco semejante al del Parque de los Mártires, de Bogotá, pero de menor altura, con estas inscripciones:

"Al ilustre naturalista, presbítero doctor **Eloy Valenzuela**, austero y generoso varón, quien tuvo siempre el corazón en Dios y las manos en el trabajo que dignifica."

"A los nobles sembradores del bien en Santander, el pueblo de Bucaramanga agradecido."

"En memoria del progresista y ejemplar sacerdote, doctor **Francisco Romero**, quien con su vida de fecunda actividad demostró que la estricta labor evangélica puede aunarse con el empeño tenaz, por el desarrollo industrial y económico."

"Tributo de Bucaramanga a los héroes y mártires de la Independencia Nacional, en el primer Centenario del día glorioso."

Exorna la Plaza de García Rovira un vistoso jardín enverjado, con la estatua del héroe, en

su centro, de pie, sobre elegante pedestal de mármol blanco y jaspe, y en la actitud marcial, de suprema energía, que debió asumir cuando, empeñado en Cachirí en contrarrestar la derrota, les dio a sus soldados la histórica voz de **firmes**."

Además de las plazas citadas cuenta la ciudad con otras dos: la de Santander y la de La Concordia, y contará con otro parque—el de los Niños, todavía en desarrollo,—que constituirá uno de sus más agradables paseos.

Su alumbrado eléctrico, de los mejores del país, se estableció en 1891, mediante la iniciativa y por perseverante labor de los señores Julio Jones y Reinaldo A. Goelkel, quienes traspasaron después la Empresa a la Compañía anónima que actualmente la beneficia, cuyos capital y fondo de reserva ascienden hoy, en papel moneda, a \$ 2.227,555 y \$ 629,158, respectivamente.

También cuenta la ciudad con una biblioteca pública organizada en 1898, y en lo general bien servida, constante de 1,200 obras, casi todas de importancia y selectas; con un Museo, en embrión; un Asilo de Ancianos, dos orfanatos, cuatro imprentas, un establecimiento de tipografía y grabado, dos de fotografía, numerosos talleres de artes diversas, y algunos de mecánica y fundición, entre los cuales sobresale el de los señores Penagos Hermanos, por su magnífico tren y la clase y utilidad de las obras que realiza: pero carece, y sin excusa, si se atiende al ensanche que ha alcanzado la población, y a la capacidad financiera de sus habitantes, de acueducto, de un banco y de teatro. Todavía se hace la provisión de agua de unas fuentes denominadas **Chorreras de don Juan**, y de **El Escalón**, en barriles y a lomo de asno; constituyen las operaciones de crédito uno que otro contrato de mutuo, con hipoteca o con prenda—por lo común a rata de usura,—y se ponen en escena operetas y dramas en un patio toldado, como en cualquier villorrio; y esto a pesar de que estas empresas, señaladamente la primera, convidan al capital, que demandan con plena seguridad y halagadores rendimientos.

Según datos que tomamos de los respectivos censos, en 1843 tenía Bucaramanga 5,851 habitantes; en 1851, 10,008; en 1864, 10,707; en 1870, 11,235, y en 1896, 20,314. Casi pues dobló su población en los ocho años transcurridos, de 1843 a 1851, y en los diez y seis comprendidos entre los dos últimos censos. De manera que no exageramos al asignarle hoy 25,000 almas, que podrían ser más, sin las bajas consiguientes a

la última guerra, porque fué de este obstáculo o freno represivo, no ha habido otros que contrariaran la tendencia natural de aumento. Consideramos el censo levantado en el año en curso por demás deficiente, pues nos consta que a personas de nuestras relaciones, y de notoriedad en el Municipio, ni siquiera les llegó la planilla. Por eso nos atenemos a los datos que arrojan los anteriores.

El Municipio de Bucaramanga, como los demás del país, se gobierna por una corporación de elección popular, denominada Concejo Municipal, constante de once miembros y un Alcalde, Jefe de la Administración Distrital, a la vez Agente del Gobernador del Departamento. Está dividido en cuatro secciones, cada una con su correspondiente Inspección policiva.

Son funciones del Concejo, por prescripción constitucional, "ordenar lo conveniente, por medio de acuerdos o reglamentos interiores, para la administración del Distrito; votar, en conformidad con la Constitución, la ley y las ordenanzas, las contribuciones y gastos locales; llevar el movimiento anual de la población; formar el censo civil, cuando lo determine la ley, y nombrar Juez, Personero y Tesorero Municipales."

Constituyen sus rentas los siguientes renglones: impuesto sobre almacenes y tiendas, almatacén y sello, derecho de juegos permitidos, degüello de ganado menor, multas, derecho de sombra, espectáculos públicos, impuesto predial, renta de caminos, ingresos varios, arrendamiento de la cárcel, participación en la renta de licores, participación en la de degüello, pontazgo sobre el río Suratá y dividendos de la Casa de Mercado, por todo lo cual apenas recauda en el año alrededor de \$ 18,000 oro, cantidad de todo punto exigua para atender convenientemente a los servicios comunales de su cargo. No obstante, una bien atendida economía y el orden en la inversión de las rentas antes puntualizadas, le han permitido equilibrar sus presupuestos y auxiliar oportuna y eficazmente la obra del Hospital y otras de beneficencia, así de precisas, sin desentenderse por eso de ninguna de sus demás obligaciones; y debemos anotar que si la calificación de la riqueza se hiciera con verdad y justicia, el solo impuesto predial le daría alguna holgura y margen, por consiguiente, para impulsar, con ventaja, el ramo de fomento.

Aunque pocas son las plantaciones de café en grande escala que existen en este Municipio, como él es el centro de una región esencial-

mente cafetera, pues a este cultivo están dedicados en su mayor parte los Municipios adyacentes de Rionegro, Lebrija, Girón y aun el de Matanza, en los cuales son sus capitalistas dueños de las fincas más valiosas, el alza o baja del precio del grano en los mercados extranjeros influye en su comercio y situación financiera, por modo decisivo. De ahí su prosperidad sorprendente en algunas épocas, y en otras su abatimiento, en ocasiones hasta angustioso, según el rendimiento de las cosechas y el mayor o menor valor del fruto. Prósperos fueron, por ejemplo, y de grande actividad comercial, los años de 1896 a 1899, al paso que los subsiguientes a la guerra lo fueron de postración y de penuria; y precisamente en éstos coincidió la baja con las malas cosechas, y en aquéllos con las buenas, el alza.

Los siguientes datos dan cabal idea de los estragos y mermas ocasionados en el comercio, y principalmente en esta industria, antes tan floreciente, por la guerra y la baja del grano.

Dato estadístico del movimiento de carga por Puerto Santos y Marta en los años de 1890 a 1898.

Importación.

Mercancias, sal y otros productos.

B/s. de 5 @ c/u.

1890.....	40,842
1891.....	36,749
1892.....	40,020
1893.....	49,515
1894.....	35,830
1895.....	52,526
1896.....	80,482
1897.....	62,893
1898.....	40,427

Suman las importaciones en los
nueve años 439,284

Exportación.

Mercancias, sal y otros productos.

B/s. de 5 @ c/u.

1890.....	63,364
1891.....	55,183
1892.....	94,429
1893.....	73,743
1894.....	93,645

1895	108,920
1896	98,935
1897	116,970
1898	144,677
Suman las exportaciones en los nueve años.....	899,866

Dato estadístico del movimiento de carga por Puerto Santos y Marta, en los años de 1904 a 1909 (1).

Importación.

Mercancías, sal y otros productos.

B/s. de 5 @ c/u.

1904	17,614
1905	21,828
1906	28,491
1907	31,558
1908	37,089
1909	32,564

Suman las importaciones

169,144

Exportación.

Mercancías, sal y otros productos.

B/s. de 5 @ c/u.

1904	148,201
1905	165,982
1906	88,031
1907	76,773
1908	93,514
1909	83,240

Suman las exportaciones

655,741

Son también de señalada importancia en el Municipio otras industrias, que podríamos llamar populares: la fabricación de cigarros y cigarrillos y la de sombreros de paja.

Esta última, propia de las mujeres, y de alternativas tan acentuadas que con frecuencia ha llegado a convertirse en mera entretención en los ratos de ocio, ha tenido épocas de gran prosperidad, en las que les ha dado ocupación lucrativa a miles de brazos. Hablando de la manera como se inició y vino a difundirse y a constituir un medio eficaz de vida para las clases

(1) No existen datos precisos relativos a los años de 1890 a 1903, a consecuencia de la guerra.

pobres, decía, precisamente en una de esas épocas—en 1851—el preclaro doctor Manuel Ancizar:

"Por los años de 1820 a 1822 el presbítero Felipe Salgar, virtuoso Cura de Girón, detuvo a un pastuso, que acaso viajaba, y supo de él que en las cercanías había innumerables palmas llamadas *nacuma*, cuyos cogollos, preparados convenientemente, suministraban a los neivanos el material para tejer sus afamados sombreros jipijapas. El buen sacerdote concibió al punto la idea de proporcionar a las mujeres de su feligresía este nuevo método de ganar la subsistencia, 'porque, decía, donde vive el trabajo no entra el pecado'; y en efecto, logró que el pastuso permaneciera en Girón hasta dejar enseñadas algunas jóvenes. De éstas pasó la ciencia a otras, y a otras, salvando en breve los límites de la parroquia y extendiéndose a las demás. Si el santo Ministro viviese, vería hoy la suma de felicidad que su benéfica mano ha esparcido entre las mujeres del pueblo, regularmente desheredadas de todo trabajo productivo, por la invasión que ha hecho el hombre aun en los oficios sedentarios. Cerca de tres mil de ellas emplean sus manos en tejer anualmente 83,000 sombreros, de calidades diversas, en solo el Cantón de Bucaramanga, los cuales, vendidos, les dejan \$ 59,000 de utilidad neta, deducidos \$ 20,000, valor de los cogollos de *nacuma* y palma ordinaria."

En la actualidad, al favor de una reacción, que de seis a siete años a esta parte ha experimentado el negocio, se tejen anualmente alrededor de 100,000 sombreros, y se tejieron más en años anteriores.

La otra—la fabricación de cigarros y cigarrillos—no empezó a tomar incremento sino en 1902, y ha tropezado con innumerables dificultades, ya porque los más de los que a ella se han dedicado han carecido del capital necesario, ya también por las trabas consiguientes a los fuertes impuestos de que ha sido objeto, y que más que producir la renta apetecida, han desalentado el espíritu de empresa. Sin embargo, existen hoy en la ciudad diez fábricas de cigarros y dos de cigarrillos, de alguna consideración, e infinidad de pequeñas fábricas, en las cuales se elabora una gran cantidad de tabaco.

Ocupan las primeras un personal de 780 obreros, casi en su totalidad mujeres, cuyos salarios ascienden a \$ 30,000 diarios, más o menos, y elaboran en el mes de 50,000 a 60,000 kilogramos de tabaco en rama, que representan en cigarros y cigarrillos un valor de \$ 2,880,000 papel moneda. Puede calcularse que

para el cultivo y beneficio de los 72,000 kilogramos de tabaco que elaboran en el año estas fábricas, hay necesidad de emplear cerca de seis mil trabajadores; y otros tantos debe requerir el abastecimiento de las fábricas en pequeño, pues no es exagerado el presuponerles a éstas una elaboración igual a la de aquéllas.

Hasta ahora sólo tres fábricas—la de Puyana, La Habanera, de Villamizar Hermano, y Virginia, de Pizarro & Mutis—elaboran tabaco cosechado por sus mismos empresarios, con lo cual han podido ofrecer a sus favorecedores un producto de excelente calidad y uniforme; las demás trabajan con hojas de distintas procedencias, y cuyo cultivo deja mucho que desear; y si así sus cigarros han obtenido tan buena aceptación en todo el país, claro es que el día en que los agricultores le presten al cultivo del tabaco la debida atención, será esta industria una verdadera fuente de riqueza para el Departamento.

No debemos omitir el hacer mención de que la fábrica de Pizarro & Mutis, de admirable maquinaria movida toda por vapor, y que pronto contará también con un motor eléctrico, tiene además dos dependencias, ambas muy bien establecidas: una fábrica de hielo y otra de bebidas gaseosas.

A pesar de que se carece de maestros convenientemente preparados, pues no hay Escuela Normal de varones en el Departamento, y con la Ley por la cual se mandó establecer una en esta ciudad, ha sucedido como con muchas de nuestras leyes, que se sancionan pero no se cumplen, funcionaron con regularidad en 1911, en el Municipio, 32 Escuelas Primarias, a las cuales concurrieron 1,048 niños, casi promediados. Hoy, según datos del 1.º de marzo último, concurrieron 1,091, repartidos así: niños, 586; niñas, 505.

Funcionan también con regularidad, además de la Escuela Normal de Institutoras, cuatro establecimientos de educación para señoritas, todos bien regentados, y sólo dos para varones: la Escuela de Artes y Oficios, recientemente restablecida, y el Colegio de San Pedro Claver, que regentan Padres jesuitas, y tiene hoy 250 alumnos.

La prensa local, servida casi siempre por empresas de poca estabilidad, se reducía, en las postrimerías del siglo anterior, a los periódicos oficiales y a uno semioficial, que por lo común sostenía el Gobierno para sus reclamos y defensas. Raros, y de vida por demás efímera, eran los de carácter independiente y los de oposición, hecho que en cierto modo se explica por

los decretos liberticidas que regían entonces en la materia, y que ponían a los escritores públicos a merced de un Ministro, de ordinario parte en la causa, y peor aún, a merced de empleados de menos categoría, cuanto más inferiores más susceptibles y más celosos. Con todo, ya en 1895 se hicieron de alguna frecuencia estas publicaciones, con lo que se vino a demostrar que respondían a una necesidad y podían sostenerse a pesar del afán que se daba al absolutismo para falsear la opinión, imponiendo por dondequiera el silencio; y desde entonces, hecha excepción de los años de guerra, no ha faltado, ni durante el quinquenio, alguna hoja en que siempre se haya dicho la verdad, si bien velándola a veces, cuando arreciaba el rigor, con alegrías y eufemismos. De modo que puede decirse que no obstante la inestabilidad de sus órganos, la prensa de Bucaramanga no ha dejado de tomar parte activa en ninguno de los debates que en los últimos años han agitado la vida pública.

Hoy la representan, sin contar la **Gaceta de Santander** y la **Revista Judicial**, cuatro semanarios: **Voz Liberal**, **El Esfuerzo**, **Unión Obrera** y **El Pueblo**; una hoja que se publica en días indeterminados, **Libertad y Trabajo**, y dos Revistas: **Lecturas y Vida y Arte**. Épocas ha tenido de mayor representación, y en todo tiempo sus periódicos han hecho mucho, pero no todo el bien que hubieran podido hacer, porque con frecuencia, embargados por la política general, se han desatendido tanto de los asuntos locales, que en ocasiones habrían podido pasar, con sólo un cambio de data, como publicados en cualquier otro Departamento.

De los dos centros sociales que hoy existen en la ciudad el principal, por su antigüedad e importancia, es el **Club del Comercio**.

Iniciaron su fundación trece caballeros, casi todos jóvenes, el 18 de marzo de 1873, con el propósito de crear un centro de reunión de carácter mutualista, ajeno a las preocupaciones de regionalismo, de política partidista y de religión, en donde sus miembros pudieran congregarse para descansar de las diarias fatigas de la lucha por la vida, distraer el espíritu, ensanchar el círculo de sus ideas, estrechar los vínculos sociales y ventilar asuntos relacionados con los intereses agrícolas, comerciales e industriales, que en aquella época tomaban ya notable desarrollo en todo el Departamento de Soto; y el 1.º de mayo siguiente lograron instalarlo con un personal de cien miembros, de lo más selecto del grupo social de la ciudad, en local conveniente y apropiado para el servicio y con abundante y lujoso mobiliario.

posible es que aquellos fundadores del Club alcanzasen a prever de una vez todo el trascendental benéfico alcance que habría de tener esta tan oportuna iniciativa: pero sí es indudable que el espíritu de concordia altruista que palpita en el Estatuto que adoptó el Club desde su origen, y el religioso respeto que sus miembros han consagrado a la tradicional costumbre de dar equitativa representación en la Junta Directiva a los diversos elementos políticos y a las colonias extranjeras, alternando entre estos la Presidencia en cada renovación de designatarios, son circunstancias de feliz previsión que han producido el resultado de mantener inalterable la armonía que se requiere para asegurar la vida y progreso de esta clase de institutos.

Como todas las agrupaciones de su especie, ha tenido el Club, durante el período de su existencia, épocas de entusiasta avance y épocas de quietismo decadente, a las veces regresivo, que se pueden contar por los años en que la situación económica de la región en donde ejerce sus influencias, se ha hecho sentir favorable o desfavorablemente en todo el organismo social.

Los abundantes tiempos de 1886 a 1890, en los cuales el café alcanzó en los mercados extranjeros precios que parecen hoy fabulosos: la legendaria época de la exportación de quinas, entre 1881 y 1884, y otras que posteriormente vinieron como lluvia benéfica providencial a levantar el espíritu del laborioso pueblo de Santander, ya amilanado bajo la pesadumbre aplastante del papel moneda y del centralismo absorbente que consagró la Constitución política de 1886, figuran en los anales del Club marcados con piedra blanca, por la serie de fiestas cívicas y sociales verificadas dentro de su recinto, para conmemorar efemérides gloriosas de la Patria, o acontecimientos dignos de recuerdo entre los moradores de la ciudad.

Los festivales que en estas ocasiones se han realizado en los salones del Club han dejado memoria muy grata entre los concurrentes, por la refinada cultura de socios nacionales y extranjeros y por el interés entusiasta con que han procurado dejar impresa en la conciencia de sus invitados la influencia del Club, como centro de armonía social y hogar de progreso, digno de su pueblo espiritual y civilizado.

A estos períodos de expansión bulliciosa se han sucedido otros de relativa calma, en concordancia siempre con el estado psicológico general; pero en el fuego sagrado, si así podemos llamar el espíritu de solidaridad y mutuo acuerdo que palpita en el alma del Club, permanece

latente, en expectativa de mejores días, para dar nuevo impulso al movimiento de avance.

Actualmente cuenta la Sociedad con un personal de ciento setenta miembros activos y once miembros honorarios, distinción esta última de que gozan los tres fundadores que aún quedan del grupo primitivo iniciador, el Gobernador del Departamento y algunos otros, a quienes el Club ha otorgado esta prerrogativa, por circunstancias especiales que honran a los favorecidos.

El otro centro social, a que antes aludimos, es el de Industriales y Obreros, de tendencias análogas a las del Club del Comercio, y llamado a producir grandes bienes entre el pueblo analfabeto, que encuentra allí instrucción nocturna y lugar de reunión culta, en sus horas de descanso. Instalóse el 22 de enero de 1910, con la ayuda, muy eficaz y activa, de don Rafael Villamizar R., y tiene ya más de setecientos socios y una regular biblioteca. En él se han dictado y se dictan frecuentes conferencias sobre temas de utilidad, por extremo interesantes.

No faltan algunas asociaciones de otro orden, y entre ellas merecen mención especial, por el bien que han hecho, cada cual en su esfera, la Sociedad de San Vicente de Paúl y la Sociedad Pedagógica. La primera, instalada y organizada como Sociedad permanente de caridad, con personería jurídica, fue fundada el 28 de mayo de 1895; se halla incorporada en la central de Bogotá y en la general de París, y asciende hoy el número de sus socios a sesenta y cinco, entre los cuales hay cuatro honorarios. A ella se debe la construcción de un espacioso local destinado para asilo de niñas desamparadas, que es conocido con el nombre de **Asilo de San José**, y que se estima, con sus terrenos adyacentes, en la cantidad de \$ 10,000 oro. La segunda data de 1898, y la reanudación de sus labores, interrumpidas durante la guerra, de 1903.

Esta Sociedad es autónoma, pues todos sus empleados los nombra ella misma, y desempeñan sus cargos *ad honorem*.

Para la publicación de sus trabajos y todo aquello que juzga conducente al desarrollo y progreso de la instrucción pública, pidió a la Asamblea Departamental de 1904 un auxilio pecuniario, que le fue otorgado, y merced a él ha venido saliendo la revista **Lecturas**, que empezó a publicarse en septiembre de aquel año. En esta revista se han dado a luz trabajos importantes de los miembros de la Sociedad

Pedagógica, y entre otros notables resultados se ha obtenido la implantación del fotgrabado en la ciudad, debido a que el artista señor Leopoldo Núñez, encargado de la publicación de la revista, ha tenido ocasión de hacer sus ensayos en dicho arte, logrando obtener en él una perfección que bien puede competir con trabajos extranjeros.

Entre los medios adoptados por la Sociedad para la consecución de sus propósitos, está el de dictar conferencias por sus miembros y otras personas competentes, sobre temas conexados con la enseñanza y el progreso del país.

Algún contingente debía aportar Bucaramanga a la obra de nuestra emancipación, y la aportó, si no por su número, por su calidad, valiosísimo: tres hijos suyos que la enaltecieron con su ejemplo y con sus virtudes, Custodio García Rovira, Sinforoso Mútis y Rudesindo Ribero; y uno habría bastado para su gloria: García Rovira, cuya silueta, vista a través de las brumas del tiempo, aparece graciosamente nimbada por un extraño fulgor de romanticismo heroico.

Fue él filósofo, poeta, músico, pintor, político, jurisconsulto, militar y Presidente de la República.

Rara individualidad la suya, puesto que aunaba a las delicadezas del arte, posibles sólo dentro de un temperamento tierno, la rigidez inflexible del estadista y la magnánima bravura del soldado.

Hermosos pasajes nos ofrece la historia de su existencia, y en todos ellos se destaca la indiscutible pureza de sus virtudes. Entre éstas ocupa su carácter posición eminente, de tal modo que es el punto céntrico alrededor del cual giran los demás atributos de su espíritu.

El detalle más delicado de su paso por el mundo fue la unión romántica con Josefa Piedrahíta. Prendada esta dama de las simpatías y méritos del héroe, en un tiempo en que vacilaba la causa de la República, y en que García Rovira infundía ánimo, en el páramo de Guanacas, a sus luestes destrozadas, decidió, movida por los impulsos de su corazón, marchar al lado del caudillo como compañera suya.

Enterado García Rovira de semejante propósito, y no considerando propio de un caballero aceptar en esa forma el amor de la joven, pidió a los padres de ésta, presentes allí, la noble mano de quien tanto lo amaba.

Consintieron ellos en el matrimonio. El Padre Florido, Capellán del Ejército libertador, consagró en aquellas soledades la vinculación de los dos espíritus, teniendo por espectadores

el cielo azul, las cordilleras nevadas, los padres de la virgen y un pelotón de derrotados.

El infortunio de García Rovira fue sólo comparable con la grandeza del héroe. Días después del himeneo, quizá sin haber recibido las primeras caricias de su esposa, los tercios españoles lo vencieron, no sin que palpitara muy alto el valor de su alma. Se apoderaron de él, lo llevaron preso a Bogotá, lo asesinaron en la **Huerta de Jaime**, y expusieron su cadáver en una horca, adhiriéndole un papel, en el que se leían las siguientes palabras: **El Estudiante Rovira, fusilado por traidor.**

Los realistas lo llamaban **el Estudiante**, a causa de su amor desmesurado a los libros.

Tal es, a grandes rasgos, la luminosa semblanza del hijo más distinguido de Bucaramanga, cuyo recuerdo infunde ternura, admiración y tristeza.

Cuna ha sido también esta ciudad de otros ameritados varones que han alcanzado dilatado renombre, pero de entre ellos, para no mencionar sino a los extintos, sólo citaremos a don José María Estévez, Obispo que fue de Santa Marta, y hombre de ciencia y de virtud, a quien cupo en suerte dar al Libertador la postrera absolución en San Pedro Alejandrino; al doctor José Elías Puyana, fundador de Floridablanca y Obispo que fue de Pasto; a don Dámaso Zapata, el gran instructorista, servidor público, de prodigiosa actividad e introductor de la primera imprenta que hubo en Bucaramanga, en la que se editaron **El Movimiento** y **Los Debates**, periódico este último que redactó el inolvidable Vicente Herrera; al doctor Cupertino Rovira, y a don Adolfo Harker.

Entre los iniciadores del progreso industrial de Bucaramanga, y aun de Santander, debe contarse en primer término al señor Geo. von Lengerke, súbdito alemán que al establecerse en esta ciudad, por los años de 1850 a 1853, aportó a la comarca santandereana un capital de consideración, las prácticas del comercio moderno y un espíritu de empresa muy eficaz para el desarrollo de los negocios comerciales.

Fue él el contratista para la construcción del primer puente de hierro colgante sobre el río Chicamocha. Al fundar la hacienda de **Montebello** abrió campo a la colonización de Barrancabermeja, y allí, debido a su iniciativa ilustrada, se descubrió la quina cuprea, que él hizo conocer en los mercados europeos.

En la agricultura, que por entonces daba los primeros pasos, para separarse un tanto de la vieja rutina, debemos mencionar, como los principales impulsores de ella, a los señores

don Juan Crisóstomo Parra, don David Puyana y don Raimundo Gutiérrez. Hoy le dan considerable ensanche los señores A. Julio Ogliastri y Hermano, Simón Reyes e Hijo, Eduardo Puyana, David Puyana y Hermanos, Schutte, Bunemann & C^{ta}, Victor M. Leal, Leonardo Reyes, Fernando García B., Trino Mantilla B., Eleuterio A. González, Volkmann & Barreto, y muchos más que, como ellos, trabajan con tesón e inteligencia.

La estadística del Municipio, en cuanto se relaciona con la comisión de hechos punibles de gravedad, arroja en los años de 1910 a 1912 los siguientes datos: de ciento cuarenta procesados, sólo diez de Bucaramanga, y de ciento noventa y cinco sindicados, apenas ocho, así: dos homicidas, dos estafadores, uno por fuerza y violencia, uno por rapto y dos por abuso de confianza. Demuestran estas cifras, de una manera elocuente, que el sentido moral de los hijos de esta ciudad está fundado sobre cimientos firmes.

El desarrollo intelectual adquiere en Bucaramanga una fuerza cada vez más intensa. El profesorado y la literatura cuentan con espíritus cultos y selectos, que le hacen honor a Santander: la ciencia médica y la abogacía tienen titulados de merecido renombre, y el comercio y las industrias en general, un tiempo rudimentarias y faltas de impulso, se desenvuelven hoy como promesas vivientes de bien para el porvenir.

Entre los múltiples y hermosos detalles del medio físico de Bucaramanga, tenemos que apuntar el de su cielo, comparado, por personas de gusto reconocido, con el poético de Italia. Pintóresco al amanecer, lo es más a la caída de la tarde, cuando el sol lo incendia con los últimos cambiantes de su luz.

Vista desde los campos de **El Gualito** y los demás que la dominan por el Oriente, hermo-

sos por el verdor de sus campiñas y por su situación topográfica, la belleza de la ciudad se multiplica. Las lomas de **Palonegro**, que se alzan al frente, con sus recuerdos históricos, parece que guardan en su mutismo grave la amargura de un reproche y el clamor de una protesta. Las aguas del río Suratá, argentadas por las luces purísimas del sol santandereano, brillan con vivo fulgor en las hondonadas próximas a las vías que conducen a Rionegro y Matanza, simpáticos poblados vecinos, de riqueza considerable el primero. Los alrededores de **Florida**, delicioso sitio de paseo bastante cercano, realzan la grata armonía del paisaje; y al fondo del valle de Girón, bañado por el río del mismo nombre, y que ofrece también lugares amenos para la expansión del espíritu, le da tonalidades magníficas.

Ciudad promesa, la llamó Pérez Triana. Y a no haber sido por las guerras civiles, especialmente por la última de los tres años, las cuales paralizaron todas las industrias, las palabras del vidente escritor habrían tenido realidad cumplida. Aquellas colisiones entorpecieron por extremo la marcha progresiva de Bucaramanga, cuyas fuerzas vitales palpitaban vigorosamente en el espíritu emprendedor de sus moradores. Pero todavía, si atendemos a su estado actual, podemos considerarla como la misma **Ciudad promesa**, puesto que se sigue con paso firme en busca del pleno desarrollo de todas sus energías; y llamada está a ganar puestos muy altos, no sólo por los medios naturales con que cuenta para llegar a ellos, sino porque es muy amplio el sentimiento hospitalario de sus hijos. El Municipio es un hogar generoso, en donde se atiende lo mismo al natural de él que a las personas que proceden de lejanas tierras, y en donde la palabra **extranjero** no vibra en los labios de nadie.

Enrique Lleras

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Superficie.

La extensión superficial del Departamento del Tolima se calcula en 23,800 kilómetros cuadrados, sin que pueda averiguarse lo que corresponda a baldíos, por no haberse hecho últimamente ninguna medición oficial. Los baldíos que le quedaron al Tolima, después de la creación del Departamento del Huila, se hallan todos en las ramificaciones de la Cordillera Central, y por tanto debe ser baja su temperatura.

Ríos navegables.

No existe en el Departamento más río navegable por vapores que el Magdalena, que lo baña desde el Municipio de Natagaima hasta el de Honda. Seis (6) vapores hacen actualmente la travesía de Girardot a Ambalema, y dos entre aquel puerto y Purificación.

El Saldaña, río de bastante caudal de aguas, puede ser navegable por lanchas de vapor; pero hoy solamente lo es por embarcaciones menores, así como el Atá y el Cucuana.

Ríos que tienen lecho aurífero.

Todos los ríos que descienden de la Gran Cordillera Central al valle del Tolima tienen lecho aurífero. Entre ellos, los principales son: el Saldaña, el Atá, el Cucuana, el Luisa y el Coello. En el Municipio de Coyaima, por ejemplo, se recogen anualmente, en el río Saldaña, 1,300 castellanos de oro en polvo, más o menos.

Minas.

Hay las siguientes minas en explotación, en los Municipios que en seguida se expresan:

Ibagué: **La Golondrina** y **San Bernardo** (filón de oro y plata).

Anaíme: **El Sinabrio** (azogue), **El Recreo** y **La Dorada** (filón de oro y plata).

Libano: están para principiar su explotación en este Municipio las minas de filón de oro y plata **El Sirpe**, **El Banco**, **Cristales** y **Cuba**.

Mariquita: **Trescanoas**, **Malpaso**, **Malabar**, **Cajóngora** (aluvión).

Santa Ana: **Frías**, **El Cristo** (de plata).

En el presente año se han denunciado las siguientes:

Ibagué: **La Floresta**, **California**, continuación norte de la mina denominada **La Floresta**, continuación sur de **La Floresta**, continuación oriental de **La Floresta**, continuación occidental de **La Floresta** (filón de oro y plata).

San Luis: **Suiza**, **Varsovia**, **Nápoles**, **Francia** (filón de oro y plata).

Santa Ana: **La Compañía**, **La Continuación**, **La Cruz**, **Santa Agueda**, **El Río Jiménez** (filón de oro y plata).

Coyaima: **La Comarca** (filón).

Libano: **El Condor**, **Cuba**, **El Toro** (filón).

Fresno: **El Tesoro**, **El Lucero**, **La Cascada**, **San Ambrosio**, **Tesoritos**, **El Contacto**, **La Gregorita**, **Santa Isabel**, **Santa Isabel número 2.**, **Santa Isabel número 3.** (filón).

Miraflores: **La Proa** (filón).

Ataco: **La Palmira**, **La Estación** (filón).

Anaíme: **La Plata**, **La Baja**, **Los Sauces**, **El Porvenir**, **La Cima**, **El Oriente**, **El Ocaso**, **Las Mercedes**, **El Paraíso**, **El Bosque** (filón).

Mariquita: Continuación de **Aguasclaras** (aluvión).

San Lorenzo: **Maracaibo** (filón).

En 1911 se denunciaron 165; en 1910, 211; en 1909, 126; en 1908, 91.

De ellas se titularon: en 1908, 20; en 1909, 35; en 1910, 83; en 1911, 82; en el tiempo corrido del presente año, 40.

Industrias.

A la ganadería se dedica la mayor parte de los tolimeses.

Existen en los llanos y en el norte del Departamento valiosas haciendas, con cuatro, ocho y hasta diez mil cabezas de ganado vacuno. Se presta atención al mejoramiento de las razas; se crían ganados caballares, mulares, asnales y toda clase de ganados menores. A facilitar la exportación de ganado vacuno y caballar, para los Departamentos vecinos, ha contribuido poderosamente el establecimiento de

semanales en Ibagué, adonde concurren todos los ganaderos. En las últimas ferias, que tuvieron lugar del 20 al 25 del pasado mes de julio, ascendieron las transacciones a doce millones de pesos papel moneda.

Las producciones agrícolas son muy variadas. En el Tolima se cosechan todos los productos de los climas fríos, templados y cálidos: el café, el tabaco, la caña de azúcar y toda clase de granos, son los principales. Hay Municipios que producen veinte mil cargas de café por año, todo de buena calidad, que alcanza magníficos precios en los mercados extranjeros. El cultivo y la elaboración del tabaco, industrias antes las más florecientes, que cayeron, debido a los fuertes impuestos de producción, vuelven a recobrar su puesto. En Ambalema se cuentan tres fábricas manufactureras de tabaco: pertenece la primera al señor John M. Vaughan; la segunda, a los señores Blanco & Rodríguez, y la tercera, al señor Carlos Pinzón.

La Patria, o sea la fábrica del señor Vaughan, ocupa diariamente ciento setenta mujeres y cuarenta y nueve hombres, cuyo costo semanal asciende a \$ 40,000 papel moneda; elabora 45,000 cigarros en el mismo tiempo; exporta 3,000 arrobas de tabaco de primera calidad, y compra 6,000 arrobas por cosecha, en las que invierte aproximadamente un millón ochocientos mil pesos papel moneda. Ocupa un hermoso local, construido de muros de ladrillo y cubierto de teja de barro, cuyas dimensiones son las de una manzana, más o menos; tiene espacioso departamento para el aliño de la hoja y para depósitos.

La Habanera, o sea la de los señores Blanco & Rodríguez, emplea diariamente cincuenta alijadoras, noventa elaboradoras y treinta obreros, y el gasto por salarios, semanalmente, asciende a \$ 24,000 papel moneda. Exporta anualmente 100 arrobas de tabaco aliñado, de primera clase, y 300 arrobas de tercera, y fabrica por semana 50,000 cigarros.

La fábrica del señor Pinzón ocupa el tercer lugar.

Hay fábricas de cerveza, kola y bebidas gaseosas en Honda, Purificación e Ibagué. Fuera de éstas sólo quedan las fábricas de aguardiente.

A la manufactura de sombreros de pindo, alombras de lana, encajes de algodón, etc. etc.,

se dedican las clases pobres de la antigua Provincia del Saldaña, o sea lo que se llama el centro del Tolima.

Carreteras.

No hay carreteras en el Departamento.

Presupuesto departamental.

El monto de las rentas y gastos, en el presente año fiscal, asciende a la suma de \$ 395,843-82 oro.

Bibliotecas públicas.

Solamente existe en la capital del Departamento la Biblioteca **Camilo Torres**, fundada el 20 de julio de 1910, la que cuenta hoy con 465 volúmenes.

Instrucción pública.

Colegios públicos solamente hay en Ibagué: el de San Simón, para varones; el del Sagrado Corazón de Jesús, para señoritas, y la Escuela Normal de Institutores. Colegios privados existen los siguientes: en San Luis, Colegio para varones y Colegio para señoritas; en Ibagué, Colegio de La Presentación, para señoritas; Instituto Salesiano de Artes y Oficios, y Seminario Conciliar; en El Guamo, Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, para señoritas; en Purificación, Instituto Tolima, para varones; en Honda, Colegio de La Presentación, para señoritas; en El Líbano, uno para varones, y el del Sagrado Corazón de María, para señoritas; en El Fresno, Colegio San José, para varones; en Ambalema, Colegio de La Merced, para señoritas.

Presupuestos municipales.

Ascienden a \$ 125,004

Catastro.

Da las siguientes cifras \$ 8,130,241

Francisco Tafur A.

Ibagué, octubre 30 de 1912.

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

MUNICIPIOS	E D A D E S										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Provincia de Ibagué.														
1 Ibagué (C.)	634	1,719	1,230	1,521	839	2,216	1,121	896	668	548	3,377	3,271	893	2,562
2 Anaimé	56	441	230	310	232	389	221	94	68	38	639	623	72	72
3 Miraflores	190	729	557	532	186	583	397	185	146	78	625	561	127	400
4 Valle	40	388	240	241	71	252	212	87	50	89	204	200	30	167
5 San Luis	71	714	477	428	133	464	350	187	123	95	321	318	87	300
6 Coello	70	487	298	322	108	361	222	112	76	77	328	320	47	261
7 Piedras	109	356	241	244	104	242	174	133	84	66	316	316	89	468
	1,170	4,834	3,273	3,598	1,673	4,507	2,697	1,694	1,215	991	5,810	5,609	1,345	4,239
Provincia de El Guamo.														
1 Guamo (C.)	389	1,017	1,007	923	310	1,085	791	399	278	126	1,226	1,156	180	1,303
2 Espinal	305	1,637	1,104	922	322	957	732	357	296	184	1,028	1,061	251	1,149
3 Purificación	398	1,631	1,121	923	315	987	769	427	316	191	1,005	939	260	1,024
4 Natagaima.	298	891	542	821	436	987	526	594	486	494	873	862	200	473
5 Alpujarra	46	355	250	281	75	278	217	104	78	70	405	380	54	267
6 Dolores	106	404	279	332	112	298	243	135	106	57	300	261	73	195
7 Melgar	102	743	456	534	234	872	480	296	146	118	720	686	64	721
8 Cunday	49	393	205	311	122	456	328	132	67	39	567	532	59	223
9 Carmen	41	270	121	155	59	247	158	116	70	44	211	205	49	83
10 Santa Rosa	62	528	304	326	107	442	268	162	79	82	290	180	17	118
11 Prado	89	440	303	307	119	406	250	140	88	54	293	289	26	207
12 Ortega	407	1,279	1,089	922	302	883	733	410	252	240	651	624	46	360
13 Coyaima	170	742	675	620	226	687	488	285	170	161	445	445	70	291
14 Ataco	54	304	225	217	86	315	196	97	62	17	222	222	36	100
15 Chaparral	368	1,591	1,157	1,173	381	1,270	899	476	296	186	1,329	1,267	243	1,646
	2,884	12,225	8,838	8,767	3,206	10,170	7,078	4,130	2,790	2,063	9,565	9,058	1,628	8,160

Provincia de Honda.															
1	Honda (C.)	122	507	285	410	252	752	448	201	96	66	1,519	1,487	128	1,392
2	Mariquita.	117	422	285	249	117	460	266	137	80	49	550	512	85	410
3	Santa Ana.	105	870	420	480	210	684	424	184	108	99	413	399	235	163
4	San Lorenzo	82	320	195	237	80	370	274	89	56	50	440	417	53	383
		427	2,119	1,185	1,376	659	2,266	1,412	611	349	264	2,922	2,815	501	2,348
Provincia de El Líbano															
1	Líbano (C.)	435	1,514	1,119	1,154	410	1,238	879	423	254	218	1,920	1,709	290	1,719
2	Villahermosa	82	754	526	485	153	494	300	175	111	105	1,058	996	182	1,132
3	Casabianca	30	407	394	252	112	233	162	98	54	52	185	182	91	45
4	Fresno	223	502	482	574	295	702	390	408	347	135	1,336	1,244	314	973
5	Soledad	188	644	485	432	107	422	291	162	110	108	855	855	210	600
6	Santa Isabel	28	346	214	201	77	199	130	95	42	39	403	353	55	442
		986	4,167	3,220	3,098	1,154	3,290	2,152	1,361	918	657	5,766	5,339	1,142	4,011
Provincia de Ambalema.															
1	Ambalema (C.)	145	566	307	380	169	545	352	165	93	114	762	737	121	515
2	Caldas.	95	744	484	553	186	579	281	197	135	109	548	448	98	325
3	Venadillo.	85	341	625	426	125	450	228	145	108	96	358	340	77	293
4	Lérida	169	304	300	345	110	394	200	150	120	108	441	423	72	380
		485	2,015	1,716	1,704	590	1,968	1,061	657	456	427	2,112	1,948	368	1,493
Resumen.															
7	Provincia de Ibagué	1,170	4,834	3,273	3,598	1,673	4,507	2,697	1,694	1,215	991	5,810	5,600	1,345	4,230
15	Provincia de El Guano.	2,884	12,225	8,838	8,767	3,206	10,170	7,078	4,130	2,790	2,063	9,565	9,058	1,628	8,160
4	Provincia de Honda	427	2,119	1,185	1,376	659	2,266	1,412	611	349	264	2,922	2,815	501	2,348
6	Provincia de El Líbano	986	4,167	3,220	3,098	1,154	3,290	2,152	1,361	918	657	5,766	5,339	1,142	4,011
4	Provincia de Ambalema.	485	2,045	1,716	1,704	590	1,968	1,061	657	456	427	2,112	1,948	368	1,493
26	Totales	5,052	25,300	18,232	18,545	7,282	22,201	14,400	8,453	5,728	4,402	26,175	24,769	4,084	21,142

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL			PROFESION, OCUPACION, ETC.															Total.
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Profesiones liberales.	Bellas Artes.	Artes, oficios y emprendices.	Ministros del culto religioso.	Empleados.	Militares.	Policiales.	Industria agrícola.	Industria ganadera.	Industria comercial.	Industria de transportes.	Formadores.	Siervos domésticos.	Oficios domésticos.		
Provincia de Ibagué.																			
1. Ibagué (capital).....	18,428	4,308	871	23,607	124	139	1,582	14	197	19	52	3,634	582	941	189	2,318	2,585	4,002	10,378
2. Anaimé.....	2,972	825	110	3,907	6			1	8			600	65	85	30	232	115	84	1,142
3. Miraflores.....	5,214	1,616	254	7,084	9		112	1	13			1,792	8	85		366	274	1,896	4,526
4. Valle.....	2,479	744	158	3,381	5	1	485	1	9		1	681	7	43		103	178	341	1,945
5. San Luis.....	4,675	1,433	234	6,342	9		366	1	15			1,226	30	78		258	330	990	3,303
6. Coello.....	3,519	942	134	4,595	2		573	1	15			1,477	29	77	2	277	443	573	3,470
7. Piedras.....	2,869	583	115	3,567	9		269	1	24			485	70	82	20	301	91	1,582	2,934
	40,156	10,451	1,876	52,483	164	140	3,387	20	281	19	54	9,895	791	1,336	212	3,945	4,016	9,409	33,698
Provincia de El Guamo.																			
1. Guamo (capital).....	11,399	2,792	424	14,615	22	6	2,890	1	59		34	429	65	241		392	562	1,088	6,559
2. Espinal.....	11,763	3,127	610	15,500	42		1,485	2	62			1,918	380	702	136	1,235	761	4,168	10,909
3. Purificación.....	11,457	2,970	622	15,049	41	18	1,296	1	51			3,305	381	512	111	1,880	194	4,012	10,302
4. Natagaima.....	9,946	2,274	427	12,647	17	15	1,914	1	27			1,896	488	348	112	1,201	1,312	1,742	8,263
5. Alpujarra.....	3,010	935	181	4,126	11		72	1	20			760	17	52	1	317	213	1,254	2,718
6. Dolores.....	2,838	975	201	4,014	1		57	1	10			817	8	34		330	570	480	2,228
7. Melgar.....	5,592	1,813	364	7,769	12	12	256	1	22			1,382	14	178	2	1,537	433	1,431	5,310
8. Cunday.....	2,750	647	260	3,974	4	6	81	1	17			777	12	25	2	984	392	761	3,052
9. Carmen.....	1,765	647	145	2,557	9	3	44	1	25			399	12	84		111	229	428	1,345
10. Santa Rosa.....	2,155	994	245	3,394	5	1	117	1	15		1	1,252	11	45		99	45	1,564	3,156
11. Prado.....	3,184	955	221	4,360	13	3	96	1	17			1,062	29	92		218	294	1,395	3,160
12. Ortega.....	10,530	3,003	445	13,978	9	4	323	1	20			3,240	55	296	14	624	712	2,912	8,211
13. Goyaima.....	5,723	1,904	434	8,061	3	1	1,168		17			1,852	46	94	4	311	359	1,967	5,821
14. Ataco.....	2,268	682	125	3,075	5	2	186		10			1,537	13	53	18	270	624	481	2,206
15. Chaparral.....	11,488	3,305	539	15,332	25		1,635	2	36			2,162	618	742	182	2,311	712	2,312	10,539
	95,868	37,340	5,248	128,456	219	71	10,690	15	408		41	21,728	2,175	3,468	574	10,230	7,409	26,545	83,573
Provincia de Honda.																			
1. Honda (capital).....	6,960	875	390	8,225	32	12	430	4	56	294	17	201	27	599	33	382	508	1,875	4,470
2. Mariquita.....	3,516	765	54	4,335	28	2	63	1	19	10		781	12	203	9	304	200	941	2,573
3. Santa Ana.....	5,334	1,316	274	6,924	4		116	1	14			943	65	61	43	498	638	599	2,982
4. San Lorenzo.....	2,612	653	129	3,394	11	1	55	2	17		1	568	57	145	2	310	192	910	2,271
	18,422	3,609	847	22,878	75	15	664	8	106	304	18	2,493	161	1,008	87	1,494	1,538	4,325	12,296

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCCUPACION, ETC.														
	Solteros.	Casados.	Viuudos.	Total.	Profesiones liberales.	Bellas artes.	Artes, oficios y aprendizajes.	Ministros del culto religioso.	Empleados.	Militares.	Políticos.	Industria agrícola.	Industria ganadera.	Industria comercial.	Industria de transportes.	Formadores.	Servientes domésticos.	(Oficios domésticos.	Total.
Provincia de El Llano.																			
1. Llano (capital).....	12,520	2,407	488	15,415		4	13	587	1	21	2	3,127	11	275		991	536	587	6,157
2. Villahermosa.....	4,562	1,607	223	6,392		15	12	104	1	17		1,490	14	77		73	70	1,708	3,587
3. Casabianca.....	2,514	780	93	3,387		4	2	108	1	11		634	14	13		118	307	428	1,639
4. Fresno.....	6,307	1,691	257	8,255		12	790	1	17			1,400	315	269	40	1,011	875	754	5,484
5. Soledad.....	4,094	1,421	195	5,710		4		128	1	38		1,164		59		48	17	1,362	2,821
6. Santa Isabel.....	1,797	669	74	2,540		2		23		10		638		51		88	99	608	1,519
	31,794	8,575	1,330	41,699	41	27	1,740	5	114	2	2	8,453	354	743	40	2,329	1,904	5,447	21,201
Provincia de Ambalema.																			
1. Ambalema (capital).....	5,317	731	237	6,285		46	11	192	1	18	12	994	192	224	162	332	383	1,327	3,894
2. Caldas.....	5,161	1,104	164	6,429		6		366		10		1,361	31	101		318	496	2,250	4,930
3. Venadillo.....	4,301	981	173	5,455		7	1	171	1	31		1,127	22	119		405	343	977	3,205
4. Lérída.....	4,125	960	214	5,299		10		212	1	48		980	28	126	6	316	481	1,187	3,398
	18,904	3,776	788	23,468	69	12	941	3	107	12	4	4,462	273	570	168	1,371	1,703	5,741	15,436
RESUMEN																			
7. Provincia de Ibagué.....	40,156	10,451	1,876	52,483	164	140	3,387	20	291	19	54	9,895	791	1,336	212	3,945	4,016	9,438	33,698
15. Provincia de El Guamo.....	95,868	27,340	5,248	128,456	219	71	10,690	15	408		41	21,728	2,175	3,468	574	10,230	7,409	26,545	83,573
4. Provincia de Honda.....	18,422	3,609	847	22,878	75	15	664	8	106	304	18	2,493	161	1,098	87	1,494	1,538	4,325	12,296
6. Provincia de El Llano.....	31,794	8,575	1,330	41,699	41	27	1,740	5	114	2	2	8,453	354	743	40	2,329	1,904	5,447	21,202
4. Provincia de Ambalema.....	18,904	3,776	788	23,468	69	12	941	3	107	12	4	4,462	273	570	168	1,371	1,703	5,741	15,436
	295,144	53,751	10,089	268,984	568	265	17,422	51	1,016	337	119	47,031	3,753	7,125	1,081	19,369	16,570	51,596	100,204
36. Total.....																			

BIBLIOTECA DANE

CENSO GENERAL

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

MUNICIPIOS	RAZAS				NACIONALIDAD	RELIGIÓN	TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS							
	Blancos.	Negros.	Indios.	Mestizos.			Total.	Colombianos.	Extranjeros.		Católicos.	Otras religiones.	Por cuenta propia.	Por cuenta ajena.	Total.	Urbanos.	Rurales.	Total.
<i>Provincia de Ibagué.</i>																		
1. Ibagué (capital).....	8,670	1,027	950	12,960	23,607	23,595	12	23,121	486	3,954	4,379	8,333	336	3,073	2,331	5,404		
2. Anáime.....	692	45	66	3,104	3,907	3,893	14	3,782	125	300	417	717	30	480	88	568		
3. Miraflores.....	1,475	283	114	5,212	7,084	7,079	5	6,778	30	1,550	650	2,200	182	1,118	123	1,241		
4. Valle.....	957	287	36	2,101	3,381	3,381	...	3,376	5	607	143	750	48	511	99	610		
5. San Luis.....	1,401	824	60	4,057	6,342	6,342	...	6,342	...	729	413	1,142	58	940	164	1,104		
6. Coello.....	971	149	14	3,461	4,595	4,595	...	4,595	...	1,180	602	1,782	47	573	101	674		
7. Piedras.....	1,062	309	47	2,149	3,567	3,567	...	3,014	553	896	701	1,567	16	500	141	641		
	15,228	2,924	1,287	33,044	52,483	52,452	31	51,008	1,475	9,126	7,305	16,431	717	7,195	3,047	10,242		
<i>Provincia de El Guamo.</i>																		
1. Guamo (capital).....	4,796	897	137	8,765	14,595	14,595	...	14,594	1	3,280	4,364	7,644	118	2,274	456	2,730		
2. Espinal.....	4,351	1,332	137	9,680	15,500	15,500	...	15,500	119	3,498	3,365	6,863	259	1,942	602	2,604		
3. Purificación.....	4,306	935	475	9,333	15,049	15,036	13	15,020	29	2,611	2,812	5,413	217	2,061	676	2,737		
4. Natagaima.....	2,514	628	5,305	4,200	12,647	12,640	7	12,601	46	1,816	2,273	4,089	337	2,214	447	2,661		
5. Alpujarra.....	627	125	132	3,242	4,126	4,126	...	4,126	...	848	419	1,267	117	700	373	1,073		
6. Dolores.....	965	98	47	2,904	4,014	4,013	1	4,013	...	697	389	1,083	38	744	189	744		
7. Melgar.....	2,005	309	316	5,139	7,769	7,769	1	7,769	9	1,306	605	1,911	113	1,125	148	1,273		
8. Cunday.....	216	113	43	3,602	3,974	3,974	...	3,974	...	1,077	700	1,777	70	365	167	535		
9. Carmen.....	410	352	22	1,773	2,557	2,557	...	2,557	...	809	203	712	38	226	357	583		
10. Santa Rosa.....	1,519	807	45	1,023	3,394	3,394	...	3,394	...	1,000	501	1,501	19	698	81	779		
11. Prado.....	616	244	161	4,365	4,365	4,365	...	4,365	...	979	516	1,495	92	605	140	745		
12. Ortega.....	1,686	367	5,222	6,703	13,978	13,974	4	13,972	6	2,744	672	3,416	21	2,096	267	2,363		
13. Coyaima.....	787	27	5,343	1,904	8,061	8,061	1	8,054	7	2,587	656	3,243	134	1,545	189	1,731		
14. Ataco.....	885	87	198	1,905	3,075	3,075	...	3,075	...	528	399	927	19	483	123	606		
15. Chaparral.....	3,365	850	1,407	9,708	15,332	15,332	5	14,398	934	9,124	2,092	4,216	249	3,098	1,508	4,606		
	29,048	7,171	18,992	73,225	128,436	128,404	32	127,284	1,152	25,604	19,953	45,557	1,841	19,987	5,780	25,767		
<i>Provincia de Honda.</i>																		
1. Honda (capital).....	2,483	226	83	5,433	8,225	8,186	39	8,021	204	742	941	1,683	69	14	1,278	1,419		
2. Mariquita.....	1,470	222	134	2,809	4,325	4,323	12	4,125	210	784	398	1,182	68	57	240	819		
3. Santa Ana.....	1,627	245	415	4,637	6,924	6,888	36	6,888	36	704	896	1,600	53	1,041	200	1,241		
4. San Lorenzo.....	1,081	140	71	2,102	3,394	3,392	2	3,377	17	861	235	1,096	45	405	167	572		
	6,661	833	703	14,681	22,878	22,789	89	22,411	467	3,091	2,470	5,561	235	2,166	1,885	4,051		

CENSO GENERAL

MUNICIPIOS	RAZAS				NACIONALIDAD		RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR		PROPIETARIOS		
	Blancos.	Negros.	Indios.	Mezclados.	Total.	Colombianos.	Extranjeros.	Católicos.	Otras religio- nes.	Por cuenta propia.	Por cuenta ajena.	Total.		Urbanos.	Rurales.	Total.
Provincia de El Llano.																
1. Llano (capital).....	4,923	317	353	9,822	15,415	15,388	27	14,978	437	2,924	1,341	4,269	90	1,819	486	2,305
2. Villahermosa.....	2,143	159	48	4,042	6,392	6,392		6,313	79	1,303	343	1,646	92	704	173	877
3. Casabianca.....	694	116	143	2,434	3,387	3,387		3,387		403	307	710	12	419	100	519
4. Fiesno.....	1,959	512	223	5,561	8,255	8,246	9	8,154	101	1,445	1,673	3,123	115	1,303	548	1,851
5. Soledad.....	161	9	6	5,534	5,710	5,710		5,709	1	1,067	365	1,432	97	500	174	674
6. Santa Isabel.....	897	266	6	1,371	2,540	2,540		2,540		466	82	548	60	422	100	522
	10,777	1,379	779	28,764	41,699	41,663	36	41,081	618	7,612	4,116	11,728	466	5,167	1,581	6,748
RESUMEN																
7. Provincia de Ibagué.....	15,228	2,924	1,287	33,044	52,483	52,452	31	51,008	1,475	9,126	7,305	16,431	717	7,195	3,047	10,242
15. Provincia de El Guamo.....	29,048	7,171	18,992	73,225	128,436	128,404	32	127,284	1,152	25,604	19,953	45,557	1,841	19,987	5,740	25,727
4. Provincia de Honda.....	6,661	833	703	14,681	22,878	22,789	89	22,411	467	3,091	2,470	5,561	235	2,166	1,885	4,051
6. Provincia de El Llano.....	10,777	1,379	779	28,764	41,699	41,663	36	41,081	618	7,612	4,116	11,728	466	5,167	1,581	6,748
32.	61,714	12,307	21,761	149,714	245,496	245,308	188	241,784	3,712	45,433	33,844	79,277	3,259	34,515	12,293	46,808

IBAGUE**Posición geográfica.**

Esta ciudad es la capital del Departamento que ocupa el centro de la República de Colombia.

Hidrografía.

Riegan el territorio del Municipio, como arterias principales, los siguientes ríos:

El Combeima, que tiene su nacimiento cerca del cono nevado del Tolima, en medio de una naturaleza que aún no ha sido hollada por la planta humana; describe un curso irregular de Occidente a Oriente, y pasa por el sur de la ciudad y a un kilómetro de distancia de ella. Su corriente es tortuosa y agitada, hasta llevar el caudal de sus aguas al Coello, después de recorrer una extensión de quince millas. Lo atraviesan dos puentes de hierro y tres de madera.

El Chipalo, que nace en el primer contrafuerte de la cordillera, y hacia el norte de la ciudad; lleva una dirección aproximada de Occidente a Oriente. De menos caudal de aguas y de mayor curso que el Combeima, fertiliza parte de los inmensos llanos del Tolima, hasta desembocar en el Totare.

El Alvarado. Nace también al norte de la ciudad, en una de las ramificaciones de la Cordillera Central; su dirección, Suroeste a Noreste, bordea la misma Cordillera en que nace, y rompe el límite de las llanuras orientales. Es afluente de La China.

La China. Nace en el nevado del Tolima, de donde se precipita impetuoso, en la misma dirección del anterior, y rinde su tributo al Totare en los Municipios de Piedras y Venadillo.

El Opia. Nace al oriente de la ciudad, lleva dirección de Occidente a Norte, hasta desembocar en el Magdalena.

Gualanday. Nace, como el anterior, en las llanuras de Oriente; lleva una dirección aproximada de Occidente a Oriente, hasta dejar sus aguas en el Coello. Es Gualanday el Lourdes del Tolima, por las virtudes curativas de sus aguas. Los enfermos, de diversos puntos del país afluyen a buscar en estas fuentes de salud eficaz medicina.

Además de estas arterias principales, bañan el territorio del Municipio multitud de quebradas y riachuelos que pudieran utilizarse como fuerza, si el Municipio vendiera los miles de

hectáreas de buena tierra que posee en los alrededores de la población (1).

Situación topográfica y astronómica.

Ibagué está situada a los 4°27'25" de latitud norte, y a 1°5'45" de latitud occidental del meridiano de Bogotá, con un clima medio de 22° centígrados. En 1840 su temperatura no pasaba de 18° centígrados. Tiene la ciudad una altura de 1,200 metros sobre el nivel del mar. Según Bousingault, esta altura alcanza a 1,323 metros, y según Reiss y Stubel, a 1,280 metros.

Población.

La población urbana y rural arroja un censo de 25,000 habitantes (2). La ciudad presenta un aspecto risueño y simpático, debido a la exuberancia de la tierra. En sus huertos y solares se levantan el café, el plátano, la caña, el cacao y las palmeras, etc.

Fundación.

Los antiguos pijaos se habían establecido entre la región comprendida del río Magdalena al río Cauca. Sus dominios se extendían al Sur hasta el río Páez, siguiendo línea oblicua, por el norte de Caloto, hasta el río Cauca. Comprendiendo los conquistadores que para hacer algo efectivo necesitaban tener un punto propio y seguro entre los mismos indios, resolvieron fundar campamentos en lugares de fácil defensa, tales como El Chaparral, y sobre todo el que fundó, el 14 de octubre de 1550, el Oidor don Andrés López de Galarza, en unión de los Capitanes Melchor de Valdés y Bartolomé Talaverano, cerca del río Bermellón, lugar conocido hoy con el nombre de **Ibagué Viejo**; y en 1551, por conveniencias administrativas, y especialmente para defenderse de los pijaos, se estableció la que es actualmente ciudad de Ibagué, a ocho leguas al noroeste de su primer asiento, a la orilla izquierda del río Combeima.

Los primeros propietarios de Ibagué fueron: Francisco López Matéus, Miguel de Morales, Miguel de la Peña, Pedro Díaz Vallecilla, Juan Grabedal, Catalina de Soria, Juan Bautista Gó-

(1) En este grupo debe contarse el acueducto de La Paloma, que lleva una gran cantidad de agua desde el puente del Amé, en el río Combeima, hasta la hacienda del señor Francisco Laserna; tiene una extensión de veinticinco kilómetros y fue construido por Antonio Colorado, empírico fontanero que a fuerza de constancia y buen sentido práctico logró vencer las dificultades que encontraron algunos teodolitos.

(2) Ibagué tenía en 1870 diez mil trescientos cincuenta y seis habitantes.

mez, Juan Lerdo de Vercano, Alonso Cobus, Sebastián Gutiérrez, etc.

Estos primeros propietarios hicieron una iglesia de paja, en el punto donde está hoy la Catedral, y fundaron, además, tres ermitas, con los nombres de Santa Lucía, La Soledad y El Humilladero. La primera existió donde están hoy las casas de Zabulón Salazar y Mariano Melendro; la segunda, a espaldas de la casa de propiedad del señor Zoilo Izquierdo, y la tercera, en el solar que ocupa la casa del señor De la Gutiérrez. Estas ermitas fueron destruidas por los pijaos, quienes se llevaron las campanas de la de Santa Lucía. Mucho tuvieron que sufrir los vecinos de esta población en los primeros sesenta años de fundada, por causa de los pijaos, quienes la arruinaron en 1592, y volvieron, bajo las órdenes del Cacique Calarca, a incendiarla el 19 de julio de 1606. Esta vez no pudieron completar su destrucción, por las muchas muertes que les hizo el Capitán Gaspar Rodríguez de Olmo.

Aborígenes.

Eran los pijaos indios de instintos feroces, ladrones, crueles y antropófagos. Tenían sus moñanes, patasolas, hechiceros y adivinos, para el servicio de sus ídolos, que los hacían de manera o de barro. Adoraban al Sol y a la Luna.

Creen algunos que los pijaos pertenecían a la raza malaya; opinan otros que eran una rama de los muiscas o una sección de los caribes.

Los coyaimas y natagaimas, establecidos entre los ríos Saldaña y Magdalena, eran de la misma ralea que los pijaos. Su idioma se cree era un dialecto de los llamados monosilábicos, acaso el mismo usado actualmente por los indios de Tierradentro y Silvia, pues los pocos pijaos que escaparon de la tenaz persecución de los españoles lograron unirse con los paeces, y hoy día viven en las breñas de la Cordillera Central.

Muchos fueron los capitanes españoles mandados a reducir a obediencia esas tribus de pijaos, que infundían perpetua alarma en los moradores de los pueblos vecinos y ejecutaban numerosas muertes entre los viajeros.

De los Jefes españoles que entraron en la tierra de los pijaos son de más nota: Diego Bocanegra, Domingo Lozano, Bernardino de Mojica y Domingo de Eraso, y sobre todos, el Presidente de la Colonia, el valeroso militar Juan de Borja, quien desde el año de 1606 al 1610 pacificó enteramente esta parte de su jurisdicción.

Rasgos físicos.

Eran los pijaos de estatura mediana, de recia e irregular contextura, de cráneo deprimido, de nariz ancha, boca grande y carnosas, pequeños ojos, escudriñadores y maliciosos; color algo cobrizo; vestían de pieles y se adornaban con plumas. Vivían de la pesca y de la caza.

Gobierno.

Como la mayor parte de las tribus aborígenes del mundo, tenían los pijaos su gobierno monárquico; obedecían con absoluta sumisión a su Soberano el Cacique, quien disponía a su arbitrio de vidas y haciendas.

Crónicas.

Don Baltasar—El Cacique de Coyaima, que tenía el nombre de **Combeima**, fue bautizado por un sacerdote español, el 6 de enero de 1565, y recibió el nombre de Baltasar. Este fue el mismo que en el combate de El Chaparral inmortalizó su nombre y su lanza, reliquia que estuvo incrustada por mucho tiempo en el arco toral de la iglesia de esta ciudad, hasta el temblor del año de 1827. La familia del dictador José María Melo la recogió, y en 1864 fue obsequiada a don Enrique Urdaneta. Una parte del asta se conserva en Ibagué, en poder de la señora Elisa Esponda de García. La lanza era hueca, de manera que el asta entraba casi a la punta.

Primeras autoridades.—Después del último combate con el Cacique Titamo, Jefe pijao, y fundado San Cayetano de Ibagué en el Llano de las Lanzas, fueron nombradas las siguientes autoridades: Alcaldes, el Capitán Juan Bretón y Francisco Trejo (sostienen algunos que el primer Alcalde de Ibagué fue Alonso Ruiz de Saojosa); Alguacil Mayor, Pedro Gallegos; Regidores, Juan de Mendoza, Pedro de Salcedo, Domingo Coello, Gaspar de Tavera y Miguel de Oviedo; la Escribanía del Cabildo se dio a Francisco Iñiguez.

Brujas—En 1624 los Alcaldes de entonces remitieron para Cartagena a Juana Gutiérrez, Hilaria Espinosa y María Matías Muñoz, por **brujas** (quizá porque estas desgraciadas se adelantaron a su época o porque bullera en sus venas la sangre que después inmortalizó a La Pola).

Humboldt—Humboldt visitó la ciudad de Ibagué en febrero de 1800; exploró la región de los nevados y averiguó la altura del cono, desde el Llano de los Alvarez. Esta maravilla de

la naturaleza, que se domina desde la Plaza de Bolívar de Bogotá, se levanta a 5,616 metros sobre el nivel del mar. Ocupa lugar prominente entre los nevados del mundo.

Hechos diversos.—A Ibagué le ha cabido en suerte ser visitada en diversas épocas por personajes ilustres. Después del Barón de Humboldt estuvo en esta ciudad, para convocar el Congreso que debía reunirse en 1812, el Tribunal doctor Camilo Torres. Como en ese entonces la causa republicana soportaba la más desesperante crisis, el Congreso no pudo reunirse.

Un año después el General Manuel de Serriez pasó por esta ciudad, con el propósito de organizar fuerzas; a éstas se engancharon los jóvenes ibaguereños Nicolás María Buenaventura, José María Melo, Manuel Lopera, Tadeo Galindo, José María Vesga, Julián Lopera, José, Ignacio y Sebastián Urueña, Juan María Carretero, Juan de Alvarez, José María Gutiérrez, Ramón Espino, Froilán Zúñiga, Juan Antonio Zúñiga, José María Copero y otros muchos, cuyos nombres pasaron a la posteridad por sus hechos en la guerra de la emancipación. Carretero, Alvarez y Gutiérrez sellaron con su sangre, en la batalla de Pichincha, la independencia del Ecuador.

Se guarda en el archivo de la Alcaldía de esta ciudad un sumario iniciado en 1817 contra el Libertador Simón Bolívar, por insurgente. La costumbre de iniciar sumarios de esta o semejante naturaleza para emplearlos después un partido como armas políticas, no se ha dejado por desgracia en esta tierra. Hay todavía pijaos que parecen descendientes de inquisidores.

Fue después del año de 1824—época en que tuvo lugar la formidable batalla de Ayacucho—cuando Ibagué tuvo la fortuna de recibir la visita del Libertador y de atenderlo como a Padre de la Patria, en casa de doña Juana Jurado de Caicedo, esposa del doctor Caicedo, Vicepresidente que fue de la Gran Colombia. Cuenta la negra Ursula Gualtero, testigo presencial y que aún vive, que el heroico Ejército libertador fue formado en la plaza, y el pueblo ibaguereño, no teniendo en el momento otra manera de obsequiar a los vencedores en Boyacá, le repartió frutas; sencillo pero elocuente tributo de un pueblo humilde y patriota.

Prendida la hoguera que en 1781 inflamó el corazón de Antonia Santos y templó la espada de Galán, Ibagué, atenta a la voz del patriotismo, contribuyó con entusiasmo a ese esfuerzo de libertad que se conoce en nuestra historia con el nombre de la Guerra de los Comuneros. Juan Bautista Gualtero, Pedro Espinosa, Miguel Zúñiga y Tomás Galán engrosaron las filas patriotas que en el citado año (1781) se

organizaron en Ibagué para reforzar con las tropas de Ambalema la audaz expedición contra el poder español.

Algunos de los hechos más importantes de la historia de Colombia han tenido origen en Ibagué: para combatir la dictadura de 1830, el Coronel Samper lanzó en esta plaza el grito de rebelión, y con fuerza organizada abrió operaciones sobre la capital. Volvió a esta ciudad después de la esponsión verificada en Juntas de Apulo con el General Caicedo. Más tarde, en 1854, el señor José de Obaldía, Vicepresidente de Colombia, por ser Ibagué centro eminentemente hospitalario y amigo de la legitimidad, convocó y reunió en esta ciudad el Soberano Congreso, del cual fueron Presidentes Pedro Fernández Madrid y Salvador Camacho Roldán, del Senado y de la Cámara, respectivamente.

Gobierno.

Por la suprema voluntad del General Tomás Cipriano de Mosquera, las Provincias de Neiva y Mariquita formaron en 1861, por decreto dictado en El Raizal, el Departamento del Tolima. Muchos años después, el 15 de junio de 1905, el General Reyes dividió el Tolima en dos Departamentos, e Ibagué quedó de capital del que conserva el nombre de Tolima.

Es también Ibagué Sede Episcopal. El Municipio está organizado conforme a las leyes que rigen en Colombia, y dispone de las rentas que le ha creado el Concejo.

Rentas municipales.

Arrendamientos, en el año: de ejidos, \$ 1,000 oro; de solares, \$ 200; de los locales de la Casa Municipal, \$ 360. Impuestos en oro por año: sobre bailes, a \$ 1 cada uno, \$ 50; sobre almacenes, \$ 1,100; sobre casas preñarias, a \$ 5 mensuales, \$ 70; sobre consumo de naipes, a \$ 0-10 cada baraja común, y a \$ 0-50 cada una de poker, \$ 100; sobre ventas de animales en la plaza, \$ 70; sobre coso, a \$ 0-20 cada animal, \$ 80; sobre degüello de cerdos, a \$ 0-30 por cabeza, \$ 760; sobre espectáculos públicos, a \$ 1 a \$ 2 cada uno, \$ 40; sobre excarcelación, a \$ 0-40, \$ 100; sobre gallerías, a \$ 5 cada una, \$ 65; predial, \$ 700; sobre juegos permitidos, a \$ 2 y a \$ 3 cada uno, \$ 280; pontazgo, \$ 600; sobre registro de marcas, a 0-50 cada una, \$ 15; sobre rifas, el 9 por 100, \$ 10; sobre tendales de mercancía, \$ 10; sobre perros en la calle, a \$ 0-20 mensuales, \$ 20. Participación en la renta de licores (aproximación), \$ 700. Participación en la renta de degüello, \$ 580.

Poder Judicial.

Cuenta Ibagué con las siguientes entidades: Tribunal Superior, con tres Magistrados, que conocen conjuntamente de lo civil y de lo criminal; Juzgado Superior, que actúa en lo criminal; Juzgados 1.º y 2.º del Circuito, que conocen únicamente de los asuntos civiles. El Juzgado 3.º del Circuito conoce en lo criminal. Funcionan también dos Juzgados Municipales.

Instrucción Pública.

Cuenta Ibagué con los establecimientos de educación que se anotan en seguida; los números indican el total de alumnos que asisten a los establecimientos que se mencionan:

Escuela Normal de varones, 59; Colegio de San Simón, 68; Escuela de varones número 2, 230; de varones número 2, 51; Seminario Conciliar, 56; Instituto Salesiano, 58; Escuela anexa, 29; Academia de Música, 26.

Para señoritas: Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, 95; Colegio de la Presentación, 110; Escuela de Artes Manuales, 56; Escuela número 1, 42; Escuela número 2, 95; Escuela número 3, 115; Academia de Música, 10; Escuela rural de Santa Lucía, 25; de San Bernardo, 53; de La Ceiba, 32; de El Salado, 60; del Combeima, 26; de El Rocío, 61; de El Boquerón, 36; de Tolima, 38; de Grano de Oro, 28; de El Tambo, 30.

Sostiene el Gobierno Nacional en el ramo de Instrucción Pública la Escuela Normal de Institutores, que le demanda en su presupuesto un gasto mensual de \$ 682-50 oro. La Dirección de Instrucción Pública le cuesta mensualmente \$ 165 oro.

El Departamento costea en el mismo ramo mensualmente \$ 22,964 oro.

El Municipio, \$ 96-66.

El personal docente llena satisfactoriamente sus funciones, y las sumas que se invierten en este importantísimo ramo son pagadas con toda puntualidad.

Concurren a estos planteles jóvenes de ambos sexos de todos los puntos del Departamento y de fuera de él.

Industrias.

La principal del Municipio es la pecuaria, debido a la bondad de los pastos naturales y artificiales de que están empradizadas sus extensas dehesas.

El café se beneficia en grande escala, y la demanda del artículo es considerable por su buena calidad; se exporta, y en los mercados del Exterior alcanza buenos precios.

La industria azucarera, no obstante carecer de medios apropiados para el beneficio de la caña, ocupa el segundo lugar. Los plantíos son extensos, pero por falta de renuevos han degenerado un tanto. No se elaboran mieles; en cambio, la fabricación de panela, que hay esmero en confeccionarla, abastece suficientemente al Municipio y los de El Guamo, Coello, Espinal, Purificación y Girardot.

Son las anteriores las principales industrias del Municipio. Tiene también, pero en muy pequeña escala, y sostenidas con elementos de la época colonial, las siguientes: alfarerías, cervecías, velerías, jabonerías, etc.

Hay muchos y buenos almacenes, que se surten con mercancías traídas de Bogotá, Medellín, Manizales, Girardot y Honda. Todavía no se ha fundado ninguna Casa introductora; de aquí que los artículos alcancen precios poco equitativos. El comercio de ganado ha recibido de tres años para acá extraordinario desarrollo, por la implantación de las ferias semestrales, que facilitan y estimulan las transacciones. Tienen lugar las ferias en los meses de junio y noviembre. El Municipio no ha destinado plaza especial para ellas.

Los mercados de la ciudad son diarios y abundantes en artículos de todos los climas.

Vías de comunicación.

Los caminos que de esta ciudad conducen al Cauca, especialmente por la región montañosa del Quindío, en época de invierno son casi intrasitables, de tal suerte que muchos viajeros se ven obligados a devolverse en el primer día de jornada. En cambio, los de Girardot, Ambalema, Guamo, etc., que atraviesan las llanuras tolimenses, son naturalmente buenos.

Hace muchos años se contrató con el señor Carlos Tanco la construcción de un ferrocarril entre esta ciudad y la de Girardot. Hoy tiene el Contratista, al cabo de catorce años, cinco kilómetros de mal enriado y una locomotora que mueve con dificultad un carro de pasajeros. La vía tienen unos setenta kilómetros, de manera que cuando esté en manos de un empresario escrupuloso, tendrá Ibagué un ferrocarril en menos de dos años, pues no atravesará sino llanuras.

Edificios.

Por sus buenas disposiciones, comodidades, amplitud, etc. son notables en Ibagué los siguientes edificios:

El magnífico palacio de Gobierno, de dos pisos de estilo moderno y sólida y elegante cons-

trucción. Funcionan en él, y en completa holgura, todas las oficinas del ramo administrativo, inclusive la imprenta del Departamento. Tiene además dos salones perfectamente apropiados para reunir la Asamblea en cualesquiera de ellos.

El Tribunal de Justicia tiene una amplia y cómoda casa para su despacho. El Juzgado Superior y los Juzgados de Circuito funcionan en el mismo edificio de propiedad del Departamento.

La Casa Municipal, de dos pisos y bien capaz, tiene un aspecto hermoso y colonial. Encuéntrense allí todas las oficinas municipales y la Biblioteca Camilo Torres.

El Panóptico está construido en una muy bella planicie hacia la parte norte de la ciudad, y dista unas cinco cuadras de la plaza principal. Es un edificio muy amplio, en forma de cruz griega; contiene 204 celdas, y cada una de ellas tiene capacidad para asilar un individuo. Sus tramos son de dos pisos; completamente separadas una de otra se encuentran las cárceles de hombres y mujeres, que en calidad de detenidos son llevados a la Penitenciaría. Los criminales rematados ocupan lugar especial en el establecimiento. Dentro de la misma cruz se hallan completamente independientes las oficinas para los empleados. Cuenta además con una bonita capilla, servida por un capellán, en donde se les proporciona a los presos auxilio espiritual. Para las necesidades de aseo y salubridad surte de buena agua al edificio un acueducto, derivado del que funciona en la ciudad. Ambos viaductos provienen de la quebrada de Cay. En cuanto a seguridades para delinquentes, el Panóptico de Ibagué tiene condiciones inmejorables, y puede asegurarse que en la República no se encuentra una casa de castigo que supere a ésta.

La ciudad dispone de un magnífico edificio para hospital. Lo administran varias Hermanas de la Caridad, y aun cuando carece de rentas propias para atender a sus gastos, el Departamento lo auxilia con una corta suma; unida ésta a la limosna de los particulares, se sostiene y funciona con regularidad, prestando buen servicio.

El cuartel presenta el más agradable aspecto que tenga edificio alguno en la ciudad. Está situado al oriente de la población; tiene apartamentos suficientes para quinientas plazas, y un patio interno apropiadísimo para las maniobras militares. Da acceso al interior un bien cultivado jardín, que sirve a los militares, al mismo tiempo, de recreo y de escuela de floricultura. Otro grande y cómodo edificio es el que lleva el nombre de Colegio de San Simón. Este plantel fue fundado por el General Santander en 1822;

el Hombre de las Leyes lo dotó de rentas para su sostenimiento. Las malas administraciones han dejado descuidar tales rentas, y hoy, que está en la mayor penuria, se le ha devuelto la autonomía con que fue creado. En sus aulas se educó el primer hombre civil de Colombia, doctor Manuel Murillo Toro, y los ibaguereños doctor Nicolás Esguerra y José David Guarín, y muchos otros hombres ilustres. De propiedad del Municipio es el local de la Escuela Normal de Institutores, de buena construcción y no desprovisto de elegancia y comodidades.

En el barrio del Carmen acaban de construir los Padres salesianos unos espaciosos talleres de artes y oficios. Muy pronto terminarán la construcción del hermoso templo consagrado a la Virgen del Carmen. En estos talleres trabaja una imprenta bien dotada, y de la misma manera una maquinaria para toda clase de tejidos. Allí mismo hay enseñanza y se trabaja en ebanistería, carpintería, sastrería, talabartería, etc., y se dispone de toda clase de herramientas para esos trabajos.

Dirigen también los Padres salesianos la Escuela de artes femeniles.

Hay en la ciudad dos buenos edificios destinados para los Colegios del Sagrado Corazón de Jesús y de la Presentación, ambos de señoritas. El primero es de dos pisos, el segundo de uno. Son cómodos, elegantes e higiénicos. Los dos edificios más importantes que se levantan en la plaza principal son, sin duda alguna, la Catedral y el Seminario. Predomina en el templo el estilo gótico, y si no fuera por lo desprovisto que se encuentra de indispensable decorado y conveniente ornamentación, ocuparía buen puesto entre los edificios eclesiásticos de esa categoría. El Seminario, que es de dos pisos, ocupa casi el costado sur de la plaza principal, y aun cuando su construcción exterior es un tanto severa, quien visita el interior conviene en que ningún otro edificio de la capital está mejor dispuesto.

El Palacio Episcopal no es aparente para la residencia de la primera autoridad eclesiástica del Departamento. En el piso bajo tiene una buena imprenta, propiedad de la Diócesis.

Hace más de dos años fundó la Sociedad de Embellecimiento la Academia de Música; funciona en regular local, de propiedad particular. El personal que dirige la Academia es de lo más competente que tiene la República en el divino arte.

Débase a la misma Sociedad de Embellecimiento la construcción del Teatro. Este coliseo, sin tener preeminencia, presta buen servicio y es capaz para dos mil personas.

El Hipodromo está situado a un kilómetro y al oriente de la ciudad. Su pista mide 600 metros, y la tribuna, construida de cal y canto y madera, soporta mil espectadores.

La Plaza de Mercado puede competir en belleza, comodidad, amplitud y solidez con todas las que existen en la República. Es un cuadrilátero que enmarca el interior, dispuesto en forma de cruz griega. Hay allí almacenes, depósitos, tiendas, etc., y adyacentes tiene corrales para ganados y bestias. La maquinaria hidráulica para el alumbrado eléctrico está encerrada dentro de un buen edificio, de propiedad departamental. Tal edificación se levanta al suroeste, en la ribera izquierda del río Combeima. Estas aguas mueven las turbinas y desarrollan fuerza suficiente para alimentar mil (1,000) focos de luz de a diez bujías cada uno. La misma energía se aprovecha para el funcionamiento de una trilladora de café.

No hay matadero público: el sacrificio de las reses destinadas al consumo se hace al raso, en un sitio inadecuado y desprovisto de agua. El cementerio, que debiera ser en toda población el lugar más aseado y hermoso, es en Ibagué un llano cercado de tapias y lleno de malezas.

Calles y plazas.

La plaza principal, embellecida actualmente por una completa arboleda, será dentro de poco un parque, dedicado al Libertador. A una cuadra de la plaza se encuentra el Parque Murillo Toro, pequeño y alegre jardín donde la gratitud nacional levantará un bronce al eminente tribuno y estadista tolimense.

En el barrio del Carmen está la Plaza de Ricaurte, y frente al Hospital de Caridad la de Santa Librada. Las calles de Ibagué son amplias y bien pavimentadas; casi en su totalidad tienen alumbrado eléctrico. De este beneficio gozan la mayor parte de los edificios, los paseos y las avenidas que, como la de Santander, inaugurada hace algún tiempo, son los lugares predilectos de la sociedad.

Periódicos.

Editados en la Imprenta del Departamento y bajo competente dirección, salen con entera regularidad los siguientes periódicos:

Tropical. Revista de arte que ocupa puesto de honor entre las publicaciones de esta índole. Aparece mensualmente.

Tolima, también revista mensual y bien examinada en su labor literaria.

El Centenario, cuyo lema es: "Por la Patria y sus fundadores."

La Gaceta Departamental, órgano del Gobierno, y la **Revista Escolar,** órgano de la Dirección de Instrucción Pública, semanal el primero y mensual el segundo.

La Gaceta Judicial, órgano del Tribunal Superior.

En la Imprenta de la Diócesis se editan el **Boletín Diocesano, La Unión y Hojitas Sueltas.** Los dos últimos, semanarios políticos.

El Municipal se edita también en la Imprenta de la Diócesis.

Comodidades.

Tiene Ibagué excelentes aguas potables, fuentes públicas y acueducto especial para aguas de aseo; las últimas corren todavía por las calles, por falta de alcantarillas.

Está establecido ya el servicio de aseo por cuenta del Municipio.

La vigilancia es regular, y el Cuerpo destinado para esto revela competencia y presta seguridad.

Para alegrar la vida y las calladas tardes ibaguereñas, la Banda Militar del Departamento ejecuta con puntualidad las retretas que dispone el reglamento. También deja oírse la simpática Banda salesiana. Las audiciones de la Academia dan un sabor capitolino y elegante a las veladas, a que concurre el público amante de la música clásica. Con mucha frecuencia se oyen en calles y paseos, bajo los árboles, las apasionadas notas de nuestros aires populares, que como fuentes de alegría desgranaban las estudiantinas y los trovadores de esta tierra del sol.

Datos estadísticos.

Ibagué produce actualmente 1,000 kilos de algodón en el año: 1,870,000 de arracacha; 78,000 de arroz; 100,000 de arvejas; 37,200 de cacao; 600,000 de café; 1,562,000 de panela; 2,000 de cebada; 500,000 de fique; 40,000 de frijoles; 36,000 de hortalizas; 1,800,000 de maíz; 300,000 de papas; 6,250,000 de plátanos; 2,000 de cebada; 500,000 de fique; 40,000 de de yuca.

Por Ibagué pasan anualmente estas cargas: 11,230 de café, 2,300 de cacao, 1,620 de pieles, 12,274 de otros artículos.

Consumo de ganado:

Reses machos, 2,849; reses hembras, 385; cerdos, 2,538.

Hay en Ibagué 8 médicos, 20 abogados, 5 ingenieros, 5 arquitectos, 10 sacerdotes, 200 militares, 103 empleados y 3 electricistas.

Tiene 12 talabarterías, 7 zapaterías, 10 carpinterías, 6 herrerías, 4 dentisterías, 8 boticas, 1 billares y 2 fundiciones.

Porvenir de Ibagué.

Todos los pueblos necesitan un estímulo para su desarrollo y engrandecimiento, pero ninguno como Ibagué reclama en la hora presente un gran esfuerzo de sus hijos y un fuerte apoyo del Gobierno Nacional y sus agentes.

La instrucción pública, si difundida, necesita más ensanche; la instrucción secundaria debe levantarse más, para que la profesional venga en breve. La instrucción artística no ha sido fomentada suficientemente, y las buenas disposiciones de este pueblo se pierden para la humanidad y para el progreso. Los caminos no son lo que debieran ser, vías carreteras y de rieles, que facilitaran la exportación y abarataran lo que irremediabilmente debiera importarse. No hay un servicio completo de aguas, a pesar de que en las calles sobran e incomodan. El aseo de las calles y el aspecto de algunas casas no corresponde al rango de ciudad capital. El cementerio no corresponde a la categoría de la ciudad. El Matadero público lo es para el ganado y para la humanidad; difícilmente se encuentra un foco de infección más grande. Las calles no son rectas, a pesar de las facilidades del terreno, y por último, no abundan las fábricas en Ibagué, no obstante sobrar la fuerza hidráulica para moverlas, porque es muy difícil encontrar quien gaste sumas de consideración montando empresas en tierras ajenas, y el Municipio es el

dueño de todos los alrededores de Ibagué y no vende un palmo de tierra.

Más fácil ha sido siempre encontrar la medicina que el mal; conocido éste, aquélla es fácil procurarla, y ya se ve muy cerca un Ibagué nuevo, reformado, con establecimientos de educación para todas las edades y conocimientos, con respetables juntas de embellecimiento, y principalmente de higiene y sanidad; con aguas potables y, de aseo, hasta en las últimas chozas; con cementerio, o más bien, con digna necrópolis; con edificios capaces de desafiar los siglos y las fuertes estaciones; con iglesias, teatros, coches, automóviles, carros, parques, paseos, centros científicos, literarios y artísticos, y en fin, todo cuanto esta tierra merece y puede proporcionarse. Si llega algún día en que el Gobierno Nacional se preocupe por la suerte de la capital del Tolima, será esta ciudad para entonces también un gran puerto terrestre: su fácil comunicación con el Magdalena, la posibilidad en que está de unirse con la capital de la República por un camino de hierro, y la esperanza no lejana de tener con la hoya del Quindío una comunicación rápida, buena y barata, son condiciones éstas que forman el conjunto de los requisitos materiales que debe tener una población para llevar su nombre más allá de los límites del Departamento.

Manuel Mejía B.—Guillermo Quevedo Z.

INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCO

Datos generales.

Por su situación topográfica y grandes riquezas naturales, el Territorio del Chocó es uno de los de mayor porvenir en el desarrollo industrial de Colombia. Tiene costas sobre ambos mares, el Atlántico y el Pacífico, que pueden unirse fácilmente, según el concepto de distinguidos ingenieros que han estudiado la región, por medio de un canal, de fácil y no muy costosa realización, que corte la faja de terreno que separa las corrientes de los ríos San Juan y Atrato.

La extensión de su territorio es de 504 millámetros cuadrados, de los cuales unos 180 son terrenos baldíos de propiedad de la Nación. La temperatura media es de 28 grados centígrados. Además del río ya citado, son navegables por vapor el Baudó y el Atrato, y por embarcaciones menores lo son más de doscientas de las corrientes fluviales que lo bañan, cuyo lecho puede decirse que sin excepción ninguna es aurífero.

Desde la fundación de la Intendencia (año de 1907) a esta parte se han denunciado en su territorio 1,850 minas de distintas clases, de las

cuales han sido tituladas 380. En la actualidad hay en explotación 20, y están para titularse 110.

Las producciones principales son: oro, platino, caucho, taguas, maderas de tinte y de construcción, canime, vainilla, pieles, pita, cacao y pescado en salazón en gran abundancia. Hay cuatro grandes aserraderos de maderas finas y una fábrica de velas. Existe un camino de herradura, en construcción, entre los Municipios de Quibdó y Bolívar, el primero de los cuales es capital de la Intendencia.

El monto de las rentas nacionales es de \$ 42,700 oro, y el de las municipales, de \$ 50,000, aproximadamente. En el año en curso ha sido destinada la suma de \$ 12,000 para el ramo de Instrucción Pública: la Nación contribuye para ese benéfico fin con un auxilio de \$ 4,700, todo lo cual se invierte en la propagación de la enseñanza primaria. Hay en el territorio de la Intendencia dos bibliotecas públicas, una en Quibdó y otra en el Municipio de Istmina. En el año de 1911 funcionaron 22 establecimientos de educación, y asistieron a ellos 1,189 niños de ambos sexos.

INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCO

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCO

MUNICIPIOS	EADAE										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Provincia de Atrato.														
1 Quibdó. (C.)	420	410	448	616	660	1,850	1,526	732	480	64	1,340	1,200	180	558
2 Bagadó.	80	42	88	100	126	311	290	95	76	30	105	105	50	...
3 Eitoral.	20	100	15	20	30	130	108	38	39	10	10	10	35	...
4 Riosucio.	20	82	30	20	30	130	108	29	10	4	48	45	35	...
5 Carmen.	40	282	153	140	26	181	105	72	34	35	320	283	80	381
6 Noguá.	50	54	20	35	32	94	96	64	45	15	120	95	40	...
7 Acandí.	25	38	68	58	96	128	260	68	15	5	86	76	40	...
	655	1,008	822	989	1,010	2,834	2,477	1,098	699	163	2,029	1,814	400	939
Provincia de San Juan														
1 Istmina (C.)	239	1,153	776	666	270	804	653	309	180	156	604	593	108	757
2 Tadó.	60	482	323	329	90	338	278	109	82	62	199	190	54	139
3 Baudó.	48	808	582	431	226	439	353	167	105	37	238	230	40	98
4 Nóvita.	37	591	425	358	134	458	382	189	109	65	443	141	38	138
5 Condoto.	19	244	215	215	101	317	230	74	75	39	99	109	60	291
6 Pueblorrico.	22	174	153	170	64	183	129	60	40	25	234	229	50	109
	425	3,452	2,474	2,169	885	2,539	2,025	908	591	384	1,517	1,483	350	1,532
Provincia de Atrato.														
7 Provincia de Atrato.	655	1,008	822	989	1,010	2,834	2,477	1,098	699	163	2,029	1,814	400	939
Provincia de San Juan.														
6 Provincia de San Juan.	425	3,452	2,474	2,169	885	2,539	2,025	908	591	384	1,517	1,483	350	1,532
	1,080	4,460	3,296	3,158	1,895	5,373	4,502	2,006	1,290	547	3,546	3,297	810	2,471

INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCO

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Profesiones	Bellas Artes.	Artes, oficios y	Ministros del	Empleados.	Militares.	Policiales.	Industria	Industria	Industria	Industria de	Jornaleros.	Servicios	Oficios	Total.
					liberales.		aprendices.	culto religioso.			agrícola.	ganadera.	comercial.	transportes.			domésticos.	domésticos.	
<i>Provincia de Atrato.</i>																			
Quibdó.....	12,775	1,741	490	15,006	335	20	1,180	14	65	53	1	8,300	5	380		4,000		200	14,553
Bagadó.....	1,856	541	110	2,507	20	3	80		8		2	530		8		1,000		4	1,655
Litoral.....	894	75	31	1,000	6		3		4			300	3	400		300		2	1,018
Ríosucio.....	774	90	29	893	5		9		10			258	40	45	3	300		4	674
Carmen.....	1,492	566	82	2,140	8	4	12	2	9		2	400	382	12	20	1,281		8	2,140
Neguá.....	1,490	243	101	1,834	6	2			9		2	401		20		422		3	865
Acandí.....	1,337	66	3	1,406					11			600		8		480		9	1,108
<i>Provincia de San Juan.</i>																			
Istmina.....	1,185	1,345	223	10,753	5	1	895	6	32			6,413		87		82		146	7,667
Tadó.....	3,586	809	146	4,541	1		753	1	19			778		24				56	1,632
Baudó.....	5,771	724	139	6,634		2	41		18			4,320		26		3		23	4,433
Nóvita.....	4,683	933	182	5,788	2		1,981		9			3,058		44		23		115	5,232
Condoto.....	2,333	657	96	3,086	7		2,132		5			402		80		61		8	2,695
Pueblo Rico.....	1,322	645	51	2,018			615	1	5			699		79		18		3	1,420
	47,488	8,345	1,683	57,606	395	32	7,701	24	204	53	7	26,459	430	1,213	23	7,970		581	45,092

35

INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCHO

MUNICIPIOS	R A Z A S				NACIONALIDAD		RELIGIÓN		TRABAJO		IMPOSIBILITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS				
	Blancos.	Negros.	Indios.	Mezclados.	Total.	Colombianos.		Extranjeros.		Católicos.		Otras religiones.	Por cuenta propia.	Por cuenta ajena.	Total.	
						Extranjeros.	NACIONALIZADOS									
Provincia de Atrato.																
Quibdó.....	472	12,754	703	1,077	15,006	14,966	40	14,966	40	8,062	1,052	9,114	16	8,920	1,200	10,120
Bagadó.....	6	1,806	428	267	2,507	2,505	2	2,505	2	1,428	151	1,579	...	320	412	732
Litoral.....	45	340	116	499	1,000	1,000	...	1,000	...	220	24	244	...	10	20	30
Riosucio.....	11	599	...	283	893	890	3	890	3	500	324	824	3	600	120	720
Carmen.....	1,140	54	...	946	2,140	2,138	2	2,140	...	1,413	431	1,844	7	830	560	1,390
Negua.....	42	1,500	30	262	1,834	1,833	1	1,833	1	930	72	1,002	7	245	98	343
Acandí.....	130	900	298	78	1,406	1,406	...	1,406	...	925	261	1,186	2	480	65	545
Provincia de San Juan.																
Istmina.....	297	7,883	761	1,812	10,753	10,743	10	10,749	4	6,325	1,386	7,711	89	2,486	1,874	3,760
Tadó.....	63	3,143	300	945	4,540	4,540	1	4,539	2	1,896	614	2,510	34	795	838	1,633
Bandó.....	71	3,663	1,835	1,065	6,634	6,634	...	6,634	...	4,043	230	4,273	14	2,840	16	2,856
Novita.....	54	5,168	75	491	5,788	5,788	...	5,788	...	4,100	542	4,642	41	784	24	808
Condoto.....	47	2,666	1	372	3,086	3,073	13	3,079	7	1,808	770	2,578	117	1,572	1,449	3,021
Pueblo Rico.....	341	185	600	892	2,018	2,017	1	2,018	...	335	49	384	3	427	54	481
Totales.....	2,719	40,661	5,237	8,989	57,606	57,533	73	57,547	59	31,985	5,906	37,891	253	30,309	6,130	26,439
Habitantes..... 57,406																
Aumento del 5 por 100..... 2,880																
Total..... 60,486																

NOTA -- Como en el presente cuadro no existe clasificación de los mineros, la Junta los incluyó en la casilla de artes, oficios y aprendices.

INTENDENCIA NACIONAL DE LA GOAJIRA

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religion, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

TERRITORIO NACIONAL DE LA GOAJIRA

CORREGIMIENTOS	EDADES			SABEN LEER			SABEN ESCRIBIR			CONCURREN A LA ESCUELA			Vacunados
	Menores de 20 años	Mayores de 20 años	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Sección 1.º o del Norte.													
1	3,568	2,379	5,947	86	51	137	86	51	137	...	...	...	...
2	2,041	1,360	3,401	50	31	81	50	31	81	18	9	27	...
3	2,208	1,473	3,681	65	23	88	65	23	88	...	...	...	...
4	1,272	1,517	2,789	40	25	65	40	25	65	...	...	...	...
	9,089	6,729	15,818	241	130	371	241	130	371	18	9	27	...
Sección 2.º o del Occidente.													
1	2,100	1,424	3,524	55	25	80	55	25	80	...	...	...	...
2	2,962	1,974	4,936	70	43	113	70	43	113	...	...	...	...
3	2,430	1,620	4,050	62	39	101	62	39	101	...	...	...	...
4	2,842	1,894	4,736	80	32	112	80	32	112	26	13	39	...
	10,334	6,912	17,246	267	139	406	267	139	406	26	13	39	...
Sección 3.º o del Sur.													
1	1,929	1,286	3,215	51	27	78	51	27	78	22	15	37	...
2	3,132	2,086	5,218	76	50	126	76	50	126	...	...	...	...
3	2,334	1,560	3,894	62	24	86	62	24	86	...	...	...	...
4	3,093	2,040	5,103	68	36	104	68	36	104	...	...	...	...
	10,458	6,972	17,430	257	137	394	257	137	394	22	15	37	...
Resumen.													
4	9,089	6,729	15,818	241	130	371	241	130	371	18	9	27	...
4	10,334	6,912	17,246	267	139	406	267	139	406	26	13	39	...
4	10,458	6,972	17,430	257	137	394	257	137	394	22	15	37	...
	29,881	20,613	50,494	765	406	1,171	765	406	1,171	66	37	103	...

CENSO GENERAL
TERRITORIO NACIONAL DE LA GOAJIRA

	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
CORREGIMIENTOS	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Profesiones liberales.	Bellas Artes.	Artes, oficios y aprendices.	Ministros del culto religioso.	Empleados públicos.	Militares.	Policiales.	Industria agrícola.	Industria ganadera.	Industria comercial.	Industria de transportes.	Jornaleros.	Servientes domésticos.	Obreros domésticos.	Total.
Sección 1ª o del Norte.																			
1 Puerto Estrella.....	2,028	3,766	153	5,947					8			1	48	1,229			608		1,894
2 Lago de Tucacas.....	1,100	2,116	115	3,401				1	13			1	35	944			451		1,445
3 Taroa.....	1,230	2,329	122	3,681					2			1		1,007			663		1,673
4 Castillote.....	929	1,767	95	2,789					2			1		1,112			556		1,671
	5,287	10,948	483	15,818				1	25			4	83	4,292			2,278		6,683
Sección 2ª o del Occidente.																			
1 Bahía Honda.....	1,174	2,233	117	3,524					20			1	15	991			853		2,880
2 Cabo de la Vela.....	1,645	3,127	164	4,936					2			1	22	1,304			608		1,937
3 Tucuracas.....	1,350	2,565	135	4,050					2			1	12	1,037			720		1,772
4 El Pájaro.....	1,578	3,001	157	4,736				1	2			1	27	1,295			642		1,968
	5,747	10,926	573	17,246				1	26			4	76	4,627			2,823		7,557
Sección 3ª o del Sur.																			
1 San Antonio.....	1,071	2,037	107	3,215				1	15			1	9	1,096			554		1,676
2 Caraipia.....	1,739	3,306	173	5,218					2	15		1	16	1,728			834		2,596
3 Soldado.....	1,798	2,467	129	3,894					2			1	68	1,006			526		1,603
4 Carazúa.....	1,680	3,212	711	5,103					2			1	33	1,814			672		2,522
	5,788	11,022	620	17,430				1	21	15		4	126	5,644			2,586		8,397
RESUMEN																			
4 Sección del Norte.....	5,287	10,048	483	15,818				1	25			4	83	4,292			2,278		6,683
4 Sección del Occidente.	5,747	10,926	573	17,246				1	26			4	76	4,627			2,823		7,557
4 Sección del Sur.....	5,788	11,022	620	17,430				1	21	15		4	126	5,644			2,586		8,397
12 Totales.....	16,822	31,996	1,676	50,494				3	72	15	12	285	14,563			7,687			22,637

CORREGIMIENTOS	RAZAS					NACIONA- LIDAD	EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO (2)		INCAPACIDAD PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	Negros.	Indios.	Mezclados.	Total.			Católicos.	Otras religio- nes. (1)	Por cuenta propia.	Por cuenta ajena.	Total.	Rurales.	Urbanos.	Total.
<i>Sección 1ª o del Norte.</i>															
1 Puerto Estrella.....			5,661	286	5,947	5,916	31	259				21	590		590
2 Lago de Tucacas.....			3,239	162	3,401	3,327	74	136				15	342		342
3 Taroa.....			3,502	179	3,681	3,676	5	141				18	370		370
4 Castillote.....			2,659	130	2,789	2,721	68	98				14	301		301
			15,061	757	15,818	15,640	178	634				68	1,603		1,603
<i>Sección 2ª o del Occidente.</i>															
1 Bahía Honda.....			3,370	154	3,524	3,522	2	124				20	362		362
2 Cabo de la Vela.....			4,691	245	4,936	4,930	6	215				24	504		504
3 Tucuracas.....			3,848	202	4,050	4,041	9	193				17	452		452
4 El Pájaro.....			4,506	230	4,736	4,733	3	208				22	531		531
			16,415	831	17,246	17,226	20	740				83	1,849		1,849
<i>Sección 3ª o del Sur.</i>															
1 San Antonio.....			3,059	156	3,215	3,196	19	144				19	380		380
2 Caraipia.....			4,958	260	5,218	5,158	60	217				26	612		612
3 Soldado.....			3,713	181	3,894	3,890	4	132				20	410		410
4 Carazúa.....			4,895	208	5,103	5,084	19	180				23	630		630
			16,625	805	17,430	17,328	102	673				88	2,032		2,032
RESUMEN															
4 Sección Norte.....			15,061	757	15,818	15,640	178	634				68	1,603		1,603
4 Sección Occidente.....			16,415	831	17,246	17,226	20	740				83	1,849		1,849
4 Sección Sur.....			16,625	805	17,430	17,328	102	673				88	2,032		2,032
12 Totales.....			48,101	2,393	50,494	50,194	300	2,047				239	5,484		5,484

(1) El resto de los habitantes son paganos—(2) Los indios por lo general trabajan por su propia cuenta.

INTENDENCIA NACIONAL DEL META

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

INTENDENCIA NACIONAL DEL META

MUNICIPIOS	E D A D E S										Mayores de 60 años	Sabien leer	Sabien escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años					
Provincia de Villavicencio.															
1 Villavicencio (C.)	107	428	270	271	118	430	304	152	48	34	470	470	470	82	483
2 Aplay	...	...	...	...	...	7	6	3	2	...	6	6	6	...	...
3 Cabuyaro (Corregimiento)	32	97	95	80	52	147	89	21	13	11	98	98	98	13	45
4 Cumaral (Corregimiento)	36	129	53	59	42	177	91	55	38	10	54	54	54	6	53
5 Perico (Corregimiento)	22	102	67	76	26	88	43	36	17	8	62	62	62	9	4
6 Servitá	22	76	90	85	28	79	62	29	27	7	63	63	63	13	20
Provincia de San Martín.	210	832	575	571	266	928	595	296	145	70	753	753	753	123	614
1 San Martín (C.)	39	88	54	107	42	153	89	59	24	6	198	198	198	32	130
2 Camoita	16	56	28	43	15	50	40	15	8	4	49	48	48	13	74
3 Puerto Cabello	5	27	19	29	10	33	35	6	8	1	31	31	31	4	30
4 Rubiano	11	37	24	31	18	54	29	8	4	4	74	69	69	6	58
5 San Antonio	25	98	55	78	40	156	64	25	17	6	28	28	28	3	27
6 Sardinata	15	40	27	23	15	33	36	9	2	1	20	20	20	...	30
7 Surimena	17	63	37	32	8	66	30	8	6	3	34	34	34	...	7
8 Uribe	55	163	71	89	50	144	132	62	37	15	59	59	59	...	16
Provincia de Orocué.	183	572	315	432	198	589	455	192	106	40	493	487	487	58	372
1 Orocué	59	165	127	131	92	241	121	51	30	22	141	141	141	2	161
Provincia de Villavicencio.	210	832	575	571	266	928	595	296	145	70	753	753	753	123	614
Provincia de San Martín.	183	572	315	432	198	589	455	192	106	40	493	487	487	58	372
Provincia de Orocué.	59	165	127	131	92	241	121	51	30	22	141	141	141	2	161
Totales	461	1,569	1,017	1,134	556	1,758	1,171	539	281	132	1,387	1,381	1,381	183	1,047

CENSO GENERAL
INTENDENCIA NACIONAL DEL META

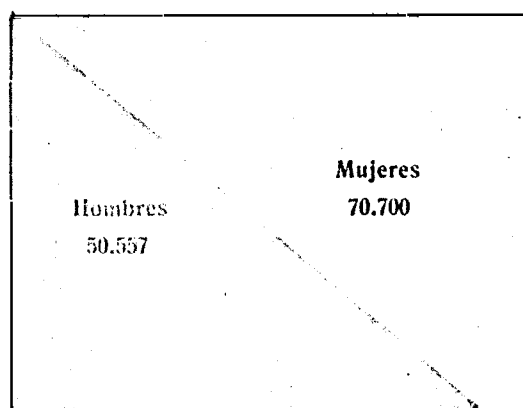
299

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Profesiones liberales.	Bellas Artes.	Artes, oficios y aprendizajes.	Ministros del culto y religiosos.	Empleados públicos.	Militares.	Policiales.	Industria agrícola.	Industria ganadera.	Industria comercial.	Indus. via de transportes.	Jornaleros.	Servientes domésticos.	Oficios domésticos.	Total.
Provincia de Villavicencio.																			
1 Villavicencio (capital)	583	247	137	967	3			3	17	21	8	550	4	13		348			967
2 Apiay.	8	4	2	14								2	4			8			14
3 Cabuyaro (Corregi- miento)	125	76	12	213					2		1	5	3	1		132		16	160
4 Cumaral (Corregi- miento)	80	90	23	193	1		1	2			1	151	6	1		75	12	10	260
5 Perico (Corregimiento)	136	71	2	209					2		1	240	1				2	3	249
6 Servitá	135	72	6	213												142	2	10	154
	1,067	560	182	1,809	4			4	23	21	11	948	18	15		705	16	39	1,804
Provincia de San Martín.																			
1 San Martín (capital)	248	75	8	331	1		2	24			2	45	6	35		76	17	20	228
2 Camoita	114	29	13	156								27	15			49	5	4	100
3 Puerto Cabello	83	13	5	101								29	2	2		29	15	1	78
4 Rubiano	81	35	3	119								40	6	1		33		2	82
5 San Antonio	228	83	16	327					1			108	6			75	14	17	221
6 Sardinata	75	33	2	110								33				33	1	1	68
7 Surimena	107	33	5	145	1							44	5			18	16	13	97
8 Uribe	339	86	9	434					6			115		5		133	8	14	281
	1,275	387	61	1,723	2				31		2	441	40	43		446	76	72	1,155
1 Orocué	475	55	26	556				2	8		3	127	37	33		96	67	38	409
RESUMEN																			
6 Provincia de Villavi- cencio	1,067	560	182	1,809	4			4	23	21	11	948	18	15		705	16	39	1,804
8 Provincia de San Mar- tín	1,275	387	61	1,723	2			2	31		2	441	40	43		446	76	72	1,155
1 Provincia de Orocué	475	55	26	556					8		3	127	37	33		96	67	38	409
15	2,817	1,002	269	4,088	6			6	62	21	16	1,516	95	91		1,247	159	149	3,368

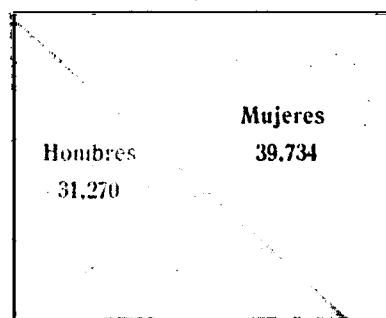
INTENDENCIA NACIONAL DEL META

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		RELIGIÓN	TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS			
	Blancos.	Negros.	Indios.	Mestizados.	Total.	Colombianos.	Extranjeros.		Católicos.	Otras religiones.	Por cuenta propia.		Por cuenta ajena.	Total.	Urbanos.	Rurales.
Provincia de Villavicencio.																
1 Villavicencio (capital).....	668	70	18	211	967	959	8	965	2	632	335	967	24	483	483	
2 Aplay.....	9	1	1	3	14	14		14		6	8	14				
3 Cabuyaro (Corregimiento).....	115	36	45	183	379	375	4	379		172		172	3	63	7	70
4 Camaral (Corregimiento).....	48			319	367	366	1	367		195	112	307	13	70	218	288
5 Perico (Corregimiento)...	153	21	2	73	249	249		249		166		166	3	116		118
6 Servitá.....	68	173	48	6	295	295		295		175		175	1	138	23	160
	1,061	301	114	795	2,271	2,258	13	2,269	2	1,346	455	1,801	44	387	732	1,119
Provincia de San Martín.																
1 San Martín (capital).....	113	19		199	331	331		330	1	106	96	202	1	29	53	82
2 Camoita.....	3	9	1	143	156	153	3	155	1	49	43	92	3	28	6	34
3 Puerto Cabello.....	52	9	2	38	101	101		101		35	39	74	3	17		17
4 Rubiano.....	57	1		61	119	119		119		118	59	177	1	89	109	198
5 San Antonio.....	73	9	1	244	327	327		325	2	32	26	58		41	6	47
6 Sardinata.....	24		1	85	110	110		110		29	15	44		26	2	28
7 Surimena.....	4	3	10	128	145	145		145		53	37	90	1	35	8	43
8 Uribe.....	294	7	15	118	434	432	2	434		145	129	274	2	18	11	29
	620	57	30	1,016	1,723	1,718	5	1,719	4	567	444	1,011	11	283	195	478
1 Orocué.....	163	20	96	277	556	527	29	543	13	219	217	436	1	197	101	298
RESUMEN																
6 Provincia de Villavicencio.....	1,061	301	114	79	2,271	2,258	13	2,269	2	1,346	455	1,801	44	387	732	1,119
8 Provincia de San Martín.....	620	57	30	1,016	1,723	1,718	5	1,719	4	567	444	1,011	11	283	195	478
1 Provincia de Orocué.....	163	20	96	277	556	527	29	543	13	219	217	436	1	197	101	298
15 Totales.....	1,844	378	240	2,088	4,550	4,503	47	4,531	19	2,132	1,116	3,248	56	867	1,028	1,895

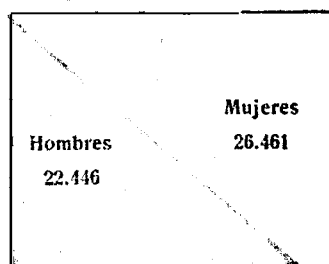
Comparación de los habitantes de las capitales de los Departamentos con separación de hombres y mujeres.



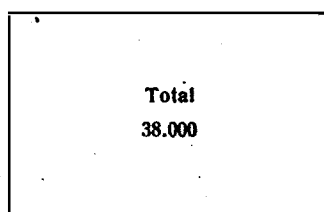
Bogotá
121.257



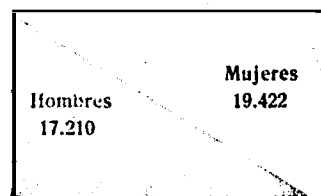
Medellín
71.004



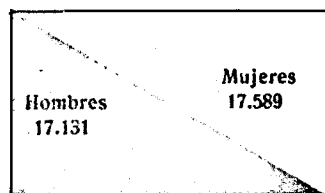
Barranquilla
48.907



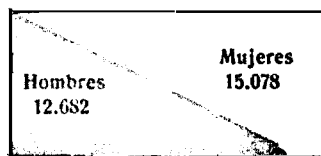
Panamá
38.000



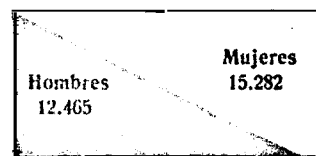
Cartagena
36.632



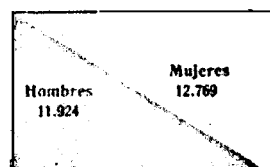
Manizales
34.720



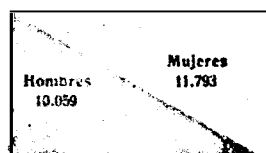
Pasto
27.760



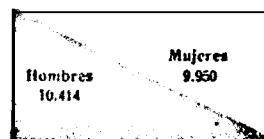
Cali
27.747



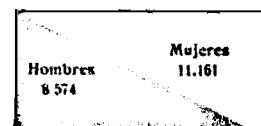
Ibagué
24.693



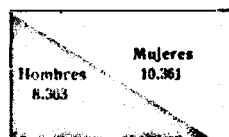
Neiva
21.852



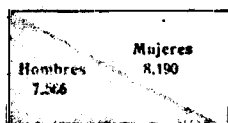
Cúcuta
20.364



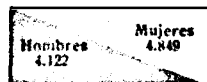
Bucaramanga
19.735



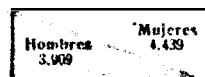
Popayán
18.724



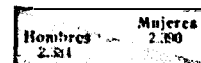
Quibdó
15.756



Tunja
8.971



Santa Marta
8.348



Villavicencio
4.774

Densidad de población

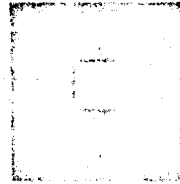
Porcentaje por kilómetro cuadrado de algunos Departamentos de Colombia.



Cundinamarca
35 por ciento



Atlántico
28 por ciento



Caldas
24 por ciento



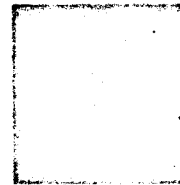
Santander
16 por ciento



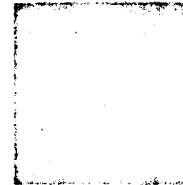
Tolima
14 por ciento.



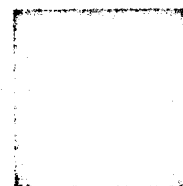
El Valle
12 por ciento.



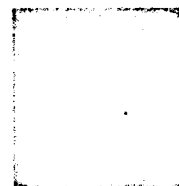
Boyacá
11 por ciento.



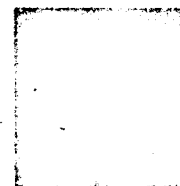
Antioquia
10 por ciento.



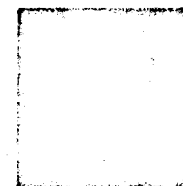
Nariño
9 por ciento.



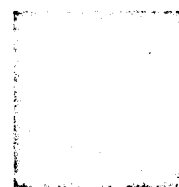
Santander Norte
8 por ciento.



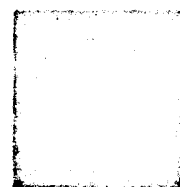
Bolívar
7 por ciento.



Cauca
6 por ciento.



Huila
6 por ciento.



Magdalena
3 por ciento.

Los cuadros de color representan un kilómetro cuadrado.

MANDATARIOS DE COLOMBIA

desde los tiempos de la Colonia hasta nuestros días.

Imperio chibcha.

Saguanmachica. 1470 a 1490.
Nemequene. 1490 a 1522.
Tisquesusa. 1522 a 1538.
Zaquesazipa. 1538.

La Conquista.

Gonzalo Jiménez de Quesada y Rivera. 6 de agosto de 1538 a 12 de marzo de 1539.
Hernán Pérez de Quesada. 1539 a 1542.
Luis Alonso de Lugo. 1544 a mayo de 1545.
Lope Montalvo de Lugo. 1544 a mayo de 1545.
Pedro de Ursúa. 1545 a 1547.
Miguel Díez de Armendáriz. 1547 a 1551.
Licenciado Juan de Montaña. 1551 a 1558.
Interregno. Los Oidores Grajeda, Arteaga.
Diego de Angulo y Diego Villafañe. 1558 a 1564.

Presidencia de la Colonia.

Andrés Díaz Venero de Leiva. 1564 a 1574.
Interregno. La Audiencia. 1574 a marzo de 1575.
Francisco Briceño. 1575.
Interregno. Los Oidores Licenciados doctor don Luis Cortés de Mesa, don Antonio de Cetina y don Francisco de Anuncibay. 1575 a agosto de 1578.
Lope Díez Aux de Armendáriz. 1578 a 1580.
Juan Bautista Monzón. 1580 a 1582.
Juan Prieto de Orellana (Licenciado). 1582 a 1585.
Francisco Guillén Chaparro. 1585 a 1590.
Antonio González. 1590 a 1597.
Francisco de Sande. 1597 a 1602.
Interregno. Nuño de Villavicencio, Presidente de Charcas. 1603 a 1605.
Juan de Borja. 1605 a 1628.
Interregno. La Audiencia. 1628 a 1630.
Sancho Girón. 1630 a 1637.
Martín de Saavedra y Guzmán. 1637 a 1644.
Interregno. La Audiencia. 1644 al 23 de diciembre de 1645.
Juan Fernández Córdoba y Coalla. 1645 a 1652.
Interregno. La Audiencia. 1652 a 23 de abril de 1654.
Dionisio Pérez Manrique de Lara. 1654 a 1659.
Juan Cornejo. 1659 a 16 de enero de 1660.

Dionisio Pérez Manrique de Lara. 1660.
Interregno. La Audiencia. 1660 a febrero de 1662.
Diego de Egües y Beaumont. 1662 a 1664.
Interregno. La Audiencia. 25 de diciembre de 1664 a 11 de junio de 1666.
Diego del Cerro y Carrascal (Inquisidor de Cartagena). 1666 a agosto de 1667.
Diego de Villalba y Toledo. 1667 a 1671.
Melchor Liñán y Cisneros. 1671 a 1674.
Interregno. La Audiencia. 1674 a 3 de enero de 1678.
Francisco del Castillo de la Concha. 1678 a 1680.
Interregno. La Audiencia. 10 de noviembre de 1680 a 27 de noviembre de 1685.
Sebastián de Velasco. 1685 a 5 de septiembre de 1686.
Gil de Cabrera Dávalos. 1686 a 1703.
Interregno. La Audiencia. 8 de junio de 1703 a 7 de junio de 1708.
Diego de Córdoba Lasso de la Vega. 1708 a 1711.
Francisco Cossio y Otero. Febrero de 1711 a diciembre del mismo año.
Interregno. La Audiencia. Diciembre de 1711 a febrero de 1713.
Francisco Meneses de Sarabia y Bravo. 1713 a 1715.
Interregno. La Audiencia. 15 de septiembre de 1715 a 22 de abril de 1717.
Nicolás Infante de Venegas. Gobernó por pocos días.
Francisco del Rincón (Doctor y Arzobispo). 1717 a 13 de junio de 1718.

El Virreinato.**(Primera época)**

Antonio de la Pedrosa y Guerrero. 1718 a noviembre de 1719.
Jorge de Villalonga. 1719 a 1724.

La Presidencia.

Antonio Monso y Maldonado. 1724 a 1731.
Interregno. La Audiencia. 10 de febrero de 1731 a 14 de mayo de 1733.
Rafael de Eslava. 1733 a 1737.
Interregno. La Audiencia. 24 de abril de 1737 a 19 de agosto de 1738.
Antonio González Manrique. 20 de agosto de 1738 al 1.º de septiembre del mismo año.
Interregno. La Audiencia. 2 de septiembre de 1738 a 22 de febrero de 1739.
Francisco González Manrique. 1739 a 23 de abril de 1740.

El Virreinato.

(Segunda época).

Sebastián de Eslava. 1740 a 1749.
 José Alfonso Pizarro. 1749 a 1753.
 José Solís Folch de Cardona. 1753 a 1761.
 Pedro Messía de la Cerda. 1761 a 1763.
 Manuel Guirior. 1763 a 1766.
 Manuel Antonio Flórez. 1766 a 1782.
 Juan de Torrezal Díaz Pimienta. 1782.
 Interregno. Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres. 1782.
 Antonio Caballero y Góngora (Arzobispo). 1782 a 1789.
 Francisco Gil de Taboada Lemus y Villamarín. 8 de enero de 1789 a 1.º de agosto del mismo año.
 José de Ezpeleta Galdeano del Castillo y Prado. 1789 a 1797.
 Pedro Mendinueta y Muzquiz. 1797 a 1803.
 Antonio Amar y Borbón Arguedas y Vallejo de Santa Cruz. 1803 a 1810.
 Francisco Javier de Venegas. Nombrado por la Regencia para reemplazar a Amar y Borbón, fue detenido en Cartagena y no llegó a tomar posesión del mando.

La Independencia.

La Junta Suprema. Agosto de 1810 a 1.º de abril de 1811.

Provincias Unidas de Nueva Granada.

Jorge Tadeo Lozano de Peralta. 1.º de abril de 1811 a 19 de septiembre del mismo año.
 Antonio Nariño. 19 de septiembre de 1811 a 27 de agosto de 1813.
 Manuel Bernardo de Alvarez y Casal. 27 de agosto de 1813 a 20 de diciembre de 1814.
 Camilo Torres. Fue nombrado para ejercer el Poder Ejecutivo de 1812 a 1814. Tomó posesión del mando en la Villa de Leiva. Gobernó hasta el 5 de octubre de 1814.
 José Miguel Pey. Reemplazó al Presidente Alvarez el 20 de diciembre de 1814.
 José María del Castillo y Rada, Joaquín Camacho y José Fernández Madrid. 5 de octubre de 1814 a 21 de enero de 1815.
 Custodio García Rovira, Manuel Rodríguez Torices, José Miguel de Pey y Antonio Villavicencio. 21 de enero de 1815 a 28 de marzo del mismo año. Pey y Rodríguez Torices continuaron al frente del Gobierno hasta el 14 de noviembre.
 Camilo Torres. 15 de noviembre de 1815 a 14 de marzo de 1816.

José Fernández Madrid. 14 de marzo de 1816 a 23 de junio del mismo año.
 Custodio García Rovira. 23 de junio de 1816 a 19 de julio del mismo año.
 Liborio Mejía. 1816.
 Fernando Serrano. 1816.

El Virreinato.

(Tercera y última época).

Benito Pérez. 21 de marzo de 1812 a 30 de mayo de 1813.
 Francisco de Montalvo. 1813 a 1818.
 Juan de Sámano. 9 de marzo de 1818 a 9 de agosto de 1819.

República de Colombia.

Libertador Simón Bolívar. 1819 a 1830.
 Francisco de Paula Santander. Como Vice presidente ejerció el mando de 1819 a 1826.
 Domingo Caicedo. 4 de mayo de 1830 a 13 de junio del mismo año.
 Joaquín Mosquera. 13 de junio de 1830 a 2 de agosto del mismo año.
 Domingo Caicedo. 2 de agosto de 1830 a 17 del mismo mes y año.
 Joaquín Mosquera. 17 de agosto a 5 de septiembre del mismo año.
 Rafael Urdaneta. 5 de septiembre de 1830 a 2 de mayo de 1831.
 Domingo Caicedo. 3 de mayo de 1831 a 22 de noviembre del mismo año.
 José María Obando. 23 de noviembre de 1831 a 9 de marzo de 1832.

República de Nueva Granada.

José Ignacio de Márquez. 10 de marzo de 1832 a 6 de octubre del mismo año.
 Francisco de Paula Santander. 7 de octubre de 1832 a 31 de marzo de 1837.
 José Ignacio de Márquez. 1.º de abril de 1837 a 4 de octubre de 1840.
 Domingo Caicedo. 5 de octubre de 1840 a 24 de noviembre del mismo año.
 José Ignacio de Márquez. 25 de noviembre de 1840 a 31 de marzo de 1841.
 Domingo Caicedo. 1.º de abril de 1841 a 1.º de mayo del mismo año.
 Pedro Alcántara Herrán. 2 de mayo de 1841 a 4 de julio del mismo año.
 Juan de Dios Aranzazu. 5 de julio de 1841 a 19 de octubre del mismo año.
 Domingo Caicedo. 20 de octubre de 1841 a 18 de mayo de 1842.
 Pedro Alcántara Herrán. 19 de mayo de 1842 a 13 de agosto del mismo año.

Domingo Caicedo, 14 de agosto de 1842 a 31 de octubre del mismo año.

Pedro Alcántara Herrán, 1.º de noviembre de 1842 a 31 de marzo de 1845.

Tomás Cipriano de Mosquera, 1.º de abril de 1845 a 14 de agosto de 1847.

Rufino Cuervo, 14 de agosto de 1847 a 14 de diciembre del mismo año.

Tomás Cipriano de Mosquera, 15 de diciembre de 1847 a 31 de marzo de 1849.

José Hilario López, 1.º de abril de 1849 a 13 de octubre de 1851.

José de Obaldía y Orejuela, 14 de octubre de 1851 a 21 de enero de 1852.

José Hilario López, 21 de enero de 1852 a 31 de marzo de 1853. (En agosto y diciembre de 1852 fue reemplazado en el poder por el Vicepresidente Obaldía).

José María Obando, 1.º de abril de 1853 a 17 de abril de 1854.

José María Melo, 17 de abril de 1854 a 4 de diciembre del mismo año. Asumió el mando por un golpe de cuartel.

Tomás Herrera, 21 de abril de 1854 a 5 de agosto del mismo año.

José de Obaldía y Orejuela, 5 de agosto de 1854 a 31 de marzo de 1855.

Manuel María Mallarino, 1.º de abril de 1855 a 31 de marzo de 1857.

Confederación Granadina.

Mariano Ospina Rodríguez, 1.º de abril de 1857 a 31 de marzo de 1861.

Bartolomé Calvo, 1.º de abril de 1861 a 18 de julio de 1862.

Estados Unidos de Nueva Granada.

Tomás Cipriano de Mosquera, 18 de julio de 1862 a 9 de febrero de 1863.

Estados Unidos de Colombia.

Interregno. La Convención Nacional nombró el siguiente Ministerio Ejecutivo del Gobierno Provisorio: General Santos Gutiérrez, Interior; General José Hilario López, Relaciones Exteriores; General Eustorgio Salgar, Hacienda; General Tomás Cipriano de Mosquera, Guerra; Froilán Largacha, Tesoro y Crédito Nacional. Presidente del Ministerio fue elegido el General Salgar, 10 de febrero de 1863.

Tomás Cipriano de Mosquera, 14 de mayo de 1863 a 29 de enero de 1864.

Juan Agustín Uricoechea, 29 de enero a 29 de febrero de 1864.

Tomás Cipriano de Mosquera, 29 de febrero de 1864 a 9 de abril del mismo año.

Manuel Murillo Toro, 10 de abril de 1864 a 31 de marzo de 1866.

José María Rojas Garrido, 1.º de abril a 19 de mayo de 1866.

Tomás Cipriano de Mosquera, 20 de mayo de 1866 a 23 de mayo de 1867.

Joaquín Riascos, Como tercer Designado ejerció el poder unos pocos días después del 23 de mayo de 1867.

Santos Acosta (segundo Designado), 23 de mayo de 1864 a 31 de marzo de 1868.

Santos Gutiérrez, 1.º de abril de 1868 a 19 de diciembre del mismo año.

Salvador Camacho Roldán (Designado), 20 de diciembre de 1868 a 2 de enero de 1869.

Santos Gutiérrez, 2 de enero a 22 de junio de 1869.

Santiago Pérez (Designado), Del 22 al 30 de junio de 1869.

Santos Gutiérrez, 30 de junio de 1869 a 31 de marzo de 1870.

Eustorgio Salgar, 1.º de abril a 31 de agosto de 1870.

Julián Trujillo (Designado), 1.º a 8 de septiembre de 1870.

Eustorgio Salgar, 8 de septiembre de 1870 a 31 de marzo de 1872.

Manuel Murillo Toro, 1.º de abril de 1876 a 31 de marzo de 1874.

Santiago Pérez, 1.º de abril de 1874 a 31 de marzo de 1876.

Aquileo Parra, 1.º de abril de 1876 a 18 de mayo de 1877.

Sergio Camargo (Designado), 10 de mayo a 13 de agosto de 1877.

Aquileo Parra, 14 de agosto de 1877 a 31 de marzo de 1878.

Julián Trujillo, 1.º de abril de 1878 a 7 de abril de 1880.

Rafael Núñez, 8 de abril de 1880 a 31 de marzo de 1882.

Francisco J. Zaldúa, 1.º de abril a 20 de diciembre de 1882.

Climaco Calderón (Procurador General), 21 de diciembre de 1882.

José Eusebio Otálora (segundo Designado), 22 de diciembre de 1882 a 31 de marzo de 1884.

Ezequiel Hurtado (segundo Designado), 1.º de abril a 10 de agosto de 1884.

Rafael Núñez, 11 de agosto de 1884 a 31 de marzo de 1886.

República de Colombia.

José María Campo Serrano (Designado). 1.º de abril de 1886 a 5 de enero de 1887.

Eliseo Payán (Vicepresidente). 6 de enero a 3 de junio de 1887.

Rafael Núñez. 4 de junio de 1887 a 5 de agosto de 1888.

Carlos Holguín (Designado). 6 de agosto de 1888 a 6 de agosto de 1892.

Miguel Antonio Caro (Vicepresidente). 7 de agosto de 1892 a 11 de marzo de 1896.

Guillermo Quintero C. (Designado). 12 a 17 de marzo de 1896.

Miguel Antonio Caro. 17 de marzo de 1896 a 6 de agosto de 1898.

José Manuel Marroquín (Vicepresidente). 7 de agosto a 2 de noviembre de 1898.

Manuel Antonio Sanclemente. 3 de noviembre de 1898 a 31 de julio de 1900.

José Manuel Marroquín. 31 de julio de 1900 a 6 de agosto de 1904.

Rafael Reyes. 7 de agosto de 1904 a 13 de abril de 1908.

Enclides de Angulo (Ministro Designado). 14 de abril a 19 de mayo de 1908.

Rafael Reyes. 19 de mayo a 12 de marzo de 1909.

Jorge Holguín. 13 de marzo de 1909.

Rafael Reyes. 14 de marzo a 9 de junio de 1909.

Jorge Holguín (Ministro Designado). 9 de junio a 3 de agosto de 1909.

Ramón González Valencia. 4 de agosto de 1909 a 6 de agosto de 1910.

Carlos E. Restrepo. Actual Presidente de la República. Tomó posesión de su elevado cargo el 7 de agosto de 1910.

RELACION CRONOLOGICA

de los Prelados que han gobernado la Iglesia colombiana de 1542 a 1912.

Don Juan Fernández de Angulo. Obispo de Santa Marta. 1536.

Fray Martín de Calatayud. Obispo de Santa Marta. 1543.

Fray Juan de los Barrios y Toledo. Obispo de Santa Marta. 1552.

Fray Luis Zapata de Cárdenas. Arzobispo de Santafé. 1573.

Doctor don Alonso López Dávila. Nombrado el 12 de enero de 1591 Arzobispo de Santafé, murió en la isla de Santo Domingo sin haber tomado posesión de su alto cargo.

Doctor Bartolomé Martínez Menacho. Antiguo Obispo de Panamá. Murió en Cartagena el 17 de agosto de 1594, sin haberse posesionado del Arzobispado de Santafé, para el cual había sido elegido.

Fray Andrés de Caso (o Caro). Elegido Arzobispo de Santafé, no salió de España, por haber sido promovido al Obispado de León.

Doctor Bartolomé Lobo Guerrero. 1599 a 1608.

Fray Juan de Castro. Nombrado Arzobispo de Santafé, fue detenido en la Corte con el título de Predicador del Rey. Murió en Madrid en 1611.

Fray Pedro Ordóñez y Flórez. 1613 a 1614.

Doctor Fernando Arias de Ugarte y Forero (natural de Santafé). 1618 a 1626.

Don Julián de Cortázar. 1627 a 1630.

Don Bernardino de Almansa (natural de Lima). 1631 a 1633.

Doctor y Maestro fray Cristóbal de Torres. 1635 a 1654.

Don Diego del Castillo y Artiga (o Arteaga). No aceptó el cargo, por haber preferido el Obispado de Oviedo, en España.

Fray Juan de Arguinao (natural de Lima). 1661 a 1678.

Don Antonio Sanz Lozano (natural de Lima). 1681 a 1688.

Fray Ignacio de Urbina. 1690 a 1703.

Don Francisco Cassio y Otero. 1706 a 1714.

Fray Francisco del Rincón. 1718 a 1723.

Don Antonio Claudio Álvarez de Quiñones. 1724 a 1727.

Fray Juan de Galavis. 1739.

Fray Diego Fermín de Vergara. 1741 a 1744.

Don Pedro Felipe de Agua e Iturgoyen (natural de Santiago de Chile). 1745 a 1754.

Don José Javier de Arauz (natural de Quito). 1754 a 1764.

Don Manuel de Sosa y Betancourt. Murió en España sin haber ejercido su alto cargo.

Don Francisco Antonio de la Riva y Mazo. 1768.

Fray Lucas Ramírez y Galán. No hizo viaje a tomar posesión de su cargo, por haber sido promovido al Arzobispado de Tuy.

Fray Agustín Manuel Camacho y Rojas (natural de Tunja). 1771 a 1774.

Don Agustín de Alvarado y Castillo. 1775 a 1777.

Doctor don Antonio Caballero y Góngora. 1779 a 1788.

Don Baltasar Jaime Martínez Compañón. 1791 a 1797.

Fray Fernando del Portillo y Torres. 1800 a 1804.

Doctor don Juan Bautista Sacristán. Tomó posesión en 1810. Desterrado en 1811, volvió al país con Morillo en 1816. Falleció el 1.º de febrero de 1817.

Don Isidoro Domínguez. Último Prelado de la Colonia. El Gobierno granadino protestó contra su elección. Fue promovido al Obispado de Palencia, en España.

Doctor don Francisco Javier Guerra de Mier (Vicario Capitulár). 1817 a 1819.

Doctor don Nicolás Cuervo (Vicario Capitulár). 1819 a 1823.

Doctor don Fernando Caicedo y Flórez (Vicario Capitulár). 1823 a 1826.

Doctor don Juan Agustín de la Rocha (Vicario Capitulár y Provisor del Arzobispado). 1826 a 1827.

Doctor don Fernando Caicedo y Flórez (primer Arzobispo de la República). 1827 a 1832.

Pablo Francisco Plata (Vicario Capitulár). 1832 a 1835.

Doctor don Manuel José Mosquera (Arzobispo). 1835 a 1852. Hasta la posesión del nuevo Prelado gobernaron, con carácter de Vicarios Capitulares, los doctores don Paulo Francisco Plata, don José Antonio Amaya, don Domingo Antonio Riaño y don Bernardo María de la Motta.

Doctor don Antonio Herrán y Zaldúa (primer Vicario Capitulár y luego Arzobispo). 1852 a 1868.

Doctor don Vicente Arbeláez (Arzobispo). 1868 a 1884.

Doctor don Patricio Plata Azuero (Vicario Capitulár). 1884 a 1885.

Doctor don José Telésforo Paúl (Arzobispo). 1885 a 1889.

Doctor don Ignacio León Velasco y Velasco. 1889 a 1891.

Doctor don Bernardo Herrera Restrepo. Actual Arzobispo. Fue proclamado el 4 de junio de 1891, y recibió el palio de manos del Delegado Apostólico Monseñor Sabatucci, Obispo de Tebas, el 20 de septiembre del mismo año.

RELACION de los Municipios de la República, con expresión de la Provincia y del Departamento a que pertenecen.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Abejorral.	(1)	Antioquia.
Abriaquí *.		Antioquia.
Acandí.		Urabá (Comisaría Especial).
Agrado.	La Plata.	Huila.
Aguachica.	Rio de Oro.	Magdalena.
Aguada.	Vélez.	Santander.
Aguadas.	Salamina.	Caldas.
Agua de Dios (2).	Lazareto.	Cundinamarca.
Aguarico *.		Putumayo (Comisaría Especial)
Aipe.	Neiva.	Huila.
Albán.	Facatativá.	Cundinamarca.
Albán (3).	La Cruz.	Nariño.
Aldana.	Ipiales.	Nariño.
Aljandria.		Antioquia.
Almaguer.	Caldas.	Cauca.
Alpujarra.	Guamo.	Tolima.
Altamira.	Garzón.	Huila.
Amagá.		Antioquia.
Amalfi.		Antioquia.
Ambalema.	Ambalema.	Tolima.
Anaíme.	Ibagué.	Tolima.
Anapoima.	Tequendama.	Cundinamarca.
Ancoya.	Túquerres.	Nariño.
Andes.		Antioquia.
Angelópolis.		Antioquia.
Angostura.		Antioquia.
Anolaima.	Facatativá.	Cundinamarca.
Anorí.		Antioquia.
Antioquia.		Antioquia.
Anserma.	Riosucio.	Caldas.
Anzá.		Antioquia.
Apía.	Pereira.	Caldas.
Apiay.	Villavicencio.	Meta (Intendencia General).
Aracataca.	Santa Marta.	Magdalena.
Aranzazu.	Salamina.	Caldas.
Aratoca.	San Gil.	Santander.
Arauca.		Arauca (Comisaría Especial) (4)
Arauquita.		Arauca.
Arbeláez.	Sumapaz.	Cundinamarca.
Arboledas.	Cúcuta.	Norte de Santander.
Arcabuco.	Ricaurte.	Bovacá.
Arenal.	Cartagena.	Bolívar.
Arjona.	Cartagena.	Bolívar.
Armenia.		Antioquia.
Armenia.	Pereira.	Caldas.
Aspasica.	Ocaña.	Norte de Santander.

(1) El Departamento de Antioquia no se halla dividido en Provincias; los Municipios dependen de la Gobernación.

(2) Los Corregimientos se indicarán con un asterisco; éstos no tienen categoría de Municipios.

(3) Este Corregimiento depende del Municipio de Mocoa, y está compuesto de los caseríos de San Miguel, Santa Rosa, Ucamo, Churuyaco, Umbaque, con capital en Santa Rosa.

(4) Las Comisarias Especiales dependen directamente del Gobierno Nacional, lo mismo que las Intendencias Generales.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Ataco.	Guamo.	Tolima.
Ayapel.	Chinú.	Bolívar.
Bagadó.	Atrato.	Chocó (Intendencia Nacional).
Bahiahonda *.	Sección 2.ª	Goajira (Intendencia Nacional)
Banco.	Banco.	Magdalena.
Baranoa.	Sabanalarga.	Atlántico.
Baraya.	Neiva.	Huila.
Barbacoas.	Barbacoas.	Nariño.
Barbosa.		Antioquia.
Barichara.	Zapatoca.	Santander.
Barrancas.	Riohacha.	Magdalena.
Barranco de Loba.	Mompós.	Bolívar.
Barranquilla.	Barranquilla.	Atlántico.
Baudó.	San Juan.	Chocó.
Belalcázar.	Riosucio.	Caldas.
Belén.	Tundama.	Boyacá.
Belén.	Tundama.	Caldas.
Belmira.		Antioquia.
Beltrán.	Guaduas.	Cundinamarca.
Berruecos.	Juanambú.	Nariño.
Betéitiva.	Tundama.	Boyacá.
Betulia.		Antioquia.
Betulia.	Zapatoca.	Santander.
Bituima.	Guaduas.	Cundinamarca.
Boavita.	Norte.	Boyacá.
Bochalema.	Cúcuta.	Norte de Santander.
Bogotá, capital de la Repú- blica	Bogotá.	Cundinamarca.
Bojacá.	Facativá.	Cundinamarca.
Bolívar.		Antioquia.
Bolívar.	Caldas.	Cauca.
Bolívar.	Vélez.	Santander.
Bolívar.	Arboleda.	Valle del Cauca.
Bosa.	Bogotá.	Cundinamarca.
Boyacá.	Centro.	Boyacá.
Briceño.	Occidente.	Boyacá.
Bucaramanga.	Bucaramanga.	Santander.
Buenaventura.	Buenaventura.	Valle del Cauca.
Buenvista.	Occidente.	Boyacá.
Buenosaires.	Santander.	Cauca.
Buesaco.	Pasto.	Nariño.
Buga.	Buga.	Valle del Cauca.
Bugalagrande.	Tuluá.	Valle del Cauca.
Buriticá.		Antioquia.
Busbanzá.	Tundama.	Boyacá.
Cabo de la Vela *.	Sección 2.ª	Goajira.
Cabrera.	Zapatoca.	Santander.
Cabuyaro.	Villavicencio.	Meta (Intendencia N
Cáceres.		Antioquia.
Cácota.	Pamplona.	Norte de Santander.
Cáchira.	Ocaña.	Norte de Santander.
Caicedo.		Antioquia.
Caimito.	Chinú.	Bolívar.
Cajibío.	Popayán.	Cauca.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Cajicá	Zipaquirá	Cundinamarca.
Calamar	Cartagena	Bolívar.
Calamar *		Vaupés (Comisaría Especial).
Caldas		Antioquia.
Caldas	Occidente	Boyacá.
Caldas	Ambalema	Tolima.
Calarcá	Pereira	Caldas.
Caldono	Santander	Cauca.
Cali	Cali	Valle del Cauca.
California	Bucaramanga	Santander.
Caloto	Caldas	Cauca.
Camoita	San Martín	Meta.
Campamento		Antioquia.
Campoalegre	Neiva	Huila.
Campo de la Cruz	Sabanalarga	Atlántico.
Campohermoso	Neira	Boyacá.
Candelaria	Palmira	Valle.
Cañasgordas		Antioquia.
Caparrapí	Guaduas	Cundinamarca.
Capilla del Cocuy	Gutiérrez	Boyacá.
Capilla de Tensa	Oriente	Boyacá.
Capitanejo	Málaga	Santander.
Cáqueza	Oriente	Cundinamarca.
Caraipía *	Sección 2.ª	Goajira.
Caramanta		Antioquia.
Carazúa *	Sección 3.ª	Goajira.
Carcasí	Málaga	Santander.
Carlosama	Ipiales	Nariño.
Carmen		Antioquia.
Carmen	El Carmen	Bolívar.
Carmen	Atrato	Chocó.
Carmen	Ocaña	Norte de Santander.
Carmen	Guamo	Tolima.
Carnicerías	La Plata	Huila.
Carolina		Antioquia.
Cartagena	Cartagena	Bolívar.
Cartago	Cartago	Valle del Cauca.
Carupa	Ubaté	Cundinamarca.
Casabianca	Libano	Tolima.
Castilletes *	Sección 1.ª	Goajira.
Cepitá	San Andrés	Santander.
Cereté	Lorica	Bolívar.
Cerínza	Tundama	Boyacá.
Cerrito	Buga	Valle del Cauca.
Cerro de San Antonio	Santa Marta	Magdalena.
Ciénaga	Márquez	Boyacá.
Ciénaga	Santa Marta	Magdalena.
Ciénaga de Oro	Lorica	Bolívar.
Cincelada	Charalá	Santander.
Circasia	Pereira	Caldas.
Cité	Vélez	Santander.
Cocorúa		Antioquia.
Cocuy	Gutiérrez	Boyacá.
Coello	Ibagué	Tolima.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Cogua	Zipaquirá	Cundinamarca.
Colombia	Neiva	Huila.
Colosó	Corozal	Bolívar.
Cómbita	Centro	Boyacá.
Concepción		Antioquia.
Concepción	Málaga	Santander.
Concepción	Garzón	Huila.
Concordia		Antioquia.
Concordia	Santa Marta	Magdalena.
Concordia	Cúcuta	Norte de Santander.
Condoto	San Juan	Chocó.
Confinés	Charalá	Santander.
Consacá	Pasto	Nariño.
Contadero	Ipiales	Nariño.
Convención	Ocaña	Norte de Santander.
Contratación	Lazareto	Santander.
Copacabana		Antioquia.
Coper	Occidente	Boyacá.
Córdoba	Carmen	Bolívar.
Córdoba	Ipiales	Nariño.
Córdoba	Cúcuta	Norte de Santander.
Corinto	Caldas	Cauca.
Corozal	Corozal	Bolívar.
Corrales	Tundama	Boyacá.
Cota	Bogotá	Cundinamarca.
Covarachía	Norte	Boyacá.
Coyaíma	Guamo	Tolima.
Cravo *		Arauca.
Cuaspué	Ipiales	Nariño.
Cucaita	Centro	Boyacá.
Cucunubá	Ubaté	Cundinamarca.
Cúcuta	Cúcuta	Norte de Santander.
Cucutilla	Pamplona	Norte de Santander.
Cúitiva	Sugamuxi	Boyacá.
Cumaral *	Villavicencio	Meta.
Cumbal	Ipiales	Nariño.
Cunday	Guamo	Tolima.
Curití	San Gil	Santander.
Chaguani	Guaduas	Cundinamarca.
Chámeza	Neira	Boyacá.
Chaparral	Guamo	Tolima.
Charalá	Charalá	Santander.
Chía	Bogotá	Cundinamarca.
Chimá	Lorica	Bolívar.
Chima	Zapatoca	Santander.
Chimichagua	Valledupar	Magdalena.
Chinácota	Cúcuta	Norte de Santander.
Chinavita	Neira	Boyacá.
Chinú	Chinú	Bolívar.
Chipaqué	Oriente	Cundinamarca.
Chipatá	Vélez	Santander.
Chiquinquirá	Occidente	Boyacá.
Chíquiza	Centro	Boyacá.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Chiriguana.	Valledupar.	Magdalena.
Chiscas.	Gutiérrez.	Boyacá.
Chita.	Gutiérrez.	Boyacá.
Chitaraque.	Ricaurte.	Boyacá.
Chitagá.	Pamplona.	Santander.
Chivatá.	Centro.	Boyacá.
Choachi.	Oriente.	Cundinamarca.
Chocontá.	Chocontá.	Cundinamarca.
Dabeiba.		Antioquia.
Dagua.	Cali.	Valle del Cauca.
Dolores.	Popayán.	Cauca.
Dolores.	Guamo.	Tolima.
Donmatías.		Antioquia.
Duitama.	Tundama.	Boyacá.
Evélico.		Antioquia.
El Baldío.		Meta.
El Colegio (1).	Tequendama.	Cundinamarca.
Flías.	Garzón.	Huila.
El Litoral (2).		Juradó (Comisaria Especial).
Encino.	Charalá.	Santander.
Enciso.	Málaga.	Santander.
Engativá.	Bogotá.	Cundinamarca.
Entrerrios.		Antioquia.
Envigado.		Antioquia.
El Pájaro *.	Sección 2.ª.	Goaira.
El Peñón.	Zipaquirá.	Cundinamarca.
El Rosal.	Caldas.	Cauca.
El Rosario.	Ivanambú.	Nariño.
El Rosario.	Cúcuta.	Norte de Santander.
El Tablón.	La Cruz.	Nariño.
El Viento.		Arauca.
Espinal.	Guamo.	Tolima.
Espino.	Gutiérrez.	Boyacá.
Espíritu Santo.	Valledupar.	Magdalena.
Facatativá.	Facatativá.	Cundinamarca.
Filadelfia.	Manizales.	Caldas.
Filandia.	Pereira.	Caldas.
Firavitoba.	Sugamuxi.	Boyacá.
Florencia.		Caquetá (Comisaria Especial).
Floresta.	Tundama.	Boyacá.
Florida.	Pasto.	Nariño.
Florida.	Bucaramanga.	Santander.
Florida.	Palmira.	Valle del Cauca.
Fómequé.	Oriente.	Cundinamarca.
Fonseca.	Riohacha.	Magdalena.
Fontibón.	Bogotá.	Cundinamarca.
Fosca.	Oriente.	Cundinamarca.
Fredonia.		Antioquia.
Fresno.	Libano.	Tolima.
Frontino.		Antioquia.

(1) Los nombres de Municipios que lleven artículo figuran en la inicial de ésta.
(2) Este Municipio comprende los Corregimientos de Celia, Nabuga y Juradó. La capital de éste es El Valle, donde está de el Alcalde.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Funes	Pasto	Nariño.
Funza	Bogotá	Cundinamarca.
Fúquene	Ubaté	Cundinamarca.
Fusagasugá	Sumapaz	Cundinamarca.
Gachalá	Guavio	Cundinamarca.
Gachancipá	Guatavita	Cundinamarca.
Gachantivá	Ricaurte	Boyacá.
Gachetá	Guavio	Cundinamarca.
Galán	Zapatoca	Santander.
Galapa	Barranquilla	Atlántico.
Gama	Guavio	Cundinamarca.
Gamarra	Río de Oro	Magdalena.
Gámbita	Socorro	Santander.
Gámeza	Sugamuxi	Boyacá.
Garagoa	Neira	Boyacá.
Garzón	Garzón	Huila.
Gigante	Garzón	Huila.
Giraldo		Antioquia.
Girardot	Girardot	Cundinamarca.
Girardota		Antioquia.
Girón	Bucaramanga	Santander.
Gómez Plata		Antioquia.
González	Río de Oro	Magdalena.
Gramalote	Cúcuta	Norte de Santander.
Granada		Antioquia.
Guacamayas	Gutiérrez	Boyacá.
Guacari	Buga	Valle del Cauca.
Guachetá	Ubaté	Cundinamarca.
Guachucal	Ipiales	Nariño.
Guadalupe	Garzón	Huila.
Guadalupe	Socorro	Santander.
Guaduas	Guaduas	Cundinamarca.
Guaitarilla	Túquerres	Nariño.
Gualmatán	Ipiales	Nariño.
Guamal	Bancó	Magdalena.
Guamo	El Carmen	Bolívar.
Guamo	Guamo	Tolima.
Guapi	Micay	Cauca.
Guapotá	Socorro	Santander.
Guaranguarán (capital)		Goatira.
Guarne		Antioquia.
Guasca	Guatavita	Cundinamarca.
Guatapé		Antioquia.
Guataquí	Girardot	Cundinamarca.
Guatavita	Guatavita	Cundinamarca.
Guateque	Oriente	Boyacá.
Guavatá	Vélez	Santander.
Guayabal	Facatativá	Cundinamarca.
Guayatá	Oriente	Boyacá.
Güepa	Vélez	Santander.
Güicán	Gutiérrez	Boyacá.
Gutiérrez	Oriente	Cundinamarca.
Hato	La Plata	Huila.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Hato.....	Zapatoca.....	Santander.
Heliconia.....		Antioquia.
Herrán.....	Cúcuta.....	Norte de Santander.
Hobo.....	Neiva.....	Huila.
Honda.....	Honda.....	Tolima.
Huasanó.....	Arboleda.....	Valle del Cauca.
Ibagué.....	Ibagué.....	Tolima.
Iles.....	Ipiales.....	Nariño.
Imues.....	Túquerres.....	Nariño.
Iquira.....	Neiva.....	Huila.
Ipiales.....	Ipiales.....	Nariño.
Isabel López.....	Sabanalarga.....	Atlántico.
Istmina.....	San Juan.....	Chocó.
Ituango.....		Antioquia.
Inzá.....	Silvia.....	Cauca.
Itagüí.....		Antioquia.
Iza.....	Sugamuxi.....	Boyacá.
Iscuandé.....	Núñez.....	Nariño.
Jagua.....	Garzón.....	Huila.
Jambaló.....	Santander.....	Cauca.
Jamundí.....	Cali.....	Cauca.
Jardín.....		Antioquia.
Jenesano.....	Márquez.....	Boyacá.
Jericó.....		Antioquia.
Jericó.....	Valderrama.....	Boyacá.
Jericó*.....	Villavicencio.....	Meta.
Jerusalén.....	Tequendama.....	Cundinamarca.
Jesús María.....	Vélez.....	Santander.
Jordán.....	San Andrés.....	Santander.
Juan de Acosta.....	Sabanalarga.....	Atlántico.
Junín.....	Guavio.....	Cundinamarca.
Juradó.....		Juradó.
Labateca.....	Pamplona.....	Norte de Santander.
Labranzagrande.....	Sugamuxi.....	Boyacá.
La Calera.....	Bogotá.....	Cundinamarca.
La Ceia.....		Antioquia.
La Colonia.....		Meta.
La Cruz.....	La Cruz.....	Nariño.
La Cruz.....	Ocaña.....	Norte de Santander.
La Estrella.....		Antioquia.
Lago de Tucacas *.....	Sección 1.ª.....	Guaira.
La Mesa.....	Tequendama.....	Cundinamarca.
La Palma.....	Guaduas.....	Cundinamarca.
La Palma.....	Ocaña.....	Norte de Santander.
La Paz.....	Norte.....	Boyacá.
La Paz.....	Guaduas.....	Cundinamarca.
La Paz.....	Vélez.....	Santander.
La Peña.....	Guaduas.....	Cundinamarca.
La Plata.....	La Plata.....	Huila.
La Trinidad.....	Oriente.....	Boyacá.
La Unión.....		Antioquia.
La Unión.....	Neiva.....	Huila.
La Unión.....	Juanambú.....	Nariño.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
La Unión.....	Arboleda.....	Valle del Cauca.
La Vega.....	Caldas.....	Cauca.
La Vega.....	Facatativá.....	Cundinamarca.
La Victoria.....	Cartago.....	Valle del Cauca.
Lebrija.....	Bucaramanga.....	Santander.
Leiva.....	Centro.....	Boyacá.
Lenguazaque.....	Ubaté.....	Cundinamarca.
Lérída.....	Ambalema.....	Tolima.
Libano.....	Libano.....	Tolima.
Liborina.....		Antioquia.
Linares.....	Túquerres.....	Nariño.
Litoral.....	Atrato.....	Chocó.
Lope.....	Nunchía.....	Boyacá.
Lorica.....	Lorica.....	Bolívar.
Los Andes.....	Túquerres.....	Nariño.
Los Santos.....	Piedecuesta.....	Santander.
Macanal.....	Neira.....	Boyacá.
Macaravita.....	Málaga.....	Santander.
Machetá.....	Chocontá.....	Cundinamarca.
Madrid.....	Bogotá.....	Cundinamarca.
Magangué.....	Magangué.....	Bolívar.
Magüi.....	Barbacoas.....	Nariño.
Mahates.....	Cartagena.....	Bolívar.
Majagual.....	Magangué.....	Bolívar.
Málaga.....	Málaga.....	Santander.
Malambo.....	Barranquilla.....	Atlántico.
Mallamia.....	Túquerres.....	Nariño.
Manare.....	Nunchía.....	Boyacá.
Manatí.....	Sabanalarga.....	Atlántico.
Maní.....	Nunchía.....	Boyacá.
Manizales.....	Manizales.....	Caldas.
Manta.....	Chocontá.....	Cundinamarca.
Manzanares.....	Marulanda.....	Caldas.
Margarita.....	Mompós.....	Bolívar.
Marinilla.....		Antioquia.
Maripí.....	Occidente.....	Boyacá.
Mariquita.....	Hóna.....	Tolima.
Marmato.....	Riosucio.....	Caldas.
Marulanda.....	Marulanda.....	Caldas.
Marroquin.....	Nunchía.....	Boyacá.
Matanza.....	Bucaramanga.....	Santander.
Medellín.....		Antioquia.
Medina.....	Guavio.....	Cundinamarca.
Melgar.....	Guamo.....	Tolima.
Mercaderes.....	Caldas.....	Cauca.
Miraflores.....	Neira.....	Boyacá.
Miraflores.....	Ibagué.....	Tolima.
Miranda.....	Camilo Torres.....	Cauca.
Mocoa.....		Putumayo.
Mogotes.....	San Gil.....	Santander.
Molagavita.....	San Andrés.....	Santander.
Mongua.....	Sugamuxi.....	Boyacá.
Monguí.....	Sugamuxi.....	Boyacá.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Mompós.....	Mompós.....	Bolívar.
Moniquirá.....	Ricaurte.....	Boyacá.
Montenegro.....	Pereira.....	Caldas.
Montería.....	Lorica.....	Bolívar.
Morales.....	Mompós.....	Bolívar.
Morales.....	Popayán.....	Cauca.
Moreno.....	Nunchía.....	Boyacá.
Morroa.....	Corozal.....	Bolívar.
Mosquera.....	Bogotá.....	Cundinamarca.
Mosquera.....	Núñez.....	Nariño.
Motavita.....	Centro.....	Boyacá.
Murindó.....		Antioquia.
Mutiscua.....	Pamplona.....	Norte de Santander.
Muzo.....	Occidente.....	Boyacá.
Naranjal.....	Garzón.....	Huila.
Nariño.....	Girardot.....	Cundinamarca.
Natagaima.....	Guamo.....	Tolima.
Naya.....	Buenaventura.....	Valle del Cauca.
Nazareth.....	Riosucio.....	Caldas.
Neguá.....	Atrato.....	Chocó.
Neira.....	Manizales.....	Caldas.
Neiva.....	Neiva.....	Huila.
Nemocón.....	Zipaquirá.....	Cundinamarca.
Nilo.....	Girardot.....	Cundinamarca.
Nimaima.....	Guaduas.....	Cundinamarca.
Nobsa.....	Tundama.....	Boyacá.
Nóvita.....	San Juan.....	Chocó.
Nocaima.....	Guaduas.....	Cundinamarca.
Nuevo Colón.....	Márquez.....	Boyacá.
Nunchía.....	Nunchía.....	Boyacá.
Ocamonte.....	Charalá.....	Santander.
Ocaña.....	Ocaña.....	Norte de Santander.
Oiba.....	Socorro.....	Santander.
Oicatá.....	Centro.....	Boyacá.
Onzaga.....	San Gil.....	Santander.
Orocué.....	Orocué.....	Meta.
Ortega.....	Guamo.....	Tolima.
Ospina.....	Túquerres.....	Nariño.
Ovejas.....	Corozal.....	Bolívar.
Pácora.....	Salamina.....	Caldas.
Pachavita.....	Neira.....	Boyacá.
Pacho.....	Zipaquirá.....	Cundinamarca.
Padua.....	Centro.....	Boyacá.
Páez.....	Silvia.....	Cauca.
Paicol.....	La Plata.....	Huila.
Paime.....	Ubaté.....	Cundinamarca.
Paipa.....	Tundama.....	Boyacá.
Pajarito.....	Sugamuxi.....	Boyacá.
Palermo.....	Neiva.....	Huila.
Palmas.....	Socorro.....	Santander.
Palmar.....	Zapatoca.....	Santander.
Palmar de Varela.....	Barranquilla.....	Atlántico.
Palmira.....	Palmira.....	Valle del Cauca.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Palmito.....	Sincelejo.....	Bolívar.
Pamplona.....	Pamplona.....	Norte de Santander.
Pandi.....	Sumapaz.....	Cundinamarca.
Panqueba.....	Gutiérrez.....	Boyacá.
Páramo.....	Socorro.....	Santander.
Pare.....	Ricaurte.....	Boyacá.
Pasca.....	Sumapaz.....	Cundinamarca.
Pasto.....	Pasto.....	Nariño.
Patía.....	Popayán.....	Cauca.
Pauna.....	Occidente.....	Boyacá.
Pavarandocito.....		Antioquia.
Pavas.....	Cali.....	Valle del Cauca.
Paya.....	Valderrama.....	Boyacá.
Pedraza.....	Santa Marta.....	Magdalena.
Pensylvania.....	Marulanda.....	Caldas.
Peñol.....		Antioquia.
Pereira.....	Pereira.....	Caldas.
Pesca.....	Sugamuxi.....	Boyacá.
Piedecuesta.....	Piedecuesta.....	Santander.
Piedras.....	Ibagué.....	Tolima.
Pinchote.....	San Gil.....	Santander.
Pinillos.....	Mompós.....	Bolívar.
Piñón.....	Santa Marta.....	Magdalena.
Piojó.....	Sabanalarga.....	Atlántico.
Pisva.....	Valderrama.....	Boyacá.
Pital.....	Pital.....	Huila.
Pitalito.....	Garzón.....	Huila.
Pivijay.....	Santa Marta.....	Magdalena.
Pizarro (1).....		Juradó (Comisaría).
Plato.....	Santa Marta.....	Magdalena.
Pueblonuevo.....	Barranquilla.....	Atlántico.
Popayán.....	Popayán.....	Cauca.
Pore.....	Nunchía.....	Boyacá.
Potosí.....	Pasto.....	Nariño.
Prado.....	Guamo.....	Tolima.
Pradera.....	Palmita.....	Valle del Cauca.
Pueblorrico.....		Antioquia.
Pueblorrico.....	San Juan.....	Chocó.
Puebloviejo.....	Sugamuxi.....	Boyacá.
Puebloviejo.....	Santa Marta.....	Magdalena.
Puente Nacional.....	Vélez.....	Santander.
Puerto Berrio.....		Antioquia.
Puerto Cabello.....	San Martín.....	Meta.
Puerto Colombia.....	Barranquilla.....	Atlántico.
Puerto Estrella *.....	Sección 1.ª.....	Goajira.
Puerto Tejada.....	Camilo Torres.....	Cauca.
Puerto Rico *.....		Caquetá.
Puerto Wilches.....	Bucaramanga.....	Santander.
Puerres.....	Ipiates.....	Nariño.
Pulí.....	Tequendama.....	Cundinamarca.
Pupiales.....	Ipiates.....	Nariño.

(1) Este Municipio comprende los Corregimientos de La Cueva, Arusí y Nuquí.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Puracé.....	Popayán.....	Cauca.
Purificación.....	Guamo.....	Tolima.
Purísima.....	Lorica.....	Boyacá.
Putumayo * (1).....		Putumayo.
Quebradanegra.....	Guaduas.....	Cundinamarca.
Quetame.....	Oriente.....	Cundinamarca.
Quibdó.....	Atrato.....	Chocó.
Quipile.....	Facatativá.....	Cundinamarca.
Ramiriquí.....	Márquez.....	Boyacá.
Ráquira.....	Occidente.....	Boyacá.
Remedios.....		Antioquia.
Recetor.....	Sugamuxi.....	Boyacá.
Remolino.....	Santa Marta.....	Magdalena.
Repelón.....	Sabanalarga.....	Atlántico.
Retiro.....		Antioquia.
Retiro.....	Neiva.....	Huila.
Ricaurte.....	Girardot.....	Cundinamarca.
Ricaurte.....	Barbacoas.....	Nariño.
Rio de Oro.....	Rio de Oro.....	Magdalena.
Riohacha.....	Riohacha.....	Magdalena.
Rionegro.....		Antioquia.
Rionegro.....	Bucaramanga.....	Santander.
Riosucio.....	Riosucio.....	Caldas.
Riosucio.....	Atrato.....	Chocó.
Roldanillo.....	Arboleda.....	Valle del Cauca.
Rubiano.....	San Martín.....	Meta.
Sabanalarga.....		Antioquia.
Sabanalarga.....	Sabanalarga.....	Atlántico.
Sabanagrande.....	Barranquilla.....	Atlántico.
Saboyá.....	Occidente.....	Boyacá.
Sácama.....	Nunchía.....	Boyacá.
Sahagún.....	Chinú.....	Bolívar.
Sáchica.....	Centro.....	Boyacá.
Salamina.....	Salamina.....	Caldas.
Salamina.....	Santa Marta.....	Magdalena.
Salazar.....	Cúcuta.....	Norte de Santander.
Salento.....	Pereira.....	Caldas.
Salgar.....		Antioquia.
Salina.....	Gutiérrez.....	Boyacá.
Samaniego.....	Túquerres.....	Nariño.
Sampués.....	Sincelejo.....	Bolívar.
Samacá.....	Centro.....	Boyacá.
San Agustín.....	Marulanda.....	Caldas.
San Andrés.....		Antioquia.
San Andrés.....	Chinú.....	Bolívar.
San Andrés.....		Archipiélago de San Andrés y Providencia (Intendencia Ge- neral).
San Andrés.....	San Andrés.....	Santander.
San Antonio.....	Tequendama.....	Cundinamarca.
San Antonio (*).....	Sección 3.ª.....	Goajira.

(1) Este Corregimiento depende del Municipio de Mocoa, y comprende los siguientes caseríos: Puerto Asís, capital del grupo, San Diego, San Antonio del Guamues, San José, Tororopuy, Montepa, Macaguajes, Taricaya, Yubineto, Güepí, Guines, Limón y San Vicente.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
San Antonio.....	San Martín.....	Meta.
San Benito	Chinú.....	Bolívar.
San Benito.....	Vélez.....	Santander.
San Calixto	Ocaña.....	Norte de Santander.
San Carlos		Antioquia.
San Carlos	Montería.....	Bolívar.
San Cayetano.	Zipaquirá.....	Cundinamarca.
San Cayetano.	Cúcuta.....	Norte de Santander.
San Zenón	Banco.....	Magdalena.
San Fernando	Mompós.....	Bolívar.
San Francisco.....	Manizales.....	Cauca.
San Francisco	Facatativá.....	Cundinamarca.
San Francisco * (1)		Putumayo.
San Gil	San Gil.....	Santander.
San Jacinto	El Carmen.....	Bolívar.
San Jerónimo		Antioquia.
San Joaquín	San Gil.....	Santander.
San José	Barbacoas	Nariño.
San Juan	El Carmen.....	Bolívar.
San Juan	Guaduas.....	Cundinamarca.
San Juan	Riohacha.....	Magdalena.
San Lorenzo	Juanambú.....	Nariño.
San Lorenzo	Honda	Tolima.
San Luis		Antioquia.
San Luis	Cúcuta	Norte de Santander.
San Luis	Ibagué	Tolima.
San Martín	Mompós	Bolívar.
San Martín	San Martín	Meta.
San Miguel	Málaga	Santander.
San Onofre.....	Sincelejo	Bolívar.
San Pablo	La Cruz	Nariño.
San Pedro		Antioquia.
San Pedro	Ocaña	Norte de Santander.
San Pedro	Buga	Valle del Cauca.
San Pelayo	Lorica	Bolívar.
San Rafael		Antioquia.
San Rafael	Neira	Boyacá.
San Roque		Antioquia.
Santa Ana	Ricaurte	Boyacá.
Santa Ana	Banco	Magdalena.
Santa Ana	Honda	Tolima.
Santa Bárbara		Antioquia.
Santa Catalina	Cartagena	Bolívar.
Santa Isabel	Libano	Tolima.
Santa Librada	Garzón	Huila.
Santa Marta	Santa Marta	Magdalena.
Santander	Santander	Cauca.
Santa Rosa		Antioquia.
Santa Rosa	Cartagena	Bolívar.
Santa Rosa	Tundama	Boyacá.
Santa Rosa	Pereira	Caldas.
Santa Rosa	Caldas	Cauca.

(1) Este Municipio comprende los caseríos de Sibundoy, Santiago y San Andrés.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Santa Rosa	Guamo	Tolima.
Santa Sofia	Ricaurte	Boyacá.
Santiago	Cúcuta	Norte de Santander.
Santo Domingo		Antioquia.
Santo Tomás	Barranquilla	Atlántico.
Santuario		Antioquia.
Santuario	Riosucio	Caldas.
San Vicente		Antioquia.
San Vicente *		Caquetá.
San Vicente	Tuluá	Valle del Cauca.
San Vicente	Zapatoca	Santander.
Sapuyes	Túquerres	Nariño.
Sardinata	San Martín	Meta.
Sardinata	Cúcuta	Norte de Santander.
Sasaima	Facatativá	Cundinamarca.
Sátivanorte	Norte	Boyacá.
Sátivasur	Norte	Boyacá.
Segovia		Antioquia.
Segovia	Pereira	Caldas.
Servitá	Villavicencio	Meta.
Sesquilé	Guatavita	Cundinamarca.
Siachoque	Márquez	Boyacá.
Silós	Pamplona	Norte de Santander.
Silvia	Silvia	Cauca.
Simacota	Zapatoca	Santander.
Simití	Mompós	Bolívar.
Simijaca	Ubaté	Cundinamarca.
Sincé	Corozal	Bolívar.
Sincelejo	Sincelejo	Bolívar.
Sitionuevo	Santa Marta	Magdalena.
Soacha	Bogotá	Cundinamarca.
Soatá	Norte	Boyacá.
Socorro	Socorro	Santander.
Socotá	Valderrama	Boyacá.
Socha	Valderrama	Boyacá.
Sogamoso	Sugamuxi	Boyacá.
Soldado *	Sección 3.ª	Goajira.
Soledad	Barranquilla	Atlántico.
Soledad	Líbano	Tolima.
Somondocó	Oriente	Boyacá.
Sonsón		Antioquia.
Sopetrán		Antioquia.
Soplaviento	Cartagena	Bolívar.
Sopó	Guatavita	Cundinamarca.
Sora	Centro	Boyacá.
Soracá	Centro	Boyacá.
Sotaquirá	Centro	Boyacá.
Suaita	Socorro	Santander.
Suan	Sabanalarga	Atlántico.
Suba	Bogotá	Cundinamarca.
Subachoque	Facatativá	Cundinamarca.
Sucre		Antioquia.
Sucre	Magangué	Bolívar.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Sucre.....	Vélez.....	Santander.
Suesca.....	Chocontá.....	Cundinamarca.
Supatá.....	Facatativá.....	Cundinamarca.
Supia.....	Riosucio.....	Caldas.
Suratá.....	Bucaramanga.....	Santander.
Surimena.....	San Martín.....	Meta.
Susa.....	Ubaté.....	Cundinamarca.
Susacón.....	Norte.....	Boyacá.
Sutatausa.....	Ubaté.....	Cundinamarca.
Sutamarchán.....	Occidente.....	Boyacá.
Sutatensa.....	Oriente.....	Boyacá.
Tabio.....	Zipaquirá.....	Cundinamarca.
Tadó.....	San Juan.....	Chocó.
Tamalameque.....	Banco.....	Magdalena.
Támara.....	Nunchía.....	Boyacá.
Tambo.....	Popayán.....	Cauca.
Tambo.....	Pasto.....	Nariño.
Tame.....	Nunchía.....	Boyacá.
Támesis.....		Antioquia.
Taminango.....	Juanambú.....	Nariño.
Tangua.....	Pasto.....	Nariño.
Taroa.....	Sección 1.ª.....	Goajira.
Tasco.....	Valderrama.....	Boyacá.
Tausa.....	Zipaquirá.....	Cundinamarca.
Ten.....	Nunchía.....	Boyacá.
Tena.....	Tequendama.....	Cundinamarca.
Tenerife.....	Santa Marta.....	Magdalena.
Tenjo.....	Zipaquirá.....	Cundinamarca.
Tensa.....	Oriente.....	Boyacá.
Tequia.....	Málaga.....	Santander.
Teorama.....	Ocaña.....	Norte de Santander.
Territorio de Vásquez (1).....		
Tibaná.....	Márquez.....	Boyacá.
Tibasosa.....	Tundama.....	Boyacá.
Tibacuy.....	Sumapaz.....	Cundinamarca.
Tibirita.....	Chocontá.....	Cundinamarca.
Timaná.....	Garzón.....	Huila.
Timbio.....	Popayán.....	Cauca.
Timbiquí.....	Micay.....	Cauca.
Tinjacá.....	Occidente.....	Boyacá.
Titiribí.....		Antioquia.
Toca.....	Centro.....	Boyacá.
Tocaima.....	Tequendama.....	Cundinamarca.
Tocancipá.....	Guatavita.....	Cundinamarca.
Todos los Santos.....		Arauca.
Togüí.....	Ricaurte.....	Boyacá.
Toledo.....	Pamplona.....	Norte de Santander.
Tolú.....	Sincelejo.....	Bolívar.
Tolúviejo.....	Sincelejo.....	Bolívar.
Tona.....	Bucaramanga.....	Santander.
Tópaga.....	Sugamuxi.....	Boyacá.

(1) El Territorio de Vásquez no pertenece a ninguna Provincia ni Municipio; es una sección del Departamento de Boyacá, organizada como Inspección de Policía y Hacienda, que depende directamente de éste.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Toribío.....	Camilo Torres	Cauca.
Toro.....	Arboleda	Valle del Cauca.
Tota.....	Sugamuxi	Boyacá.
Totoró.....	Silvia	Cauca.
Tresesquinas *		Caquetá.
Trinidad.....	Nunchía	Boyacá.
Tubará.....	Barranquilla	Atlántico.
Tucuracas *	Sección 2.*	Goajira.
Tuluá.....	Tuluá	Valle del Cauca.
Tumaco.....	Núñez	Nariño.
Tunía.....	Silvia	Cauca.
Tunja.....	Centro	Boyacá.
Túquerres.....	Túquerres	Nariño.
Turbaco.....	Cartagena	Bolívar.
Turbaná.....	Cartagena.....	Bolívar.
Turbo.....		Antioquia.
Turmequé.....	Márquez.....	Boyacá.
Tuta.....	Centro.....	Boyacá.
Tutasá.....	Norte.....	Boyacá.
Ubalá.....	Guavio.....	Cundinamarca.
Ubaque.....	Oriente.....	Cundinamarca.
Ubaté.....	Ubaté.....	Cundinamarca.
Umbita.....	Márquez.....	Boyacá.
Umpalá.....	Piedecuesta.....	Santander.
Une.....	Oriente.....	Cundinamarca.
Uribe.....	San Martín.....	Meta.
Urrao.....		Antioquia.
Usaquén.....	Bogotá.....	Cundinamarca.
Usiacuri.....	Sabanalarga.....	Atlántico.
Usme.....	Bogotá.....	Cundinamarca.
Utica.....	Guaduas.....	Cundinamarca.
Uvita.....	Norte.....	Boyacá.
Valdivia.....		Antioquia.
Valle.....	Ibagué.....	Tolima.
Valle.....	San Gil.....	Santander.
Valledupar.....	Valledupar.....	Magdalena.
Valparaiso.....		Antioquia.
Vélez.....	Vélez.....	Santander.
Venadillo.....	Ambalema.....	Tolima.
Venecia.....		Antioquia.
Vergara.....	Guaduas.....	Cundinamarca.
Versalles.....	Arboleda.....	Valle del Cauca.
Viani.....	Guaduas.....	Cundinamarca.
Victoria.....	Marulanda.....	Caldas.
Vijes.....	Cali.....	Valle del Cauca.
Villahermosa.....	Libano.....	Tolima.
Villamaria.....	Manizales.....	Caldas.
Villanueva.....	Cartagena.....	Bolívar.
Villanueva.....	Valledupar.....	Magdalena.
Villa Pinzón.....	Chocotá.....	Cundinamarca.
Villavicencio.....	Villavicencio.....	Meta.
Villavieja.....	Neiva.....	Huila.
Villeta.....	Facatativá.....	Cundinamarca.
Viotá.....	Tequendama.....	Cundinamarca.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Viracachá.	Márquez.	Boyacá.
Yacopí.	Guaduas.	Cundinamarca.
Yacuanquer.	Pasto.	Nariño.
Yaguará.	Neiva.	Huila.
Yari *.		Caquetá.
Yarumal.		Antioquia.
Yolombó.		Antioquia.
Yotoco.	Buga.	Valle del Cauca.
Yumbo.	Cali.	Valle del Cauca.
Yucal.	El Carmen.	Bolívar.
Zambrano.	El Carmen.	Bolívar.
Zapatoca.	Zapatoca.	Santander.
Zapatosa.	Sugamuxi.	Boyacá.
Zaragoza.		Antioquia.
Zaragoza.	Micay.	Cauca.
Zetaquirá.	Neira.	Boyacá.
Zipacón.	Facatativá.	Cundinamarca.
Zipaquirá.	Zipaquirá.	Cundinamarca.

FAUNA Y FLORA DE COLOMBIA

Teniendo la República de Colombia enclavado su territorio en el corazón de la zona tórrida, con extensas costas sobre los dos Océanos, surcado por grandes y profundos valles, entre los cuales se levantan altísimas cordilleras, cuyas majestuosas cimas están cubiertas por eternas nieves, y extendiéndose al Oriente en las inmensas pampas que riegan los grandes tributarios del Orinoco y del Amazonas, presenta, por consiguiente, todos los climas imaginables. La columna de mercurio del termómetro, que en las costas y en los valles ardientes sube hasta marcar 40°, desciende insensiblemente a medida que el observador se eleva sobre el nivel del mar, hasta quedar reducida a 0° a los 4,500 metros de altura. La misma sorprendente diversidad se observa en los demás factores que determinan el clima de esta región.

Dadas estas circunstancias, se comprende que la flora de Colombia no forma un grupo homogéneo y ajustado a un mismo plan : lejos de esto, ella comprende la más extraordinaria variedad de formas y de tipos, no solamente según la mayor o menor altura sobre el nivel del mar a que se la observe, sino también según las condiciones especiales de cada región. En efecto, la flora del Meta tiene muy poco de común con la del Caquetá, y mucho menos con la del Atrato o la del Sinú ; la de las *altiplanicies* de Pasto tiene rasgos especiales que la distinguen de la de las grandes mesas andinas de Cundinamarca o de Boyacá ; la del valle del Patía tiene caracteres especiales que la diferencian de la propia de los valles de Cúcuta. El canelo sólo crece en las selvas de los Andaquíes ; los barnices preciosos no se producen sino en la región de Pasto ; el quereme no embalsama el aire sino en el reducido valle del Salado ; sólo en Casanare y en San Martín levanta el mirtiche su estipe coronado por gracioso capitel.

A pesar de que, como se ve, cada región posee especies que le son propias y que caracterizan su flora, en estas líneas, para presentar un ligero cuadro de la vegetación de Colombia, y siguiendo el método generalmente admitido hasta hoy, nos limitaremos a considerarla en su conjunto, dividida en zonas según la altura sobre el nivel del mar.

Al hacer la división que hoy presentamos, nos hemos fijado en las especies más importantes y más generalmente conocidas. Bien se comprende que tal división no tiene, ni con mucho, rigurosa exactitud matemática. El vegetal que en un punto determinado vive dentro de ciertos límites, en otro de la misma altitud los traspasa, porque la suma de las condiciones climatéricas no es la misma que en el

primero. En estas materias no se pueden admitir los términos absolutos. La naturaleza tiene tan poderosa fuerza de expansión, que no se la puede aprisionar dentro de los estrechos moldes forjados por el ingenio humano.

DEO METROS HASTA 1,000 METROS. En los estuarios del litoral crecen las coccolobas, algunas de cuyas especies suben a lo largo del Magdalena hasta la altura de Honda (200 metros).

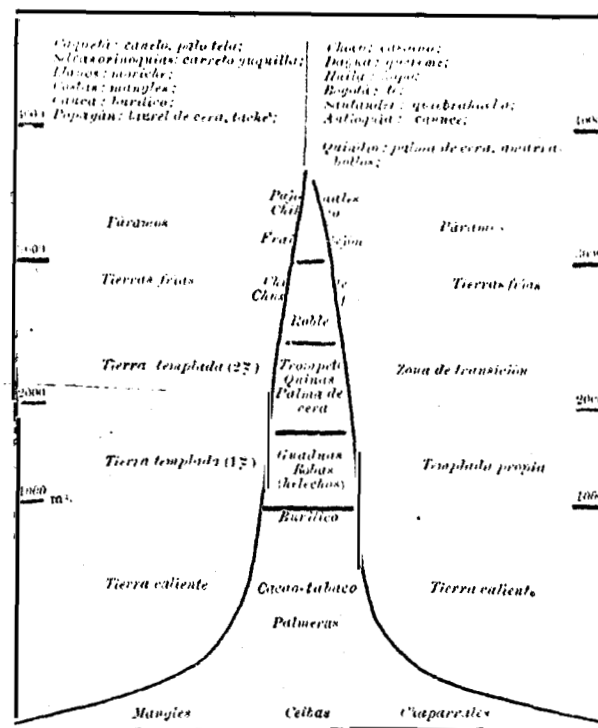


Diagrama del escalonamiento altimétrico de la flora colombiana

En las costas húmedas y bajas el mangle (rizophora mangle) ocupa casi exclusivamente grandes zonas de terrenos, y sus raíces adventicias se mojan en las mismas aguas del Océano. Junto al mangle crecen en el litoral del Pacífico el zapotolongo (pachira acuática) y en la isla de Coiba el calabazuelo (pachira sessilis). El castaño (matisia castaño) es propio del Chocó, en donde crece hasta los 500 metros sobre el mar.

En las llanuras ardientes, secas y pedregosas, tanto de las hoyas del Magdalena como del Cauca y de la región oriental, el chaparro o peralejo (*curatella americana*), el bejuco tomé (*dolichocarpus nitidus*, y *davilla kunthii*) y otras *dilleniáceas*, junto con el *cissampelos caepeba*, amargoso, bejuco guayacán, tostón, etc., predominan en la flora po-

bre y desmedrada de los bosquecillos que en todas las tierras calientes se conocen con el nombre de *chaparrales*; allí mismo crecen el mombín y las ciruelas amarillas (*spondias lutea* y *spondias mombín*), y cerca de los lugares habitados, el cardosanto (*argemone mexicana*); mientras que en los terrenos más húmedos, en las vegas de los ríos, las ceibas (*bombax ceiba* y *bombax septenatum*) y los *helicteres* levantan en alto sus copas majestuosas; es allí en donde se cultivan el cacao y el tabaco, y en donde crecen el totumo (*crescentia cujete*), el tamarindo y el guácimo (*guazuma tomentosa* y *guazuma ulmifolia*), de propiedades refrescantes. En los bosques crecen el caracolí y el marañón, el palo de María (*callophylum mariae*), la vainilla y la ipecacuana (*psychotria emetica*), la acuapa (*hura crepitans*), la otova (*myristica cebifera*), las piscidias o barbascoas, los *dentrostylis*, el achiote (*bixa orallana*), la coca (*erythroxylum coca* y *hondense*); y al lado del cedrón (*simaba cedron*) y del árbol de leche (*galactodendron utile*), el manzanillo (*hipomane mancinella*), de exhalaciones acres y venenosas.

En los lugares abiertos abundan las malváceas, de propiedades refrescantes, sobre todo la escoba babosa (*sida acuta*), que crece junto a la estancadera (*krameria ixina*). Algunas *xilopias* son peculiares a esta zona, principalmente el malagunto (*xilopia frutescens*) y el burilico del Cauca (*xilopia ligustrifolia*), que marca el límite superior de ella. En los sitios áridos y pedregosos, principalmente en las cuencas profundas de Santander, los cereux, los cactus y los melocactus dan con sus extravagantes formas un aspecto especial al paisaje.

Característicos de las selvas del Caquetá son el palo de tela (*antiaris saccidora*), el canelo (*nectandra cinnamomoides*), y el maíz de agua (*victoria regia*), en los esteros de los grandes ríos.

Esta es la zona predilecta de los árboles frutales: el níspero, el mamey, el zapote, el naranjo y el limonero, los mangos, el plátano y el caimito, la piña y la pitahaya, aun cuando algunos de éstos crecen también a un nivel superior. Otro tanto puede decirse de la caña de azúcar.

Pero lo que caracteriza, sobre todo, esta zona es el predominio que en ella ejercen las palmeras y las *ecceitamiáceas*. La palma real, la de coco, la de milpesos, el chontaduro, el cachipae y la de corozo elevan sus graciosos y elegantes capiteles en la costa y en los ardientes valles del interior, mientras que el moriche, la palma de nolí, la palma de la seda y el cumare reinan como soberanas en las pampas de la región oriental.

El límite superior de esta zona lo determinan, casi rigurosamente, el cultivo del cacao y la presencia de la lechuguilla (*mimpea goudotiana*), hermosa planta acuática de los pantanos de nuestros valles ardientes, del madroño (*rheedia madroño*), del palo de María (*callophylum mariae*), del ciruelo cimarrón (*bunchosia nitida*), y del burilico, plantas que no viven a una altura mayor de 1,000 metros sobre el mar.

Dentro de los límites asignados a esta zona aparecen las mimosas sensitivas, el gualanday (*jacaranda gualanday*), las bambusas y los helechos arborescentes; pero es en la zona inmediatamente superior en la que adquieren toda su importancia; las cinchonas también comienzan a mostrarse más abajo de los 1,000 metros, pero son pobres en álcalis, estando su verdadero asiento mucho más alto sobre el nivel del mar.

En la región oriental, en las selvas del Orinoco, del Meta y del Guayabero, se desarrolla la vegetación con extraordinaria exuberancia y adquiere caracteres que le son peculiares. Es allí en donde crecen el algarrobo (*hymenaea courbaril*), el palo santo (*zygophyllum arboreum*), el cuspare (*bonphandia trifoliata*) y la valiosa sarrapia (*dipterix odorata*). El botuto (*bombax orinocensis*), el cedro blanco (*isicha altissima*), el granadillo (*bucida capitata*) y el venenoso curare (*strychnos toxifera*). El caruto (*genipa americana*) y la yuquilla (*maniot aipi*) caracterizan la flora especial y variadísima de esta importante región.

DE 1,000 A 1,800 METROS. La vegetación de esta zona, que comprende lo que generalmente se conoce entre nosotros con el nombre de *tierras templadas*, si bien es cierto que no contiene los vegetales de formas extremas y de principios activos, propios de niveles más bajos, posee en cambio formas más variadas y agradables; puede decirse que es dentro de estos límites donde la vegetación tropical ostenta sus más vistosas galas.

Es en la primera mitad de esta zona donde la guadua (*BAMBUSA GUADUA*), lujo de la vegetación americana, adquiere su mayor desarrollo, y mezclada con las heliconias, ocupa grandes extensiones de terreno. En los lugares secos, el gualanday, de formas esbeltas, ostenta sus flores de un hermoso azul, agrupadas en grandes ramilletes. En los bosques crecen las guaterias, el dinde y el gaque (*clusia alata*), que vive hasta los 1,500 metros sobre el mar; el guayabo (*psidium pomiferum* y *campomanesia cornifolia*), el aguacate, las ingas o guamas, multitud de mimosas, diferentes especies de eritrinas, entre ellos el chocho colora-

do (*erythrina corallodendron*), el cámbulo y el bucare (*erythrina umbrosa* y *erythrina velutina*), que prestando en la zona inferior el servicio de sombrío de las plantaciones de cacao, continúan prestándolo en ésta para cultivos no menos importantes. Los dolichos y mucunas, ojos de venado, y las ollas de mono (*lescytis ollaria* y *grandiflora*), levantan sus flexibles tallos hasta las copas de los más altos árboles. Puede decirse que en esta zona las leguminosas y las mirtáceas adquieren su mayor importancia.

El cultivo del anís y el del café reemplazan en esta zona a los del cacao y el tabaco, siendo el café, sobre todo, fuente de excepcional riqueza para el país. El algodón es común a ésta y a la zona inferior. El plátano y la caña de azúcar producen bien hasta los 1,500 metros sobre el mar.

Las palmeras comienzan a escasear a los 1,200 metros, y su principal representante es el mararay (*martinezia caryotefolia*), de gracioso porte.

El laurel de cera (*myrica cerifera*) crece en esta zona, y con el tache (*mirospermum pubescens*) caracterizan la flora de la región de Popayán.

El balsa (*ochroma tomentosa*) y la punta de lanza (*vismia lauriformis*) son generales a esta zona, cuya mitad superior la caracterizan los helechos arborescentes (*cyatheas* y *aspidiums*) y el guarumo (*secropia peltata*), de singular follaje.

En los terrenos cubiertos y en los rastrojos, los convólvulos lucen por doquiera sus numerosas flores, de brillantes y alegres colores, por encima de la copa de los arbustos; mientras que las gesnerias, más modestas, ocultan en el bosque sus corolas de matices y formas extravagantes.

DE 1,800 A 2,400 METROS. La flora de esta zona es casi de transición; en ella se tocan, por decirlo así, la de las tierras templadas y la de la región fría; y más que por las especies que le son propias, se caracteriza por la ausencia de aquellas que viven fuera de estos límites. Así, por ejemplo, dentro de ella ya no se producen el plátano ni la yuca, ni crecen las bambusas, ni las eritrinas, ni las anonas, que requieren temperatura más alta; y las molinas, las polimias, las daturas y las otras plantas de la región fría, tampoco descienden hasta este nivel. En cambio, muchas de las especies que han principiado a mostrarse en la zona inferior, continúan apareciendo hasta mucho más arriba de los 1,800 metros, como el guarumo, por ejemplo, que vive también en toda esta zona. Las cinchonas, que comienzan a aparecer a los 700 metros sobre el mar, adquieren toda su importancia en esta zona y en la inmediata superior.

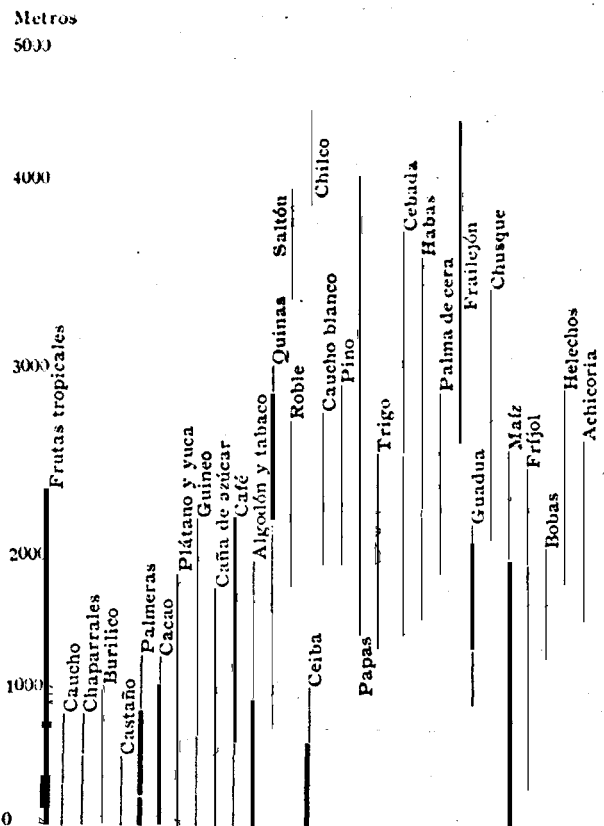


Diagrama representativo del escalonamiento de los principales vegetales en los Andes

Sin embargo, su flora no es menos importante; la sola presencia de las quinas bastaría para hacerla notable; y está caracterizada, sobre todo, por la presencia de las melastomáceas de grandes flores, principalmente el amarrabollos (*chaetogastra macrophylla*), propio de la Cordillera Central y de las selvas de Antioquia, en donde crece al lado del palmito (*oredoxa frigida*), y del murrayo (*carludovica tetrajona*), que con la palma de cera (*ceroxylon andicola*), abundante igualmente en la Cordillera Central, son los principales representantes de la importante familia de las palmeras. La palma de cera marca rigurosamente el límite inferior de esta zona, y por su abundancia y hermoso porte da al paisaje de la gran cordillera un aspecto singular de poesía y de majestad. El mayo (*chaetogastra speciosa*), el siete cueros y las otras melastomáceas de esta zona son, por sus hermosas flores, ornato de nuestros bosques y de nuestros jardines.

Al pie de las pasifloras arborescentes y de los hermosos pinos que caracterizan esta zona: pino común (*podocarpus densifolius*) y pino ayuelo (*podocarpus comunis*), las oenotheras, algunos oxalis, las fucsias, las calceolarias y las

elcomes del grupo ginandropsis, mezclan y confunden sus flores de variados y brillantes matices.

Propio de la Cordillera Occidental, y eso con reducida circunscripción en el valle del Salado, crece el quereme (*thybaudia quereme*), de suavísimo aroma y de mágicas virtudes amorosas, según la creencia popular.

Peculiar a los bosques de Santander es el quiebrahacha (*godoya splendida*), y a los de Antioquia el cauce (*godoya antioquiensis*), de elegantes flores amarillas, y el sabroso dulumoco (*sauraja ursina*), que con las otras saurajas, entre ellas el moquillo de Túquerres (*sauraja peduncularis*), marcan el límite superior de esta zona, en el cual principia el roble majestuoso (*quercus granatensis* y *quercus tolimensis*) a enseñorearse de la flora andina.

DE 2,400 A 3,000 METROS. A los 2,400 metros sobre el nivel del mar la vegetación presenta un aspecto totalmente distinto del que tiene en los valles ardientes y en las tierras templadas. Los vegetales propios de esta altura no tienen las formas elegante de la guadua y de las heliconias, ni el porte esbelto del gualanday o de los ocoteas, ni la majestad de las ceibas o del coracolí; los bejucos y las enredaderas son más pequeños y sus tallos no tienen ni la flexibilidad ni la gracia de los trepadores de los climas cálidos; el follaje de los árboles de tierra fría reviste generalmente matices oscuros que dan al paisaje un sello especial de solemnidad y de melancolía.

No por esto se crea que la flora de esta altura es pobre y escasa de importancia; muy al contrario, ella nada tiene qué envidiar a la de otros climas, ni por la riqueza de formas específicas, ni por la belleza de sus flores, ni por la variedad de valiosos productos.

Dentro de ella crecen las quinas más apreciadas en el comercio (*cinchona lancifolia*, *cinchona succirubra* y *cinchona calisaya*), disputándose el dominio del bosque con el cedro rojo, de porte majestuoso y de aromática madera, y con el caucho blanco, de alto y tupido follaje, y cuya resina, conocida en el mercado con el nombre de *Virgen del Pará*, es uno de más valiosos productos de las selvas americanas.

Junto al roble, que predomina sobre todo en los suelos arcillosos, crecen el candelero, el duraznillo (*abatia verbascifolia*), levantando por sobre las ramas las largas espigas de sus flores amarillas, y el *raque* (*vallea stipularis*), de porte delicado y de flores teñidas con los matices del pudor. En el suelo rastrean el guchunchullo, de propiedades antisifilíticas; las begonias y oxalídeas; el apio de monte, las piperáceas y las salvias aromáticas, que embalsaman el ambiente,

junto con las fresas (*fragaria vezca*), de fruto delicadísimo.

Por entre las nudosas y torcidas ramas del aliso, del arrayán, del salvio y del mortiño, cruzan en todas direcciones sus flexibles tallos, formando impenetrables bóvedas de verdura, la gulupa (*paciflora ornata*), las curubas (*taconia speciosa*, *taconia mollissima*, *taconia ignea*), los longipes, las alstroemerias, de brillantes corolas; los *tropaeolum*, vulgo capuchinas, y el bejuco clavellino (*mutisia clematis* y *mutisia grandiflora*), de hermosas flores rojas. La guadua, de climas más ardientes, es reemplazada en esta zona por el chusque (*chusquea scandens*), graminéa de porte no menos singular, aunque más pequeña, y por el ñopo, especie de bambusa, término medio entre ésta y aquella, y que sólo hemos visto en las selvas del Huila.

En los terrenos abiertos, la flora está caracterizada por la presencia del borrachero (*datura arborea*); del arboloco (*polymnia pyramidalis*), que por su parte es quizás la más notable de las sinanterias; del chilco (*molina bogotensis*), que produce, aunque en cantidades muy pequeñas, una rica laca verde; la uvilla (*cestrum tinctorium*, *cestrum buxifolium*), y la curtidera (*coriaria thimifolia*), con las cuales se preparan tintas de escribir, siendo excelente la de la coriaria. El trompeto (*beconia frutescens*), de jugo antipélico, marca rigurosamente los límites de esta zona, cuyos terrenos menos feraces los caracterizan los ranúnculos y los hippéricum, principalmente el chite (*hippericum brathys*) y la lunaria (*hippericum mutisianum*).

En los pantanos de las elevadas *altiplanicies* andinas crecen el junco común (*juncus bogotensis*), el *cyperus prolixus* y algunos *scirpus*; y en la superficie de las aguas estancadas, la *marisia quadrifolia* y la *azolla magellánica* extienden sus tallos en complicada red, hasta el punto de ocultarlas por completo. En los terrenos húmedos y anegadizos crece el esparto de estera (*juncus estoræ*), especie casi agotada hoy, destruida por los fabricantes de la tela de estera, con la cual exclusivamente se han cubierto los pisos de las habitaciones del interior de la República en más de tres siglos.

La papa, el trigo y la cebada son los principales cultivos de esta zona, a los cuales hay que agregar el de numerosas especies de legumbres, aunque en pequeña escala; y algunos árboles frutales, como el manzano, el durazno, el cerezo, el peral, todos de origen extranjero.

El maíz (*Zea mais*), quizá la planta más importante de la flora americana, y que ya en una forma, ya en otra, constituye la base de la alimentación popular, se cultiva en todas las zonas hasta los 2,800 metros de altura, con la única

diferencia del tiempo en que se efectúa la cosecha; mientras que en los climas ardientes se produce a los ochenta días, en esta altura tarda doce meses.

El ensenillo (*weinmannia chilensis* y *weinmannia hirtella*), el canelo o palo aji (*drymis graenatensis*), el laurel del país (*myrica arguta*), el tachuelo (*berberis glauca*) y el uña de gato (*berberis goudotii*) forman en los lugares a propósito espeso aunque desmedrado bosque, y en las axilas de sus ramas se apoyan y viven numerosas tilliándseas, y el coral (*floranthus americanus*), cuyas largas flores, de rojo encendido, se mecen en el aire como pendientes de fuego.

En las faldas escarpadas y desprovistas de bosque, el *syphocampylus* y otras lobelias, algunas melastomáceas, sobre todo los *cratogeomium* y el quiebraollas (*caetogastra microphylla*), crecen junto al *sysir rynchium bogotensis*; pero son las ericáceas las que predominan en la flora de esta región; la pegapega (*bejaria estuans*), la uva de monte (*thybaudia floribundia*), la uva camarona (*thybaudia macrophylla*), la uva de anís (*thybaudia anisata*), las andrómedas y las escallonias, junto con algunas styracáceas, entre ellas el té de Bogotá (*symplocos theiformes*), de dudosa importancia.

Estas plantas y las arriba mencionadas, el ensenillo, el palo aji y los berberis, principian a aparecer a los 2,500 metros sobre el mar, y a medida que la altura se aumenta, de 3,000 metros para arriba, son los representantes de la vegetación arbórea de la región de los páramos, la que desaparece a los 3,600 metros. El frailejón también hace su aparición dentro de los límites de esta zona, siendo el frailejoncito (*ezpeletia argentea*) el que desciende a nivel más bajo, encontrándose excepcionalmente a los 2,500 metros de altura. El *ezpeletia frailejón* no adquiere todo su desarrollo sino de los 2,800 metros para arriba.

DE 3,000 A 4,000 METROS. Esta zona comprende dentro de sus límites las solitarias y melancólicas regiones designadas con el nombre de *páramos*.

Los *drymis*, los *weinmannias*, los *berberis* y algunos otros arbustos de los enumerados en la sección anterior, viven a mayor altura de 3,000 metros, pero de este límite en adelante sus representantes son más y más escasos, hasta desaparecer por completo a los 3,600 metros; en cambio las gramíneas, algunas picarnias, helechos de porte singular y el *ezpeletia frailejón*, adquieren mayor desarrollo. Este último, sobre todo, levanta hasta más de 2 metros su negrozco tronco, terminado por la corona de plateadas hojas, como reclamando el imperio de esas frías soledades. Algunas ericáceas, una diminuta *astroemeria*, algunas leguminosas raquífticas y pe-

queñas, la lobelia enana, unas pocas sinantérricas, entre las cuales descuella el árnica montana, de grandes flores violadas, son los últimos representantes de las plantas dicotiledóneas.

A los 4,000 metros de altura principian los *pajonales* del páramo, formados exclusivamente por diferentes especies de gramíneas, en especial de los géneros jaraba, avena, *panicum*, dáciles y *agrostis*.

De 4,400 metros en adelante desaparecen los fanerogamas, y sólo algunos líquenes y otrascriptógamas crecen en las rocas desnudas y medio cubiertas por la nieve.

b) Fauna - Bien que sujetos a la acción del clima, los animales dependen mucho menos de su influencia en las áreas que ocupan, de donde mayor extensión y lindes menos precisos en las provincias zoológicas. Sin embargo, como aquella influencia nunca desaparece del todo, resulta que la fauna colombiana presenta poco más o menos las mismas divisiones que la flora, en especial marcadas si se trata de las tierras cálidas y frías, bien que muchas veces de una a otra zona apenas se diferencien las especies en la talla o el matiz de la piel o la pluma; tenemos pues, ante todo, dos divisiones profundas: la fauna andina y la de las tierras calientes. La última pertenece íntegramente a lo que los zoólogos llaman región neotropical, caracterizada por los monos de nariz lateral, los murciélagos de compleja hoja nasal, los grandes roedores subungulados, los marsupiales, los felinos subordinados y otros animales, que si en general son inferiores a los de el Viejo Mundo en magnitud, de ordinario les superan en gracia, variedad y hermosura. La primera, que puede englobarse en la neártica, ofrece marcada inferioridad en sus tipos, salvo alguna excepción, y son varios los animales que en ambas mesetas les dan vida propia. Cesa la vida con la nieve, y sin embargo sobre ellas se remonta el único animal que, si bien vive en las altas montañas, busca su presa lo mismo en la llanura ardiente que en la yerma paramera, y da así enlace a toda la fauna del país: nos referimos al *condor*, con justicia elegido para figurar en las armas de Colombia, puesto que es en la parte sur de la cresta del Quindío en donde alcanza su mayor bravura y desarrollo; algo más de seis metros de envergadura media la pareja que uno de nuestros Virreyes envió a España. Por lo demás, y esto se comprende bien, ningún país de América rivaliza con el nuestro en la riqueza de la fauna, como ninguno le iguala en la flora; nuestro grande Oriente encierra a un tiempo los animales de Venezuela, Guayana y el Brasil; los Andes del Sur guardan los del Ecuador; Panamá, los de Centro América; la Costa Atlántica, algunos de los de las Antillas y el Cho-

có, y las montañas interiores forman provincias completamente diversas de aquéllas y por lo tanto, propias *.

Entre los *mamíferos*, el trópico produce especialmente cuadrumanos y carnívoros. De los primeros, en que se comprenden aluates, ateles, saimires, callitrex, sajus, etc., hállanse numerosos *simias*, como son: araguato o capuchino (s. urcina), mono miedoso o marimonda (s. beelzebuth), del Andquí (s. lagothrix), caripelado (s. chiropotes), colorado (s. variegata), indio o cara negra (s. melanocephala), del Caquetá o viudita (s. lugens), machín (s. albifrons), mono carita blanca (cebus chiropus), mico o macaco (c. robustus), mono chico (c. cinerascens), tití verde (s. sciurea), tití cartagenero (s. oedipus), tití amarillo (callitrix antomophagus), mono mezcilla (c. incanescens), mono dañino (saju), y mono leoncito (midas leoninus). Estos animales, notables por la conformación de la cola que les sirve de quinto brazo, andan de ordinario en bandadas que alborotan el bosque con su gritería, la que entre dos luces da campo a los alaridos característicos de los araguatos; también suelen causar estragos en las plantaciones vecinas a la selva; los hay nocturnos y diurnos, medianos y muy pequeños, torpes y muy despiertos, y son los titís los más bellos y la viudita el más raro. No poseen nuestras montañas grandes carnívoros: entre ellos prima el jaguar (feliz onza), que viste pelaje de pantera y casi iguala el tigre por su talla y fuerza, siendo sí más sangrinario su congénere negro (f. nigra), que no se halla sino en las selvas del Atabapó y Guayana. Al contrario, abundan mucho en el Alto Magdalena el tigre encaramado y la pantera, siéndoles inferior el león cugar o puma (f. concolor) y el león negro (feliz discolor), que de león no tienen sino el nombre, no menos feroces que los anteriores y que prefieren la serranía, en la cual suben hasta la región de los páramos, como el encaramado, abundante en la tierra fría, lo mismo que el gato montés (f. pardalis), y el tigrillo o gato tigre (f. tigrina), bien que este último baje hasta la llanura. No escasean la nutrias (lutrás), de que hay las variedades pescadora (brasiliensis), del Magdalena (insularis) y del Sur (peruviensis), o sea de todo clima; lo mismo que los osos (ursus), pues el negro (arctos) vive en la región baja, y el frontino (ornatus) ocupa la

montaña, y los perros (canis) gozque (americanus), cazador (vertagus) y lobo (mexicanus); los zorros colorado y negro y el zorrillo, aún no clasificados, están en análogas condiciones. También hay cuatí (massua suborsus), mapurito (mephitis americana), que arroja hediondísimo licor y no vive sino en tierra caliente, y dos *mustelas*; la comadreja (cigogniari), y el hurón (huro). Completan el grupo los queirópteros o murciélagos (phyllostomidae), de que hay varias especies (vampiros molosse, noctilión nyctinonse, vespertilion), frugívoros unos, insectívoros otros, de los cuales los grandes chupan la sangre a los animales, y los pequeños, también vampiros, lo hacen al hombre dormido, pero que no existen en tierra fría. De los insectívoros (?) no hay sino el erizo de dos especies; de los marsupiales, los *didelfos*: runcho o chucha, rata de monte, chucha de agua (chironectes) y lirón, clases de todo clima. Los desdentados, que viven en tierra caliente, muestran el singular ay o perezoso o perico ligero (acheus ai), el armadillo (dassypus apar colombianus), el cachicamo y los osos hormiguero (myrmecophaga jubata y tetradactyla), de dos especies, y melero (m. didactyla). Los paquidermos hervíboros comprenden el saíno (dicotyles labiatus), el tatabro o cafuche (d. torquatus), los vaquiras o pecari, que se juntan por millares, y la danta (tapirus americanus), de que parece hay dos tipos, de tierra baja, y además en pleno páramo otra especie (t. roulinii pinchaque) que no se halla sino en la región fría. Los rumiantes cuentan con los ciervos (cervus), común (peronii) y el venado blanco (mexicanus), de varias especies, todas de tierra caliente; el soche (colombianus), el soche del páramo, el venado cachipelado (nemoarlis) y el cachivainado (capreolus). Los roedores comprenden los dañinos ratones (mus), de infinita variedad, importados de Europa; la ardilla (sciurus aestuans); los llamados conejo (lepus brasiliensis) y liebre (l. capensis), los guaguas propio (coelogenus subniger) y conejo (c. fulvis), la chucurita (maerxus variabilis), el cui o curí o acurito (anoema), esencialmente fecundo, los lanchas (hydroecherus casibura), la nutria anfibia o perro de agua (myopotamus), el puerco espín (coendus) de dos clases, y sobre todo los grandes roedores orientales, el cabiai, el anfibio chigaire, que vive en manadas; el agutí o acure del monte, el sagutí, el paca (cavia capybara, agutí, sagotí, paca o lapa, sphygureconi). En fin, como cetáceos se hallan en nuestras aguas ballena chacalote (blaenoptera gibbar), manatí (manatus americanus) en los grandes ríos orientales, toninas (delphinus tonina), de mar y agua dulce, y peje espada (monodum monoceros).

Las AVES abundan de tal modo en nuestra

* La sub región brasilense es la más vasta de todas las neotropicales, como que se extiende del Atlántico a los Andes, comprende las bocas del Orinoco y el Amazonas, y no se detiene sino en el río de La Plata. Abarca un territorio formado por llanuras bajas, selvosas, a menudo inundadas. La fauna de esta región está caracterizada especialmente por los monos, las zarigueyas, los edentados, los tapirs y las ratas espinosas. Muchos géneros de aves están confinados a esta comarca, siendo en las riberas del Amazonas donde esta fauna ornitológica exhibe toda su belleza.—A. E. BREHM.

Patria, que no hay error en asegurar es en ellas la región más rica del globo en ciertos órdenes, pues existen aquí muchos individuos que no se hallan en los países vecinos. En primer lugar están los buitres, con sus carúnculos característicos: es su perla el condor o cuntur (*vultur gryphus*), del que existen dos o tres variedades, y le siguen al águila real (*v. barbasus*), de extraordinaria fuerza; el águila blanca (*v. albus*), el rey de los gallinazos (*v. papa*), la guala (*v. aura*), y el gallinazo (*v. jota*); hermanos suyos son los urubus (samuros o chulos o galembos o chichoras, *cathartas*), que si prefieren la tierra cálida, no rehuyen subir a la región fría, y en los pueblos de aquella tienen protegida la vida, merced a su oficio de estercoleros. Junto están los falcónicos, representados por el águila común (*f. americanus*), el aguilucho (*f. brasiliensis*), el aguilote de tierra fría (*f. guayanensis*), que es el ave que resiste más sin comer; el gavilán (*f. comunis*), el halcón (*f. aeruginosus*) y el cernícalo (*f. gentilis*).

De noche salen lechuzas y mochuelos (*strix*) de diversas clases. También es nocturno el guácharo o guapaco (*steatormis caripensis*), que en grande extensión puebla las cavernas de tierra caliente. Abundan entre los dentirrostrós las canoras: el arrendajo (*turdus*), que imita la voz de todos los animales, como lo hace el cenoto, hediondo y más grande; la mirla, el pico de plata, la dorotea, el saucé, que en la voz se parece al canario; la paraulata, el curuñatá y el cucarachero (*regulus*), rival del ruiseñor. Por su plumaje campean la azomita, el azulejo, la primavera o siete colores (*tanagra septicolor*), indomable, el azomita (*musicapa*), el verdedito o verdacho, el cardenal, el vinotinto, el cotinga, el gallito de Fusagasugá (*pipra rupicala*), y sobre todo, la sin igual *cerreja* del Chocó, digna émula del ave del paraíso. Tienen voz más o menos singular el querrequerre, el yacavó o soledad, el trompetero (*coracina scutata*) y el campanero (*ampeliz caranculta*), cuyo grito penetrante y claro se oye a un kilómetro de distancia. Entre los fisirrostrós se hallan el aguaitacamino, de vuelo bajo y corto, siempre entre dos luces, y otras golondrinas (*hirundo*), inclusive el tijereto, que lo es del mar. Completan el grupo de los gorriónes aves de lindo canto o bello plumaje, como los *frochilus*, en que se comprenden colibríes, chupaflores y esmeralditas, imposibles de mantener en jaula, y los *merops* (tucucito, tornasol y tornasolito), los turpiales o trupiales (*ictenus*), de varia clase, hermosos sobre todo en Chiriguaná; los toches o caciques o chicaos o gonzalitos (*casicus*), muy parecidos a los anteriores, pero de diferente plumaje y hermoso canto; la *viudita* (viuda), el toldito o toldillo (orilos ni-

ger), que en bandadas va devastando las sembreras; el canario o chisga (*fringilla granatina*) y los gorriónes o copetones (*fringilla*), que se hallan por millares en la Sabana de Bogotá.

Semejando festones de flores vivas se hallan las bandadas de guacamayas (aras) y loros (*ppittacus*); aquellas verdes, rosadas, azules, amarillas y de vario matiz; éstos comprenden papagayos, loros, calzoncillos, pericos, periquitos, catarnicas y cotorras, también de variada forma, color y canto, y cuya gritería estridente atruena las selvas del trópico: de este grupo, los especímenes más grandes pero más torpes viven en el Guainía. Con ellos andan los *chrolophanga*, entre otros el garrapatero (*c. piririgua*), tan útil para la limpieza del ganado vacuno; el judío (*c. rumindentata*), el maicero (*c. vagirrostra*), el chamón (*c. mayor*) y el frigüelo o samurito (*c. ani*), eterno compañero de los ganados y comedor de los insectos que los atormentan, como el primero, así como el carpintero (*picus robustus*), que taladra los más robustos troncos, y los *ramphactus* o tucanes (*diostedé*, dos dars, colí o pico de frasco), todos de tierra tropical. Entre las gallináceas figuran los *penélopes*, como son la pava de monte (*p. cristata*), el gigante de su género, la pava gurri (*p. aburri*) y la pava gallina (*p. pipile*); los *ourax* o paújes (de copete, *alector*; de piedra, *pauxi*), que prefieren clima menos cálido, y se distinguen por su indiferencia al peligro; las guacharacas (ortálidas), famosas por su gritería; el *chumbipue*, pisco o pavo (*meleagris cynchramus*), exótico aquí, y el chumbo-guajalote o juanajo (*gallo pavobries*), como los anteriores, de excelente carne. Con éstas se enlazan las *columbas*, a saber: torcazas (*c. montana*), tórtolas (*c. turtur*), tortolitas (*c. risoria*), abuelitas (*c. sinica*) y collarejas (*c. cyanocephala*), sabrosas, varías en color y costumbres, y la perdiz o codorniz (*colins*) y la siempre triste tigana, que reemplaza al gato. Las zancudas, huéspedes de ríos y lagunas, comprenden todas las *ardeas* o garzas: la blanca (alba), a veces rosada, adorno de la Sabana; la azul (cerúlea), la morena (agumi), la fina o real (*syanocephala*), la baco o leonada (*stellaris*), de graznido lúgubre, y la atigrada, de que difieren el garzón azul (*cancroma canerophaga*), el garzón gacán (*tantalus succulator*), ave inmigradora, y el garzón puro o gigante (*mycteria americana*), peculiar de los Llanos. También hay pellaes (*charadrius nitidifrons*), zarcetillas (*vanellu cayanensis*), gruilas (*grus americana*) vistosísimas, gallitos de monte (*psoplua crepitans*), enemigo de los muchachos; patocuchara (*platalea ajaja*), alcaravanes o tentes o cabezones (*carandria*), nocturnos centinelas del desierto; coelís (*scopus*), de monótono graznido; arucos (*palmeada cor-*

nuta), gallinetas (*futica martinica*), flamencos o pájaro soldado (*phoenicopterus ruber*), que alega la orilla del mar; becasinas (*scolopax*), pellarsitos (*recurvirostra*), chorlito-alcarraván y muchos otros similares aún sin clasificar. En fin, entre las palmípedas están ante todo las *anas* o patos, siendo los principales el común, el real, el pintado, los agüíres o chilecos del Llano, las zarcetas, las notables iguazas del valle caucano, y el carretero, inmigrador; la *goviota* (*procellaria puffinus*), huésped del mar o los grandes ríos; el pájaro bobo (*sulafusca*), tipo de la estupidez; el alcatraz o tococo, que lo es de la gula; el pato pescador (*plotus melanogaster*), de agua dulce y salada, a la inversa de los dos anteriores; el cuervo (*carbo pigmens*), el pato cuervo (*carbo graculos*), y en fin, zambullidor (*podiceps americanus*).

Los *peces* abundan en las costas y ríos. De los cartilaginosos merecen mención tiburones (*squales*), guazas, tintoreras y mantas o lunas, terribles en el mar, y las no menos peligrosas rayas de agua dulce y salada, y el torpedo. De los óseos se pescan en la costa: mero (*perca*), liza (*mujol*), picua, lebranche, hurel o jurel, beruzati, peztierra, quichavo, paroo, casus, sábalo, hurello, corvina, cominata, ruejo, carite, puerco espín marino, aguja del mar y piloto; en agua dulce y salada hay en todo el país dorada (*crysopharis dorata*), bagres (*silurus bagre*), bocachico, sardinas, sardinatas, anguilas, y voladores. De la región oriental son: chojo, cachamo, tayaro, cherno, curbinatas, chumecas, yamú, palometa, ponches o ronchos, chubanos, curritos, monjanas, bocones, alcaldes, aguijón, cuchillos, amarillo y yema de huevo, apirí, guerable, rayado, barbigancho, mapurito, doncella, pejesapo, barbillas, aguadulce, valentón, morocote, boca sin hueso, caribe, apuya, peyare, chumeca, paletón, travesía y otros. En el Magdalena y demás ríos de la zona montañosa hay: jetón, coraguaje, dentón, mojana, peje, copas, cuchara, mohino, micura, zapatero, culoche, negro, corunta, madre, caja vacía, chato, zabaletas, corote, cononcorro, palotón, teramo, pampano, guabina, bayuelo, laucha, arenque, cuchirito, manamana, corcovada, nicolasito, mache-tón, sapo, doncella, capitanejo, bayo, ronquete, rampuche, ciego, casón, mojana, mayupa, tetudo, piendo, chango, concoro, ventón, mazorca y otros. En las llanuras de Bogotá y Paipa existen dos peces raros: el capitán (*heremo phylus mutisii*) y el roncho con cabeza de toro, individuos raros, y a lo que parece resto de fauna especial, pues no tienen semejanza con los otros del país. En el Llano, el caribe y el gimnoto (pez eléctrico) hacen peligroso el paso de los ríos; en el Chocó se hallan el roncador y el tiff, que es

el más pequeño de los peces, y en la Sabana la curiosa guapucha (*grundulus bogotensis*).

Los *reptiles* abundan en Colombia. Entre los quelonídeos o tortugas (*testudo*) están la de mar, la carey (*chelonía eretmochelis*), el galápagos (emis concéntrica), el morrocoy, la icotea, la terecay o teraquey, la araus o tortuga de agua dulce, y sobre todo la *podocnemys* del Amazonas, sólo comparable a las del mar. Entre los saurios o lagartos priman los cocodrilos o caimanes, tanto comunes o de hocico ancho, como negros o de aguja, ú hocico largo y delgado, que buscan las ciénagas donde se mezclan aguas dulces y saladas (*alligator palpebrosus*, *crocodilus americanus*), cuya corpulencia disminuye con el caudal de los ríos en que viven, y que, junto con la baba o babilla, remontan hasta los 500 metros. Entre los demás saurios figuran las iguanas (*hyasilopus amblyrineus*), numerosas sobre todo en el Cauca, de las que hay varias especies (*lyocephalus lioloemus*, *proctotretus*), y los lagartos: azul (*anolis edwardsii*), común (*lacerta mayor*), dragón, camaleón (*camaleo mexicanus*), basilisco, tiro (*gecko rapicauda*), cotejo, lagartijas (*lacerta muralis*) y salamanguetas (*lacerta veninosus*?).

La hermosa cuanto terrible familia de los ofidios muestra en Colombia riquísima variedad, pues a lo menos existe una treintena de especies; dígame lo que se quiera, es el Chocó la tierra serpéntifera por excelencia, la patria de los individuos más venenosos, mientras en el Caquetá moran los colosos del género (boas o pythones), de los que hay varias especies: es la principal la culebra de agua o boa constrictor (*eunectes marinus*), de pujanza sin igual y muy superior a la macaurel (de Oriente) y a la alfombra (de Occidente), como ella, anfíbias: el güío, buío o tragavenado es el boa de tierra, y se encuentra en todo el país. Muchas otras especies no venenosas (gruos, sifonias, dromex, carifadon, doyophes, oxicefalicos) se hallan en abundancia; las más importantes son las *cazadoras*, grandes destructoras de alimañas en las tierras calientes, y las pequeñas *sabaneras*, que asustan a los medrosos, en las regiones frías de la mesa oriental. Entre las venenosas priman los *crótalos* o serpientes de cascabel (*durissus* al W. y *horridus* al E.), que prefieren las llanuras herbáceas; los *elaps*, los *eraspedocephalus*. Hay razones para creer que muchas de las serpientes colombianas exigirán la formación de nuevos grupos en el género. Esto sentado, vamos a enumerar las venenosas conocidas, de los cuales hay siempre crecido número de variedades: de todo el país son cascabeles, corales (*tellaps corallinus*), mapanares, tayas (*brotrops*), toches, bejucos (*herpetodría*, como la voladora), equis y víboras; del Chocó-Darién-

Sinu, la verrugosa, la mapaná (coluber venustissima), la pudridora y la blanca, o sean las más venenosas conocidas, y además las dormitor, tamaga, boquidora, carare y zaragoza; del valle del Magdalena, la rayona, negro, tiro, dormilona, taya rabona; del valle del Cauca, la famosa pelagatos (que llamaremos lachesis cau-canensis, pues es nueva especie); del bajo Cauca, la corocora, con cuatro patas y cresta, la patoquilla, la más pequeña del género, ambas terriblemente venenosas, y también las guardacamino, viní o vaní, arará, yaruma, paloma, verga, raboají, reina, ciega, coelí y pitorá; en Guamacó, la pico de plata, y en el mismo terreno y el Carare, la célebre lomio machete, con cresta y orejas, escasa por fortuna; en la llanura atlántica, la voladora, la patoquilla, la paca, la loro estrella, la matiguaja y la notable cafifi, de los esteros de Barú; en la mesa oriental, petaca, mola, tetí, tabacoa, verde, guata, voladora y la terrible huertera; y en las llanuras orientales, la veinticuatro, la papagayo, la cachetona, la mapanare rabo frito, la sapa, culebra verde, galana, paja, viejita y tigre, y la surucucú del Brasil (lachesis o crotalus mutus), muy semejante a una especie que vive en el Carare. Por fortuna, las venenosas no se hallan a más de 1,900 metros, y el tabaco marca el linde superior de ellas. En Oriente hay la sobadora, que ataca a gophes de cola.

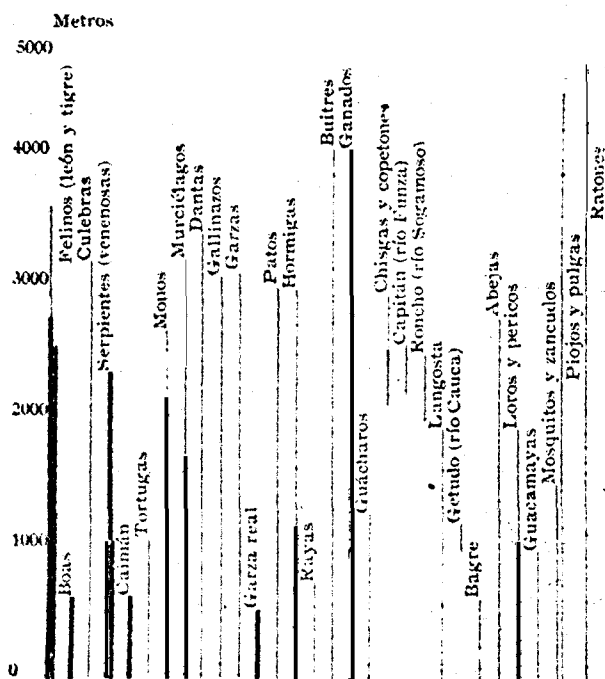


Diagrama representativo del escalonamiento de algunos animales en los Andes.

En fin, entre los anuras o bacracionos figuran sapos y ranas de diversos colores, especies y tamaños (ceratrophis cornuta, hyla, psendis, notrotina, pipa, bufo vulgaris, rana palustris), abundantes tanto en la tierra fría como en la caliente, donde se hallan los gigantes del grupo, siendo la especie más notable la rana amarilla del Chocó (pyllobastes), que al rescoldo secreta activísimo veneno.

Ningún país del mundo ofrece tanta variedad de insectos como Colombia, merced a su clima y disposición de su relieve. Los coleópteros muestran diversos animalillos luminosos, como cocuyos (pyrophorus noctitruens), luciérnagas y cucarones (carabus) de la más varia forma, tamaño y color, siendo los principales el azul (cyaneus), el grande (giganteus), el escarlata (coccinea), los varios de cuernos (júpiter, hércules, etc.) y, sobre todo, el verde dorado de Muzo, lo mismo que las cucarachas de montaña y la vaca de San Antonio. Los ortópteros comprenden taras, grillo, cucarachas, saltones, chiripas asquerosas y, sobre todo, langosta (locusta viridis) que devasta los campos, siendo la más terrible la del Patía, que más de una vez ha llevado el hambre al rico valle del Cauca. Los neurópteros están representados por el caballito del diablo o matapijos, sér inofensivo, a la inversa del caballo de palo (puscopia scabria), que causa la muerte de los animales que lo comen confundido con la yerba, y el comején u hormiga blanca (termes fatale y morio), que hace estragos en casas, campos, mercancías y archivos, principalmente en las tierras calientes y templadas feldespáticas, y es muy difícil de destruir; curiosos son los campamentos que figuran sus extraños nidos, a veces aislados, como obeliscos y capaces de resistir el empuje de un toro. Los himenópteros guardan diversas avispas (vespa cineta, clorion lobatun), abejas (apis mellifica), abejones, (combust moscorum), que aun cuando producen buena miel, su cera no es blanca; con ella andan las hormigas (formicas, alta cephalotes, etc.) que causan destrozos en los campos, algunas de las cuales tienen venenoso aguijón, y otras (culonas) se comen fritas en muchas partes. De los hemípteros hay chinches (cimex) de dos clases, verdaderos demonios de los climas cálidos, cigarras de insoportable zumbido, cinifes, cochinita (coccinella), productora de rico tinte, y fulgora, más hermosa que los cocuyos. Los ápteros nos regalan diversidad de pulgas (pulex), niguas (pulex penetrans) y garrapatas (reclinus exapoda: terrible la mostacilla, que llega hasta destruir el ganado vacuno), a las que en las tierras altas se agregan varias clases de piojos (pediculus), aumentados con el desaseo de los

indios. Los dípteros o infernales agrupan inmensa falange de zancudos (*culéx pipiens*), moscas (*musca*) y mosquitos, a veces tan abundantes que llenan el espacio, los que no sólo pican, sino que depositan sus huevos en los ganados, o en la cabeza humana, de ordinario con malas consecuencias; también tábanos (*tabanus vorinus*), que atormentan a los ganados por chuparles la sangre. En fin, los lepidópteros, diurnos, nocturnos y crepusculares, comprenden brujas, chapolas, polillas y también las mariposas puras, que aquí se engalanan con el más bello ropaje, primando las del Minero (*papilio zapphirus*, p. *spinelas*), Arma y Cabal y Caquetá: la *erebus strix* es la gigante de las nocturnas, y en el Chocó y los Llanos hay *bombyx*, que producen seda igual a la oriental.

Entre los arácnidos, aquí muy varios, mencionaremos los alacranes (*scorpio*, *buthus*, *chelifera*), algunos de terrible aguijón, y las arañas (*mygalos*), esencialmente grandes o venenosas; algunas como la polla (*antipodracia*), la grande (*gigantea*), la brava (*avicularia*), que caza ave-cillas, y muchas otras inofensivas pero incómodas; también hay impertinentes aradores (*acariscabiei*). Por último, los moluscos no son menos numerosos ni más conocidos: unos, los de mar, ora ofrecen rico manjar como el calamar, la ostra verde, la almeja; ora valiosos produc-

tos, como la concha nácar, que enriquece con las perlas todas nuestras costas, y el caracolillo de púrpura; ora tan sólo causan daños, como la broma. En tierra se hallan por millares los caracoles (*limax*) de todo tamaño y figura. Los miriápodos o cientopíes ofrecen varias especies, alguna venenosa (*scolopendra morsitans*). Los crustáceos nos ofrecen varios y ricos cangrejos (*thelphusa fluviatilis*, *pilomnus spinifer*, *dorippa lanata*), langosta, langostines y camarones (*astacus fluviatilis*). De los anélidos hay lombrices de tierra y sanguijuelas, y de los zoófitos, lombrices (*ascárides*) intestinales o viscerales y erizos, madres de agua, estrellas de mar y diversos corales ordinarios.

Resumiendo lo dicho, desde otro punto de vista tenemos que los páramos están caracterizados por el puma, el oso pequeño de frente blanca; la tierra fría, por el gato tigre, el gran ciervo de los Andes, otros osos y los piojos; la tierra templada, por el gato salvaje, los armadillos, las niguas y las pulgas, y la tierra caliente, por las especies gigantes, temibles o hermosas de aves, sierpes, monos, etc.

CARLOS CUERVO MÁRQUEZ

Ministro de Instrucción Pública.

CENSOS

DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

levantados desde la época colonial hasta 1912, y autoridades que presidieron a su levantamiento.

LA COLONIA

AÑOS	HABITANTES	AUTORIDADES
1770	806,209	Virrey don Manuel Guirior.
1778	828,775	Virrey don Manuel Antonio Flórez.
1787	1.046,641	Arzobispo Virrey don Antonio Caballero y Góngora.
1803	2.000,000	Virrey don Pedro Mendinueta y Muzquiz.
1810	1.400,000	Virrey, Teniente General (último Virrey) Antonio Amar y Borbón.

LA INDEPENDENCIA

1825	1.223,598	General Francisco de P. Santander, Vicepresidente de la Gran Colombia.
------	-----------	--

LA REPUBLICA

1835	1.686,038	General F. de P. Santander, Presidente de la Nueva Granada.
1843	1.955,264	General Pedro Alcántara Herrán, Presidente de la Nueva Granada.
1845	2.050,137	General Tomás Cipriano de Mosquera, Presidente de la Nueva Granada.
1846	2.090,941	General Tomás Cipriano de Mosquera, Presidente de la Nueva Granada.
1851	2.243,054	Generales José Hilario López y José de Obaldía, Presidentes de la Nueva Granada.

LA FEDERACION

1869 y 1871	2.951,111	Generales Santos Gutiérrez y Eustorgio Salgar, Presidentes de los Estados Unidos de Colombia.
-------------	-----------	---

EL REGIMEN UNITARIO CENTRAL

1905	4.533,777	General Rafael Reyes, Presidente de la República de Colombia.
1912	5.472,604	General Carlos E. Restrepo, Presidente de la República de Colombia.

CENSO GENERAL

DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en 5 de marzo de 1912, por Departamentos e Intendencias y Comisari-
 rías, y censo de las capitales, Departamentos, Intendencias y
 Comisariás.

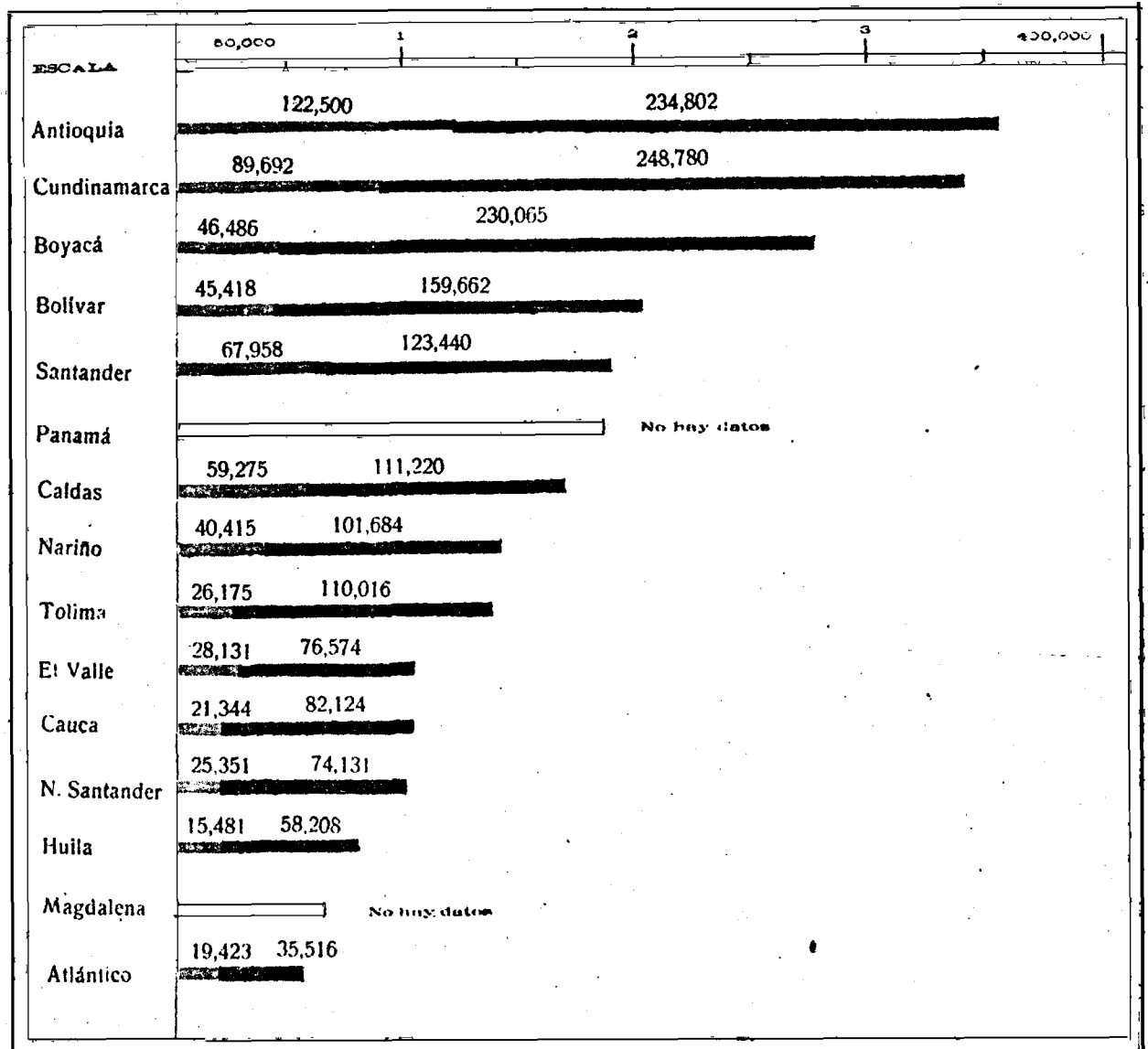
DEPARTAMENTOS	HABITANTES	CAPITALES	HABITANTES
Antioquia.....	740,937	Medellín.....	71,004
Atlántico.....	114,887	Barranquilla.....	48,907
Bolívar.....	420,730	Cartagena.....	36,632
Boyacá.....	586,499	Tunja.....	8,971
Caldas.....	341,198	Manizales.....	34,720
Cauca.....	211,756	Popayán.....	18,724
Cundinamarca.....	713,968	Bogotá.....	121,257
Huila.....	158,191	Neiva.....	21,852
Magdalena.....	149,547	Santa Marta.....	8,348
Nariño.....	292,535	Pasto.....	27,760
Panamá.....	400,000	Panamá.....	38,000
Santander Sur.....	400,084	Bucaramanga.....	19,735
Santander Norte.....	204,381	Cúcuta.....	20,364
Tolima.....	282,426	Ibagué.....	24,693
Valle.....	217,159	Cali.....	27,747
INTENDENCIAS			
Meta.....	29,309	Villavicencio.....	4,774
Chocó.....	68,127	Quibdó.....	15,756
COMISARIÁS			
La Goajira.....	53,013	Puerto Estrella.....	6,244
Arauca.....	4,922	Arauca.....	2,973
Caquetá.....	24,543	Florencia.....	2,034
Putumayo.....	31,380	Mocoa.....	1,380
Vaupés.....	5,545	Calamar.....	545
Urabá.....	6,476	Acandí.....	1,476
Juradó.....	8,207	Pizarro.....	5,657
LAZARETOS			
Agua de Dios.....	3,746	ENFERMOS	
Contratación.....	2,899	2,025	1,721
Caño de Loro.....	148	1,361	1,538
		120	28
	5,472,604	3,506	3,287

CUADRO

QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE HOMBRES QUE HAY EN CADA DEPARTAMENTO,
CON EXPRESION DE LOS QUE SABEN LEER Y DE LOS QUE NO SABEN LEER

Sabe leer

No sabe leer



CUADRO

que manifiesta el número de niñas que dentro de la edad de 7 a 14 años saben leer y escribir y concurren a la escuela en el Departamento de Cundinamarca, según el Censo de 1912.

MUNICIPIOS	Niñas	Leen	Escriben	Escuelas	MUNICIPIOS	Niñas	Leen	Escriben	Escuelas
Bogotá.....	7,872	4,832	4,627	4,139	Vienen.....	3,698	809	727	566
Bova.....	166	46	41	58	San Francisco.....	212	30	28	16
Cota.....	309	114	110	81	Saxaima.....	398	69	61	56
Chía.....	608	229	180	105	Subachoque.....	664	175	136	84
Engativá.....	82	34	33	34	Supatá.....	356	43	36	33
Funtibón.....	198	63	72	73	Quipile.....	647	83	72	51
Funza.....	369	160	151	137	Villeta.....	410	68	61	45
La Calera.....	447	123	86	69	Zipacón.....	258	73	66	41
Madrid.....	270	108	104	60	Totales.....	6,643	1,350	1,187	892
Mosquera.....	283	148	135	116	Girardot.....	772	246	241	189
Soacha.....	657	149	123	130	Guataquí.....	108	26	26	14
Suba.....	193	58	48	43	Nariño.....	110	29	29	25
Usaquén.....	151	44	39	26	Nilo.....	205	18	17	18
Usme.....	274	72	65	40	Ricaurte.....	530	52	50	34
Totales.....	11,879	6,180	5,814	5,201	Totales.....	7,725	371	363	280
Chocontá.....	1,001	159	128	187	Guatavita.....	766	283	258	215
Machetá.....	650	209	178	186	Gachancipá.....	167	65	50	53
Manta.....	1,194	61	40	38	Guasca.....	639	174	119	85
Suesca.....	558	132	108	111	Sesquilé.....	500	237	197	171
Tibirita.....	639	101	83	47	Sopó.....	234	78	66	61
Villa Pinzón.....	765	200	178	146	Tocancipá.....	211	94	82	62
Totales.....	4,807	862	715	715	Totales.....	2,517	931	772	647
Gachetá.....	1,345	159	149	159	La Mesa.....	843	225	206	179
Gachalá.....	619	53	50	42	Anapoima.....	561	63	59	4
Gama.....	465	65	54	37	Jerusalén.....	132	7	7	3
Junín.....	1,208	142	111	145	El Colegio.....	493	38	35	18
Medina.....	215	18	17	11	Pulí.....	268	15	15	11
Ubalá.....	599	69	60	28	San Antonio.....	118	11	11	6
Totales.....	4,451	506	441	422	Tena.....	267	31	30	4
Guaduas.....	814	98	95	84	Tocaima.....	851	171	180	119
Beltrán.....	129	27	26	32	Viotá.....	389	36	34	28
Bituima.....	495	114	101	61	Totales.....	3,920	617	577	464
Caparrapi.....	457	63	62	38	Ubaté.....	789	324	269	289
La Paz.....	216	57	53	27	Carupa.....	668	39	32	35
La Peña.....	462	54	50	19	Cucunubá.....	539	225	225	140
La Palma.....	568	568	100	79	Páquene.....	334	64	154	40
Nocaima.....	330	43	42	35	Guachetá.....	783	184	40	90
Nimaima.....	281	25	23	20	Lenguazaque.....	537	67	36	28
Quebradanegra.....	267	27	27	24	Paime.....	180	28	24	23
San Juan.....	426	78	65	42	Simijaca.....	435	9	79	82
Utica.....	316	49	49	26	Susa.....	390	61	55	37
Vianí.....	451	79	73	47	Sutatausa.....	300	42	39	18
Yergara.....	548	63	54	47	Totales.....	4,955	1,127	980	782
Yacopi.....	582	29	29	13	Cajicá.....	691	308	279	228
Chaguaní.....	300	45	32	13	Cajicá.....	504	185	160	112
Totales.....	6,642	1,421	880	607	Coque.....	419	131	102	108
Cáqueza.....	1,086	791	673	223	El Peñón.....	743	89	82	51
Chipaque.....	793	202	139	139	Nemocón.....	376	21	20	22
Choochí.....	674	223	164	133	Pacho.....	1,624	330	295	223
Fómeque.....	842	226	211	149	San Cayetano.....	363	39	45	36
Fosca.....	498	114	105	126	Tabio.....	279	94	77	51
Gutiérrez.....	240	50	46	28	Tausa.....	361	50	43	33
Guatame.....	507	101	82	48	Tenjo.....	328	142	130	76
Ubaque.....	608	97	77	58	Totales.....	5,688	1,409	1,238	935
Une.....	538	132	107	58	RESUMEN				
Totales.....	5,798	1,342	1,104	994	Provincia de Bogotá.....	7,832	4,832	4,627	4,239
Fusagasugá.....	1,297	195	160	147	Provincia de Chocontá.....	4,807	262	715	715
Arbeláez.....	543	115	87	51	Provincia de Guavio.....	4,451	506	441	422
Pandi.....	416	109	94	42	Provincia de Guaduas.....	6,642	1,421	880	607
Pasca.....	338	98	73	41	Provincia de Oriente.....	5,798	1,342	1,104	994
Tibacuy.....	338	80	71	39	Provincia de Sumapaz.....	2,960	597	490	320
Totales.....	2,900	597	490	320	Provincia de Facatativá.....	9,642	1,350	1,187	892
Facatativá.....	953	401	380	331	Provincia de Girardot.....	1,725	371	363	280
Albán.....	383	104	92	56	Provincia de Guatavita.....	2,517	931	772	647
Anolaima.....	1,117	40	39	22	Provincia de Tequendama.....	3,920	617	577	412
Bojacá.....	249	57	49	43	Provincia de Ubaté.....	4,955	1,127	987	782
Guayabal.....	357	127	90	64	Provincia de Zipaquirá.....	5,688	1,409	1,238	935
La Vega.....	639	80	77	50					
Pasan.....	3,698	809	727	566					
						57,938	15,365	13,374	11,040

CENSO GENERAL

CUADRO

que manifiesta el número de habitantes de la capital de la República, con expresión de las Inspecciones en que fue dividida; barrio a que corresponden; número de manzanas de cada barrio y secciones rurales de cada Inspección; número de cuadros que forman el censo de cada barrio; número de hombres, mujeres, total de varones mayores de diez y seis años; mayores de veintiuno que no saben leer y escribir; mayores de veintiuno que saben leer y escribir, y total de la ciudad. En estas cifras queda comprendido ya el 5 por 100.

INSPECCIÓN	BARRIOS	NÚMERO DE MAN- ZANAS	NÚMERO DE SEC- CIONES	NÚMERO DE CUADROS	POBLACION			DIEZ Y SEIS AÑOS	VEINTIÚN AÑOS, NO SABEN LEER NI ESCRIBIR	VEINTIÚN AÑOS, SABEN LEER Y ESCRIBIR
					HOMBRES	MUJERES	TOTAL			
1ª	La Catedral.....	30	...	747	3,182	3,577	6,759	488	162	1,460
2ª	Las Nieves.....	53	...	1,749	4,651	8,084	12,735	598	143	1,937
3ª	San Victorino.....	52	2	1,836	6,156	7,848	14,004	880	389	2,363
4ª	Egipto.....	49	7	2,566	6,438	9,134	15,572	859	544	2,053
5ª	Santa Bárbara.....	71	33	3,186	8,730	12,811	21,541	1,343	566	3,288
6ª	Las Aguas.....	28	2	2,187	4,407	7,447	11,854	479	389	1,434
7ª	San Diego.....	32	17	2,037	5,626	6,986	12,612	650	890	1,650
8ª	Chapinero.....	24	...	1,110	3,103	4,133	7,236	371	469	809
9ª	Las Cruces.....	30	62	2,354	6,015	8,623	14,638	475	833	1,582
10ª	Pasquilla.....		7	270	983	981	1,964	106	304	100
11ª	Nazaret.....		12	359	1,271	1,065	2,336	147	333	170
	Suma.....	369	142	18,401	50,562	70,689	121,251	6,396	5,022	16,846

NOTA FINAL

de la Junta Central del Censo Nacional

No sin vencer obstáculos considerables que en cualquier país civilizado habrían parecido insignificantes, llegamos hoy al fin de la jornada y podemos presentar el censo de la República como el mejor y más fiel de los que hasta ahora se han levantado entre nosotros. Dicho tenemos en el informe publicado atrás cuáles fueron aquellos obstáculos y cómo trabajamos para vencerlos; así es que si al llegar al fin de nuestra labor volvemos a referirnos a ellos, no es para recontar esfuerzos, sino para hacer notar al atento lector que si no va en este lugar, como lo teníamos ofrecido, el índice de los nombres de aquellas personas a quienes les corresponde diploma de honor por su cooperación en el levantamiento del censo, ello viene de que solo los Gobernadores de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Huila, Nariño, Santander y Santander del Norte, Tolima y el Valle cumplieron con el deber de remitir los datos que en el particular se les pidieron, quedando en blanco lo correspondiente a los demás Departamentos, y por lo mismo incompleta la relación de los premiados, que no ha de darse a luz sino cuando en ella no falte nadie que por virtud de sus méritos tenga derecho para integrarla.

Observado esto, resta sólo para poner punto final en este libro, hacer votos por que sean cada vez más perfectos los censos que vengan en lo futuro, contando para ello con la buena voluntad de las gentes, que no siempre se logró en 1912. Quiera Dios que para el próximo censo toda resistencia haya desaparecido, y que ningún Departamento luzca por su ausencia en el certamen a que la Patria los invita al hacer el cómputo de sus hijos, que ha de ser el de los soldados listos para defenderla.

Bogotá, noviembre de 1912.

INDICE

Págs.	Págs.
INTRODUCCION.....	3
Informe que rinde la Junta Central del Censo Nacional al señor Ministro de Gobierno....	5
División política de la República de Colombia, desde 1819 hasta 1912.....	28
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Antioquia.....	31
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Atlántico.....	32
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Bolívar.....	33
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Boyacá.....	34
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Cauca.....	37
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Caldas.....	38
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Cundinamarca.....	39
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Huila.....	41
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Magdalena.....	43
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Nariño.....	44
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Norte de Santander.....	45
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Santander.....	46
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Tolima.....	48
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Valle del Cauca.....	49
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes a los Lazaretos de Agua de Dios, Contratación y Caño de Loro.....	50
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes a las Comisarias Especiales de La Goajira, Arauca y Juradó.....	51
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes a las Comisarias Especiales de Putumayo, Caquetá, Uraba y Vaupés.....	52
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA—Superficie, etc.	53
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..	55
Reseña histórica de la ciudad de Medellín.....	67
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO—Superficie, etc.....	77
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres	79
Reseña histórica de la ciudad de Barranquilla..	83
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR—Superficie, etc....	90
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..	91
Reseña histórica de la ciudad de Cartagena....	101
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ—Superficie, etc....	107
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres...	117
Reseña histórica y descripción de la ciudad de Tunja.....	135
DEPARTAMENTO DE CALDAS—Superficie, etc....	141

	Págs.		Págs.
DEPARTAMENTO DE CALDAS—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..	143	Reseña histórica de Bucaramanga.....	261
Reseña histórica y estadística de la ciudad de Manizales.....	151	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA—Superficie, etc....	270
DEPARTAMENTO DEL CAUCA—Superficie, etc....	156	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..	273
DEPARTAMENTO DEL CAUCA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..	157	Reseña histórica de Ibagué.....	280
Reseña histórica de Popayán.....	165	INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCÓ—Datos generales.....	287
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA—Superficie, etc.....	170	INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCÓ—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.....	289
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.....	174	COMISARÍA NACIONAL DE LA GOAJIRA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.....	293
Reseña histórica de Bogotá.....	191	INTENDENCIA NACIONAL DEL META—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.....	297
DEPARTAMENTO DEL VALLE—Superficie, etc....	200	Mandatarios de Colombia desde los tiempos de la Colonia hasta nuestros días.....	301
DEPARTAMENTO DEL VALLE—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..	201	Relación cronológica de los Prelados que han gobernado la Iglesia colombiana, de 1542 a 1912.....	305
Reseña histórica de Cali.....	208	Relación de los Municipios de la República, con expresión de la Provincia, Comisaría, Intendencia o Departamento a que pertenecen.....	306
DEPARTAMENTO DEL HUILA—Superficie, etc....	211	Fauna y flora de Colombia.....	323
DEPARTAMENTO DEL HUILA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..	212	Censos de la República de Colombia levantados desde la época colonial hasta 1912, y autoridades que presidieron a su levantamiento..	333
Reseña histórica de Neiva.....	217	Censo general de la República de Colombia, en 5 de marzo de 1912, por Departamentos e Intendencias y Comisarias, y censo de las capitales, Departamentos, Intendencias y Comisarias.....	334
DEPARTAMENTO DE NARIÑO—Superficie, etc....	220	Cuadro que manifiesta el número de niños que dentro de la edad de siete a catorce años saben leer y escribir y concurren a la escuela en el Departamento de Cundinamarca, según el censo de 1912.....	335
DEPARTAMENTO DE NARIÑO—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..	223	Cuadro que manifiesta el número de habitantes de la capital de la República, con expresión de las Inspecciones en que fue dividida; barrio a que corresponden; número de manzanas de cada barrio y secciones rurales de cada Inspección; número de cuadros que forman el censo de cada barrio; número de hombres, mujeres, total de varones mayores de diez y seis años; mayores de veintiuno que no saben leer y escribir; mayores de veintiuno que saben leer y escribir, y total de la ciudad.....	336
Reseña histórica de Pasto.....	233		
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER—Superficie, etc.....	234		
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.....	235		
Reseña histórica de San José de Cúcuta.....	242		
DEPARTAMENTO DE SANTANDER—Superficie, etc....	245		
DEPARTAMENTO DE SANTANDER—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.....	247		